BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.032 — EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Sábado 21 de Julio de 1934

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número de día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la insercion de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Lás reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 20 de Julio de 1934

Por avisos varios	1.354.—
" marcas	580.—
" adicional de marcas . .	75.—
" subscripciones	36.50
" venta de Boletines y folletos	8.20
Total	$ 2.053.70

R. M. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anonimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día —

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Sentencia

Buenos Aires, Junio 9 de 1934.

42.895. — 1226. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (O. N.° 65.312|934, D. G. P. y M. N.° 466|934, Cde. 2, IV División D. G. P.), seguida al soldado Juan José Olavegogeascoechea. (C. 1913, D. M. 16, Matrícula 0.856.995), perteneciente al Regimiento N.° 6 de Infantería y de acuerdo con lo establecido en el artículo 466, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a, II Edición).

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar, 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.° de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a, II Edición), tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
E. Videla

Aumentando pensión de retiro

Buenos Aires, Junio 12 de 1934.

43.088. — 1227. — Visto el expediente Letra N. N.° 3606 (M. G.) (N. 15.664|934 D. G. P.), iniciado por el Teniente (R. S. R.) don Luis A. Navarro, en el que solicita aumento de su pensión de retiro por los nuevos servicios prestados después de su pase a esta situación: los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de referencia se encuentran comprendidos en el N.° 2 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65) y alcanzan a un total de tres años, cuatro meses y veintiocho días (3 años, 4 meses y 28 días), según el siguiente cómputo: dos años, cuatro meses y un día (2 años, 4 meses y 1 día) de servicios simples y un año y veintisiete días (1 año y 27 días), por abono de campaña;

Que corresponde en consecuencia liquidar dicha pensión de acuerdo a lo determinado en el N.° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada por decreto de fecha 30 de mayo de 1931 (B. M. 8789, 1.ª Parte), al Teniente (R. S. R.) don Luis A. Navarro.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
E. Videla

Retiro

Buenos Aires, Junio 12 de 1934.

43.089. — 1228. — Visto el presente expediente Letra L. N.° 36.567|34, Cde. 1, (D. G. P.), iniciado por el Sargento Santiago Oflodor Lucero, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y N.° 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 27 de marzo del corriente año, al Sargento Santiago Oflodor Lucero, (Cl. 1893, M. 3.278.102, D. M. 51), del Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes", con el sesenta y cinco por ciento (65 o|o) del sueldo de su grado, por alcanzar el total de sus servicios a diez y siete años, seis meses y un día (17 años, 6 meses y 1 día) según el siguiente cómputo: quince años, seis meses y dos días (15 años, 6 meses y 2 días) de servicios simples,

y un año, once meses y veintinueve días (1 año, 11 meses y 29 días), por abono de campaña.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro

Buenos Aires, Junio 12 de 1934.

43.090. — 1229. — Visto el presente expediente Letra S. N.° 36.834|34 (D. G. P.), iniciado por el músico de 2.ª Eduardo Cayetano Sarapura, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 2 de mayo del corriente año, al músico de 2.ª Eduardo Cayetano Sarapura, (C. 1898, Matrícula 0.008.451, D. M. 1), del Regimiento N.° 2 de Infantería "General Balcarce", con el setenta por ciento (70 o|o) del sueldo de su grado, por alcanzar el total de sus servicios a diez y nueve años, un mes y cuatro días (19 años, 1 mes y 4 días), según el siguiente cómputo: diez y seis años, un mes y veinticinco días (16 años, 1 mes y 25 días), de servicios simples, dos años, dos meses y dos días (2 años, 2 meses y 2 días), por abono de campaña y nueve meses y siete días (9 meses y 7 días), por servicios prestados a la Armada Nacional.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
E. VIDELA

Derogando un Decreto de retiro

Buenos Aires, Junio 12 de 1934.

43112. — 1230. — Visto el presente expediente Letra Ch. N.° 21.264|31, (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante ha resultado apto para servicio auxiliar en el nuevo reconocimiento practicado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el Decreto de fecha 12 de mayo de 1932 (B. M. N.° 9070, 1.ª Parte), por el que se declaró en situación de retiro temporario por inutilidad al ex soldado conscripto Ramón Chávez, (C. 1909, M. 3.042.592, D. M. 48), debiendo ser dado de baja de las listas de retirados y pasar a la reserva con los ciudadanos de su clase.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro

Buenos Aires, Junio 12 de 1934.

43113. — 1231. — Visto el presente expediente Letra G. N.° 36.472|34 (D. G. P.), iniciado por el armero asimilado a Sargento 1.° Salvador Grasso, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13, del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 5 de abril del corriente año, al armero asimilado a Sargento 1.° Salvador Grasso, (Cl. 1896, M. 0.316.587, D. M. 3), de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", con el sesenta por ciento (60 o|o) del sueldo de su grado, por alcanzar el total de sus servicios a diez y siete años, tres meses y un día (17 años, 3 meses y 1 día), según el siguiente cómputo: quince años, dos meses y veinticinco días (15 años, 2 meses y 25 días), de servicios simples y dos años y seis días (2 años y 6 días), por abono de campaña.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
E. VIDELA

Aumentando pensión de retiro

Buenos Aires, Junio 12 de 1934.

43.114. — 1232. — Visto el presente expediente Letra F. N.° 36.299|34 (D. G. P.), iniciado por el enfermero principal (R. S. R.) Manuel Feijoo, en el que solicita se le computen y bonifiquen los servicios prestados en el Regimiento de Gendarmería por diferencia de haberes, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados servicios son computables según lo establece el N.° 2 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65);

Que los mismos alcanzan a un total de tres años y un mes (3 años y 1 mes), según el siguiente cómputo: un año, seis meses y quince días (1 año, 6 meses y 15 días) de servicios simples, y un año, seis meses y quince días (1 año, 6 meses y 15 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada al enfermero principal (R. S. R.) Manuel Feijoo, (C. 1889, M. 0.029.615, D. M. 1), por Decreto de fecha 30 de septiembre de 1932 (B. M. N.° 9183, 1.ª Parte); debiendo liquidársele en consecuencia dicha pensión de acuerdo a lo determinado en el N.° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
E. VIDELA

Concediendo autorización al señor Comandante de la 4.ª División de Ejército para renovar un contrato.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934.

43115. — 1233. — Visto el expediente D. 35.067|933, Cde. 22, (D. G. P.) y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese autorización al señor Comandante de la 4.ª División de Ejército para renovar el contrato al Cabo Ramiro Saldaño, (C. 1883, Matrícula 0.885.721, D. M. 17) del Regimiento N.° 1 de Caballería "Coronel Brandsen".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
E. VIDELA

No haciendo lugar a una solicitud de indulto

Buenos Aires, Junio 12 de 1934.

43.116. — 1234. — Visto la presente solicitud de indulto formulada a favor del ex Cabo Jorge Arteaga, (C. 1910, D. M. 1, M. 0.101.231), que perteneciera a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", actualmente cumpliendo su pena en la Prisión de la Isla Martín García (Expediente A. N.° 65.855|933, Cde. 14, D. G. P. y A. N.° 1113|933, Cde. 9, IV División D. G. P.), y atento a lo informado por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregado a sus antecedentes.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro

Buenos Aires, Junio 13 de 1934.

43.159. — 1235. — Visto el expediente que antecede (Reservado P. 1425|934, D. G. P.), iniciado por el Maestro de Banda de 1.ª don Francisco Pucci, solicitando su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, N.° 27 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c), y artículo 13, Capítulo IV, del Título y ley citados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Maestro de Banda de 1.ª don Francisco Pucci, (Clase 1886, Matrícula 1.426.896, Distrito Militar N.° 24), del Regimiento N.° 5 de Infantería, con goce del noventa y dos por ciento (92 o|o) del sueldo de su grado, por alcanzar el total de sus servicios a treinta años, nueve meses y veinte días (30 años, 9 meses y 20 días), según el siguiente cómputo: veintiocho años, seis meses y diez días (28 años, 6 meses y 10 días) de servicios simples y dos años, tres meses y diez días (2 años, 3 meses y 10 días), por abono de campaña.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando plano y presupuesto para la ejecución de diversas obras en el Cuartel del Regimiento N.° 19 de Infantería.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43318. — 1236. — Visto este expediente (I. 2049, D. G. I), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone la ejecución de las obras de reconstrucción de pisos y arreglos de canaletas de desagüe, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 19 de Infantería en Tucumán, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras, a fin de proveer a la conservación de los edificios, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse: Plano N.° 1716 y presupuesto confeccionados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras relativas a la reconstrucción del piso de las Casas de Suboficiales y de los correspondientes a las calles internas de las Caballerizas para caballos de Jefes y Oficiales, inclusa reparación de las canaletas de desagüe pluviales, etc., en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 19 de Infantería en Tucumán.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio de la citada Unidad a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.912,60 m|n. (cuatro mil novecientos doce pesos con sesenta centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 736,89 m|n. (setecientos treinta y seis pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional) (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.649,49 m|n. (cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional), se imputará al Anexo F, inciso 28, ítem 8, partida 2 del Presupuesto del año 1934.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando presupuesto por obras en el Regimiento 3 de Infantería

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.317. — 1237. — Visto este expediente (I. 1937, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el que propone diversas reparaciones, en dependencias del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería, teniendo en cuenta el carácter de indispensable que revisten estas obras a fin de proveer a la conservación de locales y salud e higiene del personal, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de obras relativas a reparaciones en galería del dormitorio de Oficiales, baños comedor y cocina de Suboficiales y galería respectiva, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda directamente o por intermedio del Regimiento N.° 3 de Infantería a la ejecución de estos trabajos, por administración o como mejor convenga, pudiendo emplear para ello los elementos utilizables de que disponga.

Art. 3.° — La suma de $ 4.416,20 m|n. (cuatro mil cuatrocientos diez y seis pesos con veinte centavos moneda nacional), que importan las obras cuya ejecución se autoriza, acrecida en $ 662,43 m|n. (seiscientos sesenta y dos pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional), (15 o|o) para la Dirección General de Ingenieros, para el pago de gastos de estudio, oficina, inspección, etc., lo que hace un total de $ 5.078,63 m|n. (cinco mil setenta y ocho pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional), se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 7 del Presupuesto del año 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero del mismo año).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando al señor Director de Remonta para renovar un contrato

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

43.314. — 1238. — Visto el expediente R. 35.333|933, Cde. 27 (D. G. P.) y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese autorización al señor Director de Remonta para renovar el contrato al artesano herrero herrador (asimilado a Sargento) Vicente Porta, (C. 1883, M. 3.199.718, D. M. 50), del Grupo N.° 4 de Artillería a Caballo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando al señor Director General de Administración para renovar un contrato.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.315. — 1239. — Visto el expediente A. 36.511|934, Cde. 1, (D. G. P.) y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese autorización al señor Director General de Administración, para renovar el contrato al artesano zapatero (asimilado a Sargento) Vicente Lo Presti, (C. 1878, M. 0.799.923, D. M. 68), del Grupo N.° 2 de Artillería a Caballo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43312. — 1240. — Vista la presente información Letra G. N.° 65.124|34 (D. G. P.), instruída para comprobar el accidente sufrido por el Sargento José Pedro Gamarra, del Regimiento N.° 10 de Infantería, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 16 del Capítulo V, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 27 de febrero del corriente año, al Sargento José Pedro Gamarra, (C. 1902, M. 1.070.066, D. M. 19), del Regimiento N.° 10 de Infantería, con el cincuenta por ciento (50 o|o) del sueldo de su grado.

La Contaduría General de la Nación efectuará la liquidación correspondiente hasta el día 22 de marzo de 1936 solamente; fecha en que el causante deberá presentarse ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos a los efectos del reconocimiento determinado en el N.° 58 de la citada Reglamentación.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.313. — 1241. — Visto el presente expediente Letra S. N.° 16.430|33 (D. G. P.), iniciado por el Ayudante Carpintero asimilado a Cabo Leoncio Hilario Santana, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 5 de mayo del corriente año, al Ayudante Carpintero asimilado a Cabo Leoncio Hilario Santana, (C. 1880, M. 0.800.802, D. M. 68), del Colegio Militar, con el noventa y cinco por ciento (95 o|o) del sueldo de su grado, por alcanzar el total de sus servicios a veinticuatro años, tres meses y diez y siete días (24 años, 3 meses y 17 días) según el siguiente cómputo: diez y nueve años, nueve meses y nueve días (19 años, 9 meses y 9 días) de servicios simples, dos años, un mes y seis días (2 años, 1 mes y 6 días), por abono de campaña y dos años, cinco meses y dos días (2 años, 5 meses y 2 días) de servicios civiles.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43308. — 1242. — Visto el expediente V. 3235|932 (M. G.), lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación y Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — De conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412 y su Reglamentación, concédese la pensión de $ 100 m|n. (cien pesos moneda nacional), a la señora Fortunata Gómez de Vernet, en su carácter de nieta viuda del Guerrero de la Independencia Teniente Coronel Graduado don Pedro Ibáñez; debiendo liquidarse desde la presentación de la misma, 3 de julio de 1930, de acuerdo con lo dispuesto por Superior Decreto de fecha 19 de mayo de 1931 (B. M. N.° 2570, 2.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Administración a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.310. — 1243. — Visto el expediente que antecede R. N.° 36.474|34 (D. G. P.), los informes producidos y, habiéndose comprobado con las respectivas partidas, que los pensionistas militares Guillermo, Corina Virginia y Victorina Laura Rú, han perdido el derecho a pensión, por haber llegado a la mayor edad el primero y contraído matrimonio las restantes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de los pensionistas militares Laura Margerie de Rú, Haydée, Amalia y René Orgasto Rú, viuda e hijos legítimos del extinto Cabo (R. S. R.) artesano armero René Rú, la pensión mensual de veintiséis pesos moneda nacional (pesos 26 m|n.), que se liquida por Decreto del 4 de febrero de 1924 (B. M. N.° 6687, 1.ª Parte).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Dejando sin efecto una pensión

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43309. — 1244. — Visto lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de fecha 29 de octubre de 1930, reglamentario de la Ley 11.412 (B. M. N.° 2483, 2.ª Parte), lo informado por la Comisión Revisora de Pensiones Militares en el expediente B. N.° 30.504|928 (D. G. P.) y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 9.° del artículo 9.° del Decreto de fecha 17 de junio de 1930 (B. M. N.° 8519, 1.ª Parte), por el cual se acuerda pensión de conformidad con la Ley 11.412, a la señora Rufina Núñez de Boterel, en su carácter de hija del Sargento Mayor "Guerrero de la Independencia", don Simón Núñez, no se ajusta a las prescripciones de dicha ley y su Reglamentación, por cuanto no se ha comprobado que el causante haya formado parte de los ejércitos que lucharon por la Independencia entre el 25 de mayo de 1810 y el 30 de junio de 1825,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjese sin efecto el inciso 9.° del artículo 9.° del Decreto de fecha 17 de junio de 1930 (B. M. N.° 8519, 1.ª Parte), por el cual se otorgó pensión de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412, a la señora Rufina Núñez de Boterel, en su carácter de hija del Sargento Mayor don Simón Núñez.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración para que comunique a la interesada y dése traslado a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Modificando la causa de una destitución

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.319. — 1245. — Visto las constancias del presente Sumario letra R. 190, Cde. 1 (Rdo M. G.) (R. 1052|934, Cde. 4, Rdo. D. G. P.), instruído al entonces Subteniente don Rodolfo J. Righetti, cuando pertenecía al Regimiento N.° 6 de Caballería, y

CONSIDERANDO:

Que si bien en los resultandos del Decreto N.° 42.203, de fecha 22 de mayo del corriente año (B. M. 9666, 1.ª Parte), se hacían presentes otras circunstancias de desobediencia reiterada, que rodearon la infracción de abandono de destino cometida por el causante, sin agregarlas a la causa del castigo que se le impuso, correspondiendo hacerlo para que quede constancia de la incorrección de procederes del mencionado ex Oficial,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la causa del castigo de destitución de empleo, impuesta al entonces Subteniente don Rodolfo J. Righetti, por Decreto N.° 42.203 (B. M. 9666, 1.ª Parte), en la siguiente forma: "por desobediencia reiterada y haber hecho abandono de destino" (artículos 628, 673, inc. 1.° y 675 del Cód. de Justicia Militar (R. L. M. 2).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, agréguense a las copias pertinentes al legajo personal del causante, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
E. VIDELA

Desestimando una solicitud de indemnización

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.311. — 1246. — Visto el presente expediente (M. 20.331|929, Cde. 2, D. G. P. y M. 670|929, Cde. 2, IV División D. G. P.), por el que el señor Vito Manetta solicita indemnización por el fallecimiento de su hijo el soldado Miguel Angel Manetta, (C. 1908, D. M. 2, Matrícula 0.209.314); y resultando de las constancias acumuladas al respecto:

Que el fallecimiento del soldado Manetta, ocurrió en el Hospital Militar Central el 17 de julio de 1929, a consecuencia de una coz que le aplicara un caballo el día 12 del mismo mes y año, en circunstancias que cumplía una orden del servicio, que le ocasionó un fractura expuesta de la región frontal, la que degeneró en meningitis y produjo su deceso;

Que con fecha 28 de agosto de dicho año, fué enviado al recurrente el importe de los gastos de entierro, haciéndosele presente que por no ser deudo con derecho a pensión, no se le enviaba el importe de gastos de luto, lo que no fué aceptado por él, respondiendo, en cambio, que exigiría resarcimiento de daños y perjuicios, lo que avaluaba en la suma de cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000 m|n.);

Que ahora, en la presente solicitud, teniendo en cuenta la obligación que los hijos tienen, de proveer a las necesidades de sus padres y de que en la actualidad se encuentra privado de esa protección que manifiesta necesitar, reclama se lo indemnice, apoyándose en la Ley N.° 9688;

Que, al respecto, cabe observar que si bien la obligación ya mencionada, de los hijos para con sus padres, está garantizada por el Código Civil de la Nación, es una circunstancia que establece tan sólo una relación entre padres e hijos, pero no entre éstos y el Estado;

Que, además y como ya se ha dicho en otros casos de pedidos de indemnización hechos por intermedio del Ministerio de Guerra, es de recordar que el concepto de culpa que rige en los contratos o en los cuasi delitos, como consecuencia del riesgo profesional, no está incluído en la extensión que se pretende a la Ley militar vigente, la que fija normas bien precisas para cuando se trate de accidentes del servicio, acordando derecho a pensión a los deudos (Decretos números 35.109 y 38.109, denegatorios de las solicitudes de indemnización presentadas por la señora Berta Adela Bouvier de Martínez de Sucre y señor Cecilio Martínez de Sucre, fallecimiento del Teniente don Cecilio Martínez de Sucre, y por la señora Leonie B. de Bouvier, baja del Colegio Militar, del ex Cabo 1.° León Alberto Bouvier);

Que, de lo que se deja expuesto, se desprende que no corresponde en el presente caso, la aplicación de otra Ley que no sea la Orgánica Militar N.° 4707, la que en su Título IV, artículo 1.°, establece quienes son los deudos del militar fallecido que tienen derecho a pensión, entre los que no se menciona al padre, por cuya razón y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y a lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desestímase, por no corresponder, la solicitud de indemnización que por fallecimiento de su hijo el soldado Miguel Angel Manetta, (C. 1908, D. M. 2, M. 0.209.314), formula el señor Vito Manetta;

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina con los antecedentes que obraren al respecto.

JUSTO
E. VIDELA

Poniendo en posesión de su cargo al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934.

43.380. — 1.247. — Encontrándose de regreso en la Capital, el titular,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Queda en posesión de su cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra, el señor General de Brigada don Manuel A. Rodríguez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
E. VIDELA

Sentencia

Buenos Aires, Junio 13 de 1934.

43.160. — 1.248. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (A. N.° 65.058|934, D. G. P. y A. N.° 92|934, IV División D. G. P.), seguida al Cabo Ramón Arce, (C. 1905, D. M. 56, M. 3.526.429), perteneciente a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral" y de acuerdo con lo establecido en el artículo 466, del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a), de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a, II Edición),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.° de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a, II Edición), tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y agréguese al correspondiente sumario.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando planos, presupuestos y pliego de condiciones especiales para la ejecución de diversos trabajos en la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.378. — 1.249. — Visto este expediente (E. 2034, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la documentación técnica que ha preparado para la construcción de un Pabellón Gimnasio con destino a la Escuela Superior de Guerra; así como también solicita la autorización correspondiente para proceder a un llamado a licitación pública, por el término de ley, para la ejecución de las mencionadas obras; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los planos Nros. 9584, 9585, 9586, 9587, 9588, 9589, 9590, 9591, 9592, 9593, 9594, 9595, 9596, 9597, 9598, 9599, 9600, 9601, 9602, 9560, 9533, 5316, 5317, 7561, 7562, 7563, pliego de condiciones especiales y presupuesto de fecha Mayo de 1934, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la construcción de un Pabellón Gimnasio con destino a la Escuela Superior de Guerra.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a un llamado a licitación pública, por el término de ley, para la ejecución de las referidas obras.

Art. 3.° — La suma de $ 62.633,70 m|n. (sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional), importe de las obras que se autoriza, acrecida en $ 3.131,68 m|n. (tres mi ciento treinta y un pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional), (5 o|o) para "imprevistos" y en $ 9.395,05 m|n. (nueve mil trescientos noventa y cinco pesos con cinco centavos moneda nacional), (15 o|o) para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de pesos 75.160,43 m|n. (setenta y cinco mil ciento sesenta pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional), que se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 7 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de Enero de 1934).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando presupuesto para la ejecución de diversos trabajos en el Reg. 2 de Infantería "General Balcarce".

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.379. — 1.250. — Visto este expediente (I. 1500|24, corresponde 3563, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el presupuesto que ha preparado para la ejecución de diversos trabajos de complemento a ejecutarse en la Cuadra A. de los Cuarteles de Infantería de la Capital Federal (Maldonado), que ocupa el Regimiento N.° 2 de Infantería "General Balcarce", así como también recaba la autorización correspondiente para ejecutar dichos trabajos por administración y por intermedio del señor Jefe del mencionado Regimiento; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de diversos trabajos de complemento a ejecutarse en la Cuadra A. de los Cuarteles de Infantería de la Capital Federal (Maldonado), que ocupa el Regimiento N.° 2 de Infantería "General Balcarce", cuyo monto asciende a la suma de $ 1.999,70 m|n. (un mil novecientos noventa y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros para que ejecute por administración y por intermedio del señor Jefe del Regimiento número 2 de Infantería "General Balcarce", los referidos trabajos.

Art. 3.° — La suma de $ 1.999,70 m|n. (un mil novecientos noventa y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional), importe de los trabajos autorizados, acrecida en $ 299,95 m|n. (doscientos noventa y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional), (15 o|o) para gastos de oficinas, estudio, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 2.299,65 m|n. (dos mil doscientos noventa y nueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional), que se imputará al Anexo L, inciso 8, ítem 1, partida 1 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de enero de 1934).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Renuncia

Buenos Aires, Junio 15 de 1934

43.377. — 1.251. — Visto el presente expediente (Letra N. N.° 2270, D. G. I) y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia con anterioridad al día 7 de Junio del corriente año:

En la Dirección General de Ingenieros: (15 o|o para gastos de Inspección y Contralor, Anexo L, del Presupuesto vigente), del Auxiliar 8.°, Sobrestante, Irinareo Niella (Clase 1870, Distrito Militar 28, Matrícula 1.686.780).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.376. — 1.252. — Vista la propuesta formulada por el señor Director de la Escuela de Caballería (C. 2), expediente reservado K. 1605|934 (D. G. P.) y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Caballería (C. 2), con anterioridad al 4 de Junio de 1934, profesor de las materias que se mencionan en reemplazo del Teniente 1.° don Martín Suárez, que pasó a otro destino, al Capitán Günther M. A. Kuttnig, materia Armas y Tiro, curso a), 1 cátedra, $ 40,00.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
E. VIDELA

Nombramiento

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.375. — 1.253. — Vista la propuesta formulada por el señor Director de la Escuela de Mecánica del Ejército, expediente Y. M. 422|34, Cde. 6, de la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Mecánica, con anterioridad al 1.° del corriente, profesor suplente de la cátedra Materiales de primer año, Divisiones A) B) y C), mientras dure la enfermedad del titular Teniente don José M. Acosta, al Teniente 1.° don Raúl A. Speroni.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia

Buenos Aires, Junio 16 de 1934.

43.382. — 1.254. — Visto el expediente L. 2013|934, (D. G. P.) y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese un año de licencia para ausentarse a Francia y España, al Subteniente (R. S. R.) don Horacio F. Lagos, debiendo nombrar apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Autorizando a la Dirección General de Aeronáutica a dar de baja por inútiles varios motores.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934.

43.373. — 1.255. — Vista la nota I. C. 153 de la Dirección General de Aeronáutica, por la que solicita la baja de 16 motores Gnome 100 c. v., inutilizados, y

CONSIDERANDO:

Que por el tiempo que llevan prestando servicio han llegado al máximo de duración, no siendo conveniente su reparación por ser elevado su costo, por tratarse de motores anticuados cuyo tipo no fabrica más la casa constructora y que dicha clase de motor ha sido reemplazado por la Fábrica Militar de Aviones Avro Gosport de escuela, por el motor Genet Major, con evidente ventaja,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Aeronáutica a dar de baja por inútiles los motores Gnome 100 c. v. números 50.072, 50.046, 50.067, 50.051, 50.042, 50.060, 50.053, 50.047, 50.037, 50.038, 50.055, 50.061, 50.063, 50.066, 50.071 y 50.054.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte y vuelva a la Dirección General de Aeronáutica a sus efectos y archivo.

JUSTO
E. VIDELA

Imposición de penas

Buenos Aires, Junio 16 de 1934.

43.381. — 1.256. — Visto las constancias de estos sumarios e informaciones, de las que resulta:

1.° — Que el soldado Juan Roberto Herrera (C. 1911, D. M. 57, matrícula 3.604.156) de la Sección Escolta del Comando de la 5.ª División de Ejército (Expte. H. N.° 66.051|933, Cde. 2, D. G. P.) y H. N.° 1365|933, Cde. 2, IV División D. G. P.), ha cometido deserción calificada, habiendo sido aprehendido después de los diez días de consumada o sea el 26 de Diciembre de 1933, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 6.° y 712, inciso 3.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

2.° — Que el soldado Cleto Joaquín Farías, (C. 1913, D. M. 43, M. 2.767.343) del Regimiento N.° 4 de Artillería (Exp. F. N.° 65.543|934 y Cde. 1, D. G. P. y F. N.° 787|934 y Cde. 1, IV División D. G. P.), ha cometido deserción simple reiterada, habiendo sido aprehendido después de los diez días de consumada o sea el día 26 de Marzo último y también deserción, con posterioridad a la falta anterior, habiéndose presentado voluntariamente dentro de los diez días de consumada o sea el día 3 de Mayo próximo pasado, faltas previstas y penadas por los artículos 704, inciso 1.°, 707 y 710, del citado Código;

3.° — Que el soldado voluntario (corneta) Adolfo Pedro Sánchez, (C. 1913, D. M. 33, M. 2.180.969), del Regimiento N.° 11 de Infantería "General Las Heras" (Expte. S. N.° 65.505|934, D. G. P. y S. N.° 727|934, IV División D. G. P.) y los soldados conscriptos Juan Francisco León (C. 1912, D. M. 1, M. 0.113.579), del Regimiento N.° 1 de Infantería "Patricios" (Expte. L. N.° 66.383|933, D. G. P. y L. N.° 1830|933, IV División D. G. P.), Domingo García (C. 1909, D. M. 30, Matrícula 1.864.917), del Regimiento N.° 6 de Caballería (Expte. G. N.° 65.535|934, D. G. P. y G. N.° 777|934, IV División D. G. P.) y José Mauricio Tolosa (C. 1913, D. M. 4, M. 0.550.493), del Regimiento N.° 1 de Artillería (Expte T. N.° 65.574|934, D. G. P. y T. N.° 838|934, IV División D. G. P.), han cometido deserción simple, reiterada el segundo, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada o sea, en fechas: 28 de Marzo, 10 de Enero, 23 de Enero y 7 de Mayo del corriente año, respectivamente, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del ya mencionado Código.

4.° Que el Auxiliar de Aprovisionamiento de 2.ª Federico Diego Steinfeld (C. 1907, D. M. 3, M. 0.307.151), del Regimiento N.° 15 de Infantería (Exp. S. N.° 65.592|934, D. G. P. y S. N.° 868|934, IV División D. G. P.), ha cometido deserción simple, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada o sea el día 29 de Enero del año en curso, falta prevista y penada por los artículos y Códigos citados precedentemente.

5.° — Que el soldado Baldomero Erazún, (C. 1913, D. M. 2, M. 0.255.459), del Regimiento N.° 3 de Infantería (Exp. E. N.° 65.562|934, D. G. P. y E. N.° 819|934, IV División D. G. P.), ha cometido deserción simple, habiendo sido aprehendido después de los diez días de consumada o sea el día 24 de Abril último, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del ya referido Código.

6.° — Que el soldado Sebastián Barra (C. 1913, D. M. 2|19, M. 0.255.513), del Regimiento N.° 8 de Infantería (Exp B. N.° 65.583|934, D. G. P. y B. N.° 847|934, IV División D. G. P.), ha cometido deserción simple, habiendo sido aprehendido dentro de los diez días de consumada o sea el día 18 de Marzo próximo pasado, falta prevista y penada por los mismos artículos y Código mencionados precedentemente.

7.° — Que el soldado Juan Ramón Damico (C. 1913, D. M. 20, Matrícula 1.171.816), del Regimiento N° 8 de Caballería "Cazadores General Necochea" (Expte. D. N.° 65.541|934, D. G. P. y D. N.° 788|934, IV División D. G. P.), ha cometido deserción, habiéndose presentado voluntariamente dentro de los diez días de consumada o sea el día 19 de Marzo del corriente año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 707 del precitado Código.

Atento las circunstancias de cada caso y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, graduadas de acuerdo al N.° 335 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2):

Al soldado Juan Roberto Herrera, veintiún meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, debiendo dejarse sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 9471, 1.ª Parte).

Al soldado Cleto Joaquín Farías, 21 días de calabozo y once meses y diez días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado voluntario (corneta) Adolfo Pedro Sánchez y soldado conscripto Juan Francisco León, 21 días de calabozo y once meses de recargo de servicio en las Unidades a que pertenecen.

Al soldado Domingo García, 17 días de calabozo y nueve meses de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado José Mauricio Tolosa, 17 días de calabozo y ocho meses de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al Auxiliar de Aprovisionamiento de 2.ª Federico Diego Steinfeld, quien queda destituído de su empleo, 14 días de calabozo y ocho meses de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Baldomero Erazún, 11 días de calabozo y seis meses de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Sebastián Barra, 5 días de calabozo y quince días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Al soldado Juan Ramón Damico, cuarenta días de recargo de servicio en la Unidad a que pertenece.

Art. 2.° — La Dirección General de Administración les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído y a los soldados Juan Roberto Herrera, Domingo García, Sebastián Barra y Juan Ramón Damico, por los gastos originados con motivo de la conducción de sus destinos (N.° 336 de la Reglamentación de Justicia Militar R. L. M. 2 a).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívense estos sumarios e informaciones en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
E. VIDELA

Dejando sin efecto un nombramiento y nombramiento

Buenos Aires, Junio 16 de 1934.

43.534. — 1.257. — Visto el presente expediente (Letra P. N.° 4987|33, Cde. 15, D. G. P.) y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el nombramiento como Ayudante Mayor (Escribiente Archivero) para el Distrito Militar N.° 26 (Trelew), efectuado a favor del Sargento Ayudante (R. S. R.) Lisandro Bracamonte (C. 1895, M. 2.016.318, D. M. N.° 32), por Decreto N.° 40.149 de fecha 16 de Abril del corriente año (B. M. N.° 9636, 1.ª Parte), debiendo continuar prestando servicios por diferencia de haberes en su actual destino (Distrito Militar N.° 19, La Plata).

Art. 2.° — Nómbrase en su reemplazo al ex Sargento Antonio Tarragona (C. 1896, M. 846.496, D. M. N.° 16).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Aumentando una pensión de retiro

Buenos Aires, Junio 16 de 1934.

43.532. — 1.258. — Visto el expediente F. 16.412|933 (D. G. P.), iniciado por el Farmacéutico de 2.ª (R. A.) don Jacobo Ferri, en el que solicita aumento de pensión de retiro por los servicios prestados después de su pase a esta situación; los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de referencia se encuentran comprendidos en el N.° 2 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65), los que alcanzan a un total de cinco años y un día (5 años y 1 día), según el siguiente cómputo: tres años, cuatro meses y veintiúno días (3 años, 4 meses y 25 días) de servicios simples y un año, siete meses y seis días (1 año, 7 meses y 6 días), por abono de campaña;

Que corresponde en consecuencia liquidar dicha pensión de acuerdo a lo determinado por el N.° 98 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Auméntase la pensión de retiro acordada por el artículo 2.° del Decreto de fecha 31 de Diciembre de 1928 (B. M. 8122, 1.ª Parte), al Farmacéutico de 2.ª (R. A.) don Jacobo Ferri.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

633. — Visto el presente Sumario (C. 65.282|934, D. G. P., y C. 474|934, IV División, D. G. P.), instruído con motivo de la desaparición de efectos que el Teniente 1.° D. César Campodonico Lavalle, tenía en la Base Aérea Militar "Brigadier General Justo José de Urquiza"; y resultando de lo actuado:

Que el día 27 de Enero del corriente año, el soldado Esteban D. Carniello (C. 1912, D. M. 36, M. 2.369.981), notó que en la habitación que el Teniente 1.° Campodonico Lavalle, del que era asistente, ocupaba en la citada Base Aérea, faltaban un traje de civil, una camisa y dos perchas, (éstas pertenecientes a la Base), por lo que procedió a dar cuenta de la novedad a sus superiores, y luego por carta al Teniente 1.°, quien se encontraba en comisión en Paso de los Libres (Corrientes);

Que, a su vez, el Teniente 1.° Campodonico Lavalle, comunicó a sus superiores lo ocurrido y ordenó al soldado Jacinto Juan Bayeto (C. 1912, D. M. 32, M. 2.053.198), que se hiciera cargo de la habitación y al regresar de su comisión, se hizo un recuento de lo que tenía en su alojamiento, comprobando así que, a más de lo ya referido faltaban también los siguientes efectos: una pistola "Colt", con tres cargadores y útiles de limpieza para la misma; un sobretodo; una cartera con ciento quince pesos moneda nacional ($ 115 m|n.); 2 cuellos; un reloj; una pulsera;

Que a pesar de las diligencias que se practicaron, no ha sido posible determinar quien sea el responsable directo de la desaparición de dichos efectos, ni precisar cómo habrían sido sacados del alojamiento, dando lugar a suponer que, en circunstancia que el soldado Carniello se encontraba desempeñando funciones de soldado de guardia, alguien penetraría por la banderola que tenía la habitación y que estaba abierta;

Que en cuanto a los mencionados soldados Carniello y Bayeto, se desprende que no habiendo sido licenciados con su clase (de 1912), hasta que se aclarara su situación en los hechos, han sido ya dados de bajas por no deducirse responsabilidad que pueda imputárseles;

Que respecto a otro personal, que al tener conocimiento de la novedad, no procedió como las circunstancias lo aconsejaban, se desprende que ya ha tomado las medidas pertinentes el señor Comandante de la 3.ª División de Ejército; en consecuencia y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Sobreséese provisionalmente este sumario, de acuerdo al artículo 335, inciso 2.° del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2).

2.° — Comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota y resérvese en la Dirección General del Personal (IV División).

E. VIDELA

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

634. — Visto la presente Información (C. N.° 65.601|934, D. G. P. y C. N.° 884|934, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Domingo Colizzi (C. 1909, D. M. 1, M. 0.039.692), que perteneciera al Regimiento N.° 1 de Infantería "Patricios", por haber consumado deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el día 22 de Mayo de 1930; y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra prófugo hasta la fecha, habiendo transcurrido el tiempo establecido en los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex soldado Domingo Colizzi, por la falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

E. VIDELA

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

635. — Visto la presente Información (B. N.° 65.602|934, D. G. P. y B. N.° 802|934, IV División, D. G. P.), instruída al soldado Carlos Manuel Baranzelli (C. 1909, D. M. 1, M. 0.059.383), que perteneciera al Regimiento N.° 1 de Infantería "Patricios", por haber consumado deserción, hecho del que se tuvo conocimiento el día 22 de Mayo de 1930; y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra prófugo hasta la fecha, habiendo transcurrido el tiempo establecido en los artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex soldado Carlos Manuel Baranzelli, por la falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

E. VIDELA

Prescripción de acción penal

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

637. — Visto el presente Sumario (C. N.° 19.771|929, Cde. 1, D. G. P. y C. N.° 653|929, Cde. 5, IV División, D. G. P.), instruído al soldado Antonio Bernardo Ciliberto (C. 1908, D. M. 43, Matríc. 2.743.829), que perteneciera al Batallón N.° 4 de Zapadores Pontoneros, por haber consumado deserción calificada, hecho del que se tuvo conocimiento el día 31 de Mayo de 1930; y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra prófugo hasta la fecha, habiendo transcurrido el tiempo establecido en lis artículos 583, inciso 3.° y 591, inciso 5.° del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1.° — Declárase prescripta la acción penal a favor del ex soldado Antonio Bernardo Ciliberto, por la falta de referencia.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANA

Antonio Blanco y Cía., confirmando cargo formulado por la Aduana de la Capital en concepto de multa de 5 o|o por retardo en el retiro de mercadería

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

Resolución N.° 147

Expte. N.° 159 - B - 1934. — Vista la presentación de la firma Antonio Blanco y Cía., en la que solicita anulación del Cargo N.° 12595 de 1933, formulado por la Aduana de la Capital en concepto de multa de 5 o|o, por retardo en el retiro de la mercadería documentada en el despacho N.° 119.557 del mismo año; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que, contrariamente a la que sostiene la peticionante, de las constancias obrantes en autos, se desprende sin lugar a dudas, que el Vista que interviniera el despacho aludido, concurrió el día 10 de Noviembre de 1933, a la Sección 3.ª de la Dársena B. del Nuevo Puerto, efectuando diversos despachos, en cuya ocasión, pudo la recurrente, realizar la verificación de su mercancía, quedando habilitada en esa forma, para retirar la misma, sin incurrir en la sanción que por el presente reclama;

Que, por otra parte, habiendo sido retirada aquélla, el día 17 del mismo mes, es decir, una vez vencido el plazo que al efecto acuerda el Art. 18 de la Ley 11.248, el cargo recurrido es inobjetable;

Por ello, y de acuerdo a la facultad que le confiere el Art. 1.°, Inc. 3.° del Acuerdo de 30 de Julio de 1931;

El Director General de Aduanas—

RESUELVE:

No ha lugar a lo pedido. Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

F. AGUSTÍN PINEDO

Dirección General de Aduanas. — Rubén Arroyo

Buenos Aires, Junio 21 de 1934.

Resolución N.° 150

Expte. N.° 212 - A - 1934. — Vista la gestión interpuesta por el Sr. Rubén F. Arroyo, reclamando de la resolución dictada por la Aduana de Stanta Fe en los antecedentes agregados, por la que se deja sin efecto su reinscripción para el corriente año en el carácter de Agente Marítimo; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la medida de que se reclama se ha adoptado a raíz de no haber presentado, el recurrente, la patente que le corresponde abonar por la profesión en que estaba inscripto, dentro del plazo que fija el Art. 23 del Decreto de 24 de Noviembre de 1933, disposición que es terminante cuando preceptúa que las patentes se presentarán dentro de los noventa días del comienzo de cada año "so pena de dejarse sin efecto la reinscripción" o renovación acordada;

Que, en este caso, no sólo ha vencido dicho plazo sino que se ha excedido en mucho, por lo que la resolución de que se recurre se ajusta a derecho, no siendo pertinente tomar en consideración el pedido de prórroga que se solicita para presentar la patente;

Por ello,

El Director General de Aduanas—

RESUELVE:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de Santa Fe a sus efectos y para que exija la reposición del sellado correspondiente al escrito de Fs. 1 en la forma que lo sugiere.

F. AGUSTÍN PINEDO

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JULIO 6

4.432. — A.Fouse. Año V. N.° 71. Colaboración anónima y subscripta. Sociedad Nacionalista Pondal. Buenos Aires, 1934.
4.433. — La Suerte mejó ... Sinforosa Andrés. Mecanografiada.
4.434. — Caras y Caretas. N.° 1861, a 1865. Colaboración anónima y subscripta. Caras y Caretas. Buenos Aires, 1934.
4.435. — El Administrador Rural. N.° 17. Colaboración anónima y subscripta. Centro de Adm. y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1934.
4.436. — Corriente contínua. Año IX. N.° 203 a 204. Colaboración anónima y subscripta. José Milanese. Buenos Aires, 1934.
4.437. — Rosalinda. N.° 34. Año III. Colaboración anónima y subscripta. Empresa Edit. Bell. Buenos Aires, 1934.
4.438. — La Industria Azucarera. N.° 488. Colaboración anónima y subscripta. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1934.
4.439. — El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 7. Colaboración anónima y subscripta. Julián Barré. Buenos Aires, 1934.
4.440. — Eslabones. N.° 162. Año XIV. Colaboración anónima y subscripta. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1934.
4.441. — R. A. C. A. Revista argentina de colorantes y auxiliares en la industria. N.° 24. Colaboración anónima y subscripta. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1934.
4.442. — Nativa. N.° 126. Año XI. Colaboración anónima y subscripta. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1934.
4.443. — República Ilustrada. N.° 423 a 452. Colaboración anónima y subscripta. Carmelo Rizzo Baratta. Buenos Aires, 1934.
4.444. — Boletín Oficial. (Paraná). N.° 118 al 142. Colaboración anónima y subscripta. Ramón H. Arigós de Elía. Paraná, 1934.
4.445. — Esnea. N.° 812 a 815. Año XXI. Colaboración anónima y subscripta. Ricardo F. González Marana. Buenos Aires, 1934.
4.446. — San Telmo. N.° 2, Año. I. Colaboración anónima y subscripta. José Ruzo y Benigno Carlos Bugallo. Buenos Aires, 1934.
4.447. — Hawai. Rumba. Música. Mauricio Quilindro. Manuscrita.
4.448. — Reproducción de un estuche de lápices de color para los labios (estilo rougé). Alfredo Aubry. Gonache.
4.449. — El Estudio de las anualidades al alcance de todos. Rosendo Rosende Linares. Mecanografiada.
4.450. — Argentina o Canción de invierno. Vals argentino. Letra p. val. Sergio E. Mojovich. Manuscrita.
4.451. — El Libro verde de los teléfonos. Guillermo Kraft Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
4.452. — Hornos incineradores. Contenido. Planos: N.° 3707, - 3798, - y 3709. Fishbach, Enquin y Sidler. Planos en papel ozalid.
4.453. — Mariposa. Tango canción. Música y letra. Natalio Heredia y Juan Heredia. Manuscrita.
4.454. — El Pensamiento. Canto y piano. Letra y música. Lauría de Heredia y Juan Heredia. Manuscrita.
4.455. — Bendición. Vals sentimental. Letra y música. E. Tomaso y Aurelio Palese. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
4.456. — Sillón butaca N.° 92.147. Nordiska Kompaniet S. A. Ferroprusiato.
4.457. — Sillón butaca N.° 92.148. Nordiska Kompaniet S. A. Ferroprusiato.
4.458. — Sillón butaca N.° 92.149. Nordiska Kompaniet S. A. Ferroprusiato.
4.459. — Sillón butaca N.° 91.955. Nordiska Kompaniet S. A. Ferroprusiato.
4.460. — De Punta y Acha. Ranchera. Música. Fidel Calvosa. Manuscrita.
4.461. — El Libro de los niños. Versos. Iván Diez. Mecanografiada.
4.462. — Nobleza gaucha. Ranchera para piano. Música. Ranzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrita.
4.463. — Política agraria de la Constitución Argentina. Antonio L. Ruiz Saralegui. Buenos Aires, 1934.
4.464. — La Novela de oro. Francisco Copelli y Mani. Edit. "La Luz del Camino". Buenos Aires, 1934.
4.465. — Un vals de amor. Vals. Letra y música. Irene Hastein. Manuscrita.
4.466. — La Gaceta. Año V. N.° 286. Colab. anón. y subsc. Oscar Abal. Bartolomé Mitre 1934.
4.467. — Der Graf Von Ruedesheim. Vals. Die bremer stadt-musikanten. Marcha. 1 disco. Hermán Krome-Willy Weiss. Grab. p. Odeón Tanz Ochester The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.468. — Foruna caprichosa. (Launisches glueck). Todo por el honor. (Ja, das alles auf'chr). Canción. 1 disco. Joh. Strauss arr. Buerger L. Hainisch. Grab. p. Joseph Schmidt. The Argentine Talking Machine Warks. Buenos Aires, 1934.
4.469. — Mattinata Sanat Lucía. 1 disco. R. Leoncavallo-Gordigiani. Grab. p. Joseph Schmidt. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.470. — Aída. "Celeste Aída". — Il Trovatore. — 1 disco. Verdi-Grab. p. Jean Kiepura. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.471. — Serenata (Staendchen). Leise flehen meine Lieder. Canción. Der Doppelgaenger. (Still ist die Nacht, es ruhen die Gassen). Canción. — 1 disco. Fran Schubert. — Grab. p. Richard Tauber. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

JULIO 7

4.472. — Spectator. Revista semanal de teatro, cine y radio. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Antonio J. Iglesias. Buenos Aires, 1934.
4.473. — Alma victoriosa. (Al pueblo). letra. Antonio Retta. Mecanografiada.
4.474. — Indicador geográfico universal. Carlos Manuel Dore. Cop. fotográfica.
4.475. — El Comentario. N.° 12 a 15. Colaboración anónima y subscripta, Manuel Ulla. Carlos Tejedor, 1934.
4.476. — El Suplemento. N.° 568 a 571. Colaboración anónima y subscripta Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
4.477. — Na Novela Semanal. N.° 860 a 863. Colaboración anónima y subscripta Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
4.478. — Revista-Médica latino-americana. N.° 224. Año XIX. Colaboración anónima y subscripta. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1934.
4.479. — Neptunia. Revista náutica N.° 155. Colaboración anónima y subscripta, Pedro J. Varesini. Buenos Aires, 1934.
4.480. — Archivos de Medicina Legal. N.° 2. Año IV. Colaboración anónima y subscripta. Nerio Rojas y José Belbey. Buenos Aires, 1934.
4.481. — Revista de la sociedad rural de Rosario. N.° 148. Año XIV. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1934.
4.482. — The Riview of the river plate. N.° 2216 a 2220. Colaboración anónima y subscripta. Soc. Anón. The Riview of the River Plate. Buenos Aires, 1934.
4.483. — Revista Española. N.° 257 a 265. Año XXI. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Española de Soc. Mutuos. Buenos Aires, 1934.
4.484. — Revista del Centro de Arquitectos. Consts., de O. y Anexos. N.° 86. Año VIII. Colaboración anónima y subscripta: Centro de Arquitectos, Constrs. de O. y Anexos. Buenos Aires, 1934.
4.485. — El Cruzado. N.° 950 a 953. Colaboración anónima y subscripta. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1934.
4.486. — El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 7. Año XVIII. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Colom, S. J. Buenos Aires, 1934.
4.487. — Dominicales. Colaboración anónima y subscripta. Ernesto Sureda. Buenos Airse, 1934.
4.488. — El Constructor. N.° 1522 a 1525. Colaboración anónima y subscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
4.489. — Boletín de la Comisión Protectora de Bibliot. Populares. N.° 5. Año II. Colaboración anónima y subscripta. La Comisión Protectora de Bibliot. Populares. Buenos Aires, 1934.
4.490. — Boletín de la Confederación Nacional de Beneficencia. N.° 126 a 127. Colaboración anónima y subscripta. La Confederación Nacional de Beneficencia. Buenos Aires, 1934.
4.491. — Boletín del Centro de Almaceneros. N.° 981. Año XLII. Colaboración anónima y subscripta. El Centro de Almaceneros. Buenos Aires, 1934.
4.492. — La Cumparsita. Tango. — Gallegüita. Paso-doble. Gerardo H. Mattos Rodríguez y Julio Denic. Reca Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.493. — Se quema, se quema y se quemó. Ranchera. Lamento guaraní. Canción. Emilio Magaldi-Francisco. Pracánico-Nicolás A. Trimani-Agustín Magaldi y Pedro Noda. Reca Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.494. — El pañuelito. Tango. — Mate amargo. Ranchera. Juan de Dios Filiberto-Francisco Brancatti-Carlos F. Bravo Reca Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.495. — Amores viejos. Tango. — Pa'semejante candil. Ranchera. Ergardo Donato-Mario Battistella-Alfredo Bigeschi-Armando J. Piovani. Reca Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.496. — Marsch der Hitler jugend (Unsere Fahne flattert uns vorán). Heil. Deutschland. Marsch. H. O. Bergmann-B. V. Schirach. W. Thiele-F. Baumann. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.497. — Carioca. Rumba. — La Música me hace a mí. (Music makes me). Fox Trot. Youmans-Kahn-Eliscu. The Argentine Talking Machine Works, Buenos Aires; 1934.
4.498. — Herrposos los días que mededicas. (Schoen ist jeder Tag, den lu mir. echenkts, Marie Luise). — Mañana brillará el sol. Wil Meisel Rud Sieczynski. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.499. — Parlami d'amore Mariu. Vals canción. Signora, ci diamo del ta?. Canción. C. A. Bixio-E. Nery-Fragna Cherubini. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.500. — Helado esquimal. Fox-trot. St. Moritz. Vals. Frederick Hollaender. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

JULIO 10

4.501. — Cuadro indicativo de audiciones radiotelefónicas. Antonio Iglesias. Ozalit y mecanografiada.
4.502. — El Antisemitismo Hitleriano. Elio M. A. Colle. Juan B. Aranguren. Tres Arroyos, 1934.
4.503. — Los apologistas de un trágico período histórico. Una rehabilitación libertieida. Elio M. A. Colle. Juan B. Aranguren. Tres Arroyos, 1934.
4.504. — Carmencita, return my umbrella!. Carmencita, devuelve mi paraguas!. Fox-trot. Música Armida Calatayud de Buce. Manuscrita.
4.505. — Del conocimiento y progreso de sí mismo. Manuel Núñez Regueiro. Buenos Aires, 1934.
4.506. — 5.° Album de música nativa. Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
4.507. — El Pescante. Tango-canción. Letra y música. H. Manzi y Sebastián Piana. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
4.508. — Jugando a la piedra libre. Ranchera para piano y canto. Letra y música. Jorge de Gale y Rafael Rossi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
4.509. — Good bye. Fox-trot. Marcha. Letra y música. Assis Valiente y Manuel Saavedra. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
4.510. — Los 18 años. Tango canción. Letra y música. E. Tollín. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
4.511. — Telegrama urgente. Tango. Letra y música. V. Juan Chausa y Julio César Marini, Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
4.512. — Misericordia. Tango. Letra y música. Clauso y Tagini. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
4.513. — Papá: yo quiero un Tutú: Tango optimista. Letra y música. María Luisa Notar y Hugo Zamora. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
4.514. — Tuve miedo de vivir. Canción campera. Letra y música. Claudio Martínez Paiva y Rodolfo Sciammarella. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
4.515. — La Canción del Linyera. Letra y música. Ivo Pelay, Miguel Gómez Bao y Antonio Lozzi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
4.516. — El Rosario. Canción. Letra y música. Armando J. Tagini y Hugo La Rocca. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.

4.517. — Nueva prenda de vestir. B. Varela. Dibujo y mecanografiada.
4.518. — ¡Madrecita!, Canción paraguaya. Letra y música. María Estela Morínigo. Manuscrita.
4.519. — Soldaditos de América. Letra y música. Tango canción. María Riba y Luis Kardúner. S. Federman. Buenos Aires, 1934.
4.520. — Y hasta que llegue el fin. José María Lamarca Guerrico. Viau y Zona. Buenos Aires, 1934.
4.521. — Las Siete llamas de la vida. Poema. Emilio Baquero Lazcano. Buenos Aires, 1934.
4.522. — Stella Maris. N.° 58. Colaboración anónima y subscripta. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1934.
4.523. — Nuestra Hoja. N.° 132. Año XII. Revista de la Congregación Mariana de Villa Devoto. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Casellas. Buenos Aires, 1934.
4.524. — El Plata seráfico. N.° VI. Año XXV. Colaboración anónima y subscripta. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1934.
4.525. — Libertad. N.° 2. Año 4. — Colaboración anónima y subscripta. Gordón Airth. Paraguay, 1934.
4.526. — Noticiero Evangélico. N.° 6. Año 6. Colaboración anónima y subscripta. Jorge Rice. Temperley, 1934.
4.527. — Boletín Matemático. N.° 2 a 4. Año VII. Colaboración anónima y subscripta. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1934.
4.528. — Boletín Matemático elemental. N.° 2 a 4. Año V. Colaboración anónima y subscripta. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1934.
4.529. — Boletín matemático, suplemento informativo. N.° 4 a 6. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1934.
4.530. — El Mensajero de las ánimas. N.° 150 a 152. Año XIII. Colaboración anónima y subscripta. Juan Pedro Daguerre. Victoria (E. Ríos), 1934.
4.531. — El Negrito. N.° 7. Año 34. Colaboración anónima y subscripta. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1934.
4.532. — El Eco de Africa. N.° 7. Colaboración anónima y subscripta. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1934.
4.533. — El Auto Argentino. N.° 270. Año XXIII. Colaboración anónima y subscripta. El Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1934.
4.534. — La Cruz del sud. N.° 89 a 91. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Antonio Freixa. Torres, 1934.
4.535. — El Telégrafo mercantil. N.° 183 a 259. Colaboración anónima y subscripta. Domingo C. Orlandini. Buenos Aires, 1934.
4.536. — Banca y comercio. N.° 215 y 216. Colaboración anónima y subscripta. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1934.
4.537. — El Pueblo. N.° 12.065 a 12.090. Año XXXV. Colaboración anónima y y subscripta. Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1934.
4.538. — El Día. N.° 104 a 118. Año LI. Colaboración anónima y subscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.
4.539. — El Chubut. N.° 2797 al 2849. Año XIV. Colaboración anónima y subscripta. Establecimiento Gráfico. El Chubut. S. A. Comodoro Rivadavia. (Chubut), 1934.
4.540. — Mi tata se fué pal pueblo. Ranchera para piano. Letra y música. Francisco Brancatti y Rafael Rossa. Manuscrita.
4.541. — Conflicto de Leticia y VII Conferencia Panamericana de Montevideo. Angel Carlos Raspall. Emilio Perrot. Buenos Aires, 1934.
4.542. — Al son de mi guitarra. Vals. Letra y música. Rosario Betbeder de Goldenhorn. Editorial Korn. Buenos Aires, 1934.
4.543. — Ondas musicales. Película cinematográfica sonora. Tempo Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1934.
4.544. — Choyanita. Ranchera. Música. José Luis Peralta. Manuscrita.

JULIO 11

4.545. — Los Besos. (Kusswalzer). Vals de Concierto, 1.ª parte. — Los Besos. (Kusswalzer). 2.ª parte. 1 disco. Joh. Strauss. Op. 400. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.546. — Amarga felicidad (Bitter Sweet). Selección 1.ª parte. — Amarga felicidad (Bitter Sweet). Selección. 2.ª parte. — 1 disco. Noel Coward. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.547. — Tribilín. Rumba popular cubana. — Suavecito. Rumba popular cubana. 1 disco. arr. Weeno-Bravo y Godoy. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.548. — Cierra tus ojos. (Fox-trot). — El último rodeo. Fox-trot. 1 disco. — Bernice Petkere y Billy Hill. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.549. — Niñas de Viena. Vals. — El Turia. Vals. — 1 disco. C. M. Ziehrer y D. Granado. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.550. — Paso del tigre. Fox-trot Intermezzo. — Dragones canadienses. Foxtrot Intermezzo. 1 disco. Rocca. — Gus Chandler-Bert White-Henry Cohen. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934..
4.551. — Al lado de una cascada. Fox-trot Shanghai Lil. Fox-trot. 1 disco. Irving Kahal-Sammy Fain. Al Dubin-Harry Warren. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.552. — El Barrio más popular. — Tu eres mi pasado y futuro. — 1 disco. Harry Revel. — Mack Gordón y Harry Revel. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.553. — Dixie Lee. Fox-trot. — Como?. Fox-trot. — 1 disco. — Alexánder Hill. — M. Carr. M. y H. Nesbitt. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.554. — Kannst du pfeifen Johanna?. (Sebés silbar Juana?.). Rheinlaender. — Halli Und Hallo. Marcha. — 1 disco. Sten Axelson-Hans Joachim, Bach-Mart Fryberg-Hans Bussmann. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.555. — Tu eres la paz. Vals. Letra y Música. Alfredo Roberto José Comollo. Manuscrita.
4.556. — La Culpa es de Vd. (Palito). Música. José Luis Padula. Manuscrita.
4.557. — Dices que no me quieres. Zamba. Música. José Luis Padula. Manuscrita.
4.558. — Gratitud. Marcha cantada. Letra y música. Adolfo F. Gois-Carlos Biondo. Manuscrita.
4.559. — Guerra a la guerra. Elio M. A. Colle. Juan B. Aranguren. Tres Arroyos, 1934.
4.560. — Gastos públicos, burocracia, política y economías. Elio M. A. Colle. Juan B. Aranguren. Tres Arroyos, 1934.
4.561. — La Argentina económica. N.° 528. Año XXII. Colaboración anónima y subscripta. Gregorio I. Curbelo. Buenos Aires, 1934.
4.562. — El Arte de la madera. N.° 106. Año X. Colaboración anónima y subscripta. La Asociación Fabricantes de Muebles, Carp. y Afines. Buenos Aires, 1934.
4.563. — Boletín de la Asociación Cooperadora "Cornelio Saavedra". N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. La Asoc. Coopr. "Cornelio Saavedra". Buenos Aires, 1934.
4.564. — Lasso. N.° 1. Año 2. Colaboración anónima y subscripta. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1934.
4.565. — El Domingo. N.° 78 a 81. Colaboración anónima y subscripta. La Pía, Soc. San Pablo. Florida 1934.
4.566. — Unión cooperadores Apostolado de Prensa. N.° 5. Colaboración anónima y subscripta. La Pía, Soc. San Pablo. Florida 1934.
4.567. — Aduna. N.° 21 y 22. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.568. — La Voz del campo. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. La Asociación Gremial Agraria. Buenos Aires, 1934.
4.569. — Traviesas. Pinza para servir ensalada. Benigno Traviesas. Papel transparente y mecanografiada.
4.570. — Martirio. Vals. Letra y música. Carlos Alberto Castellán y José F. Lupi. Manuscrita.
4.571. — Rosita del Campo. Seudónimo.
4.572. — Calentador eléctrico económico. Ramón Insúa. Ferroprusiato.
4.573. — Fotografías aéreas del Graf Zeppelin, durante su primera visita a Buenos Aires. Arthur Chr. Andersen Bauer. Copias fotográficas.
4.574. — El Brigadier General Don José Félix Aldao. Carlos A. Aldao. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.575. — Poemas de la duda. Enrique Velasco. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.576. — Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina. Ramón de Castro Esteves. La Dirección General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, 1934.

JULIO 12

4.577. — Revista marítima. Mensual. N.° 138. Año XI. Colaboración anónima y subscripta. Calixto Corderi. Buenos Aires, 1934.
4.578. — Micrófono. N.° 1. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Antonio Vila y Mario Boschi. Buenos Aires, 1934.
4.579. — El Problema Agrario. Elio M. A. Colle. Juan B. Aranguren. Buenos Aires, 1934.
4.580. — ¡Bárbaros!. Elio M. A. Colle. Juan B. Aranguren. Buenos Aires, 1934.
4.581. — La Novia del estudiante. Tango. Letra y música. Armando José María Tagini y Arnaldo Porfilio. Manuscrita.
4.582. — El Explorador. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta Horacio Monasterio. Buenos Aires, 1934.
4.583. — Opinión nacional. Año XV. N.° 3214. Colaboración anónima y subscripta. Juan Francisco Palermo. Buenos Aires, 1934.
4.584. — Nuestra arquitectura. Colaboración anónima y subscripta. Scott y Mercere. Buenos Aires, 1934.
4.585. — El Amigo. N.° 192. Año XVI. Colaboración anónima y subscripta. Pedro A. Carocci. Buenos Aires, 1934.
4.586. — Boletín de la Confederación Arg. del Comercio, de la Industria y de la Producción. N.° 91. Año X. Colaboración anónima y subscripta. La Confederación Arg. del Comercio, de la Industria y de la Producción. Buenos Aires, 1934.
4.587. — Boletín de la Soc. Rural de Rafaela. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. Soc. Rural de Rafaela. Rafaela, 1934.
4.588. — Revista de Instrucción primaria. N.° 695 a 696. Año XXIX. Colaboración anónima y subscripta. Francisco Brunet. La Plata, 1934.
4.589. — Tribuna Argentina. Colaboración anónima y subscripta. Alberto A. Sciarra. Buenos Aires, 1934.
4.590. — Corner. N.° 2 a 5. Colaboración anónima y subscripta. Luis S. Vidueiro Illa. Buenos Aires, 1934.
4.591. — Revista Policial. N.° 19. Colaboración anónima y subscripta. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1934.
4.592. — Revista semanal, del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. N.° 263 a 626. Colaboración anónima y subscripta. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires,. Buenos Aires, 1934.
4.593. — Salvación. Marcha patriótica. Letra y música. Antonio Retta y Manuel Morales García. Manuscrita.
4.594. — Economía dirigida. N.° 5. Colaboración anónima y subscripta. Guido Clave. Buenos Aires, 1934.
4.595. — Una fotografía conteniendo reproducción de un aparato de radiotelefónico, modelo 112-D. RCA. Víctor Argentina. 1 fotografía.
4.596. — Semanario noticioso fiscal. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Saúl Morel. Buenos Aires, 1934.
4.597. — Nafta Pan-Am. Pum... en el ojo. 1 fotografía.
4.598. — Boletín del Instituto de Medicina Experimental, para el estudio y tratamiento del cáncer. Año X. N.° 34. Colaboración anónima y subscripta. Instituto de Medicina Experimental. Buenos Aires, 1934.
4.599. — Dos danzas. Para piano. Del Ballet "El Cometa ". N.° 1. Baile de la polla y N.° 2. Malambo. Juan Bautista Massa. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.600. — Gavota. Transcripta para guitarra. Antonio Sinópoli. Original: C. W. Gluck. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934 .
4.601. — Canción a la muñeca. Canción. Letra y música. Antonio Sinópoli. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.602. — Allá ... en Viena. Vals p. piano. Letra y música. Istvan Weishaus. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.603. — (Víctor Victoria). Rosas y amor. Vals. Franz Doelle y Bruno Balz. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.604. — Un día de primavera. Fox-trot. Letra y música. Franz Doelle y Bruno Balz. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.605. — (La Guerra del vals). En mi Viena al Danubio. Vals. Letra y música. Alois Melicher y Franz Grothe y Henns Dekner. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.606. — Tempestad y la lluvia. P. piano. Joseph Kosarinsky. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.607. — Nota porteña. Tango p. piano. Letra y música. Adolfo V. Ortiz y Juan de la Calle. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.

4.608. — No me dejes. Tango-canción. Letra y música. Emita Fabris. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.609. — Viejos corrales. Tango. Letra y música. Carlos Max Viale y Salvador Merico. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.610. — Oración. Canción criolla. Letra y música. Nicolás Trimani y Magaldi Noda. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.611. — Olas del Danubio. Transcripción p. guitarra. Nicodemo Casuscelli. Original de: J. Ivanovici. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.612. — La Milonga que faltaba. Para guitarra. Antonio Sinópoli. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.

JULIO 13

4.613. — Romanza. Oh! por qué están pálidas las rosas ... para canto y piano. Joseph Kozarinsky y Enrique Heine. G. Ricordi & C. Buenos Aires, 1934.
4.614. — Las Epopeyas. Miguel Escalada. Laura de Iriondo de Escalada. Génova y Bs. Aires, 1934.
4.615. — Cariatides. Miguel Escalada. Laura de Iriondo de Escalada. Buenos Aires, 1934.
4.616. — Lustre para muebles y cueros "Domenech". Francisco Domenech y Wilfredo Calzón. Buenos Aires, 1934.
4.617. — Cambio de denominación de la publicación semanal, Revista Semanal, por Revista Oficial. Buenos Aires, 1934.
4.618. — Album de arquitectura católica en la Argentina. Templos porteños. Irene Roma Attino de Lamas. Tinta china.
4.619. — Patrón de labores "Manos de hada". Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1934.
4.620. — No seas así, mi China. Tonada provinciana-Zamba. Letra y música. Luis Michelón y Ricardo C. Muñoz. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1934.
4.621. — El Hogar. N.° 1285 a 1289. Año XXIX. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
4.622. — Mundo Argentino. N.° 1220 a 1223. Año XXIX. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A., Buenos Aires, 1934.
4.623. — Gloriosa nación. Revista Nacional Ilustrada. N.° 3 a 5. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Casiano Hipólito de los Ríos. Buenos Aires, 1934.
4.624. — Sintonía. N.° 58 a 62. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1934.
4.625. — Svenskt Kyrkoblad. N.° 7. Colaboración anónima y susbcripta. La Congregación Sueca. Buenos Aires, 1934.
4.626. — Revista de Policía. N.° 863 y 864. Colaboración anónima y subscripta. La sucesión de Leopoldo C. López. Buenos Aires, 1934.
4.627. — El Ahorro postal. N.° 56. Colaboración anónima y subscripta. Alejandro Eugenio Fournier. Luján, 1934.
4.628. — Itálica gens. N.° 6, Año I. Colaboración anónima y subscripta. Guido Paci y Federico Grampner. Buenos Aires, 1934.
4.629. — Revista crítica de Jurisprudencia. N.° 10 a 12. Año III. Colaboración anónima y subscripta.. Nicolás Halperín e Isaac Halperín. Buenos Aires, 1934.
4.630. — Conferencias. Compilación mensual de disertaciones. N.° 12. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1934.
4.631. — Heroica. N.° 69. Año VII. Colaboración anónima y subscripta. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1934.
4.632. — Revista del F. C. S. Año X. N.° 109. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa del F. C. S. Buenos Aires, 1934.
4.633. — El Mundo. N.° 2196 a 2225. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Edit. Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
4.634. — Revista Argentina de química e industrias. Año III. N.° 22. Colaboración anónima y subscripta. Angel Bottini. Buenos Aires, 1934.
4.635. — No puedo olvidar. Letra p. vals. Juan Policichio. Mecanografiada.
4.636. — Glorias de ayer. Ranchera. Música. Crescencio Juan Salvatore. Manuscrita.
4.637. — Album musical que contiene once piezas originales de: Julio Nistal. manuscrita.
4.638. — Excelsior. Año I. N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. El Colegio León XIII. Buenos Aires, 1934.
4.639. — Ben-Hur. (Traducción). Lewis Wallace. Traductor: Luis Newton. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.640. — Los Tres Mosqueteros. (Traducción). Alejandro Dumas. Traductor: Luis Newton. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.641. — Duda. (Cantar). Música y letra. Fernando Randle y Santos Lande. Manuscrita.
4.642. — Draga flotante. Plano N.° 3718. Establecimientos Industriales Febo, Fischbach, Enquin y Sidler. Papel ozalid. 1 plano.
4.643. — Ruta señalada. Pieza dramática, en cuatro actos. Enzo Aloisi. Mecanografía.
4.644. — La Valesana. Vals. Música. Miguel Cetta. Casa Colombo. Buenos Aires, 1934.
4.645. — Irigoyen. Marcha radical. Miguel Cetta. Casa Colombo. Buenos Aires, 1934.
4.646. — Oro ... Oro ... Oro!. Argumento cinematográfico. Juan Castorino. Manuscrita.
4.647. — ¡Bohemia!. Vals. Letra y música. Manuscrita.
4.648. — Impresiones camperas. Piano. (Vidalita triste bailecito). Héctor Gallac. Buenos Aires, 1934.
4.649. — El Territorio. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Alejandro Ceferino Bergottini. Formosa, 1934.
4.650. — La tarde del corpus. — Caperucita roja. — 1 disco. Bertrán Rupra-Fidel Prado. — M. Romero-D. Flores. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.651. — Los Amores de Johann Strauss. Vals. — Sueño de amor después del baile. — Canción. 1 disco. J. Strauss arr. — H. May-E. Neubach. — Czibulka-Alfy. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.652. — Desfile de candilejas. Selección. 2.ª parte. — Desfile de candilejas.. Selección 1.ª parte. — 1 disco. — Harry Warren. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.653. — Gracias. Fox-trot. — En mi Viena al Danubio. — 1 disco. A. Johnston-San Coslow-Alois Melichar-Fr. Grothe. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.654. — Cinco minutos de amor. Fox-trot. Cinco minutos de amor. Fox-trot. 1 disco. P. Abraham-Fr. Rotter M. Kolpe. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.655. — Ist das nicht wundervoll. No es esto maravilloso. Fox-trot. Tante Anna. (Tía Anna). Fox-trot. 1 disco. K. Schwabach-F. Raymond W. Meisel. — L. Sarony-Charles Amberg. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.656. — El Sombrero de tres picos. (Danza del molinero). — El Amor brujo. (Romanza del pescador). 1 disco. — M. de Falla. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.657. — Transmite radio corazón. Falla. R. S. C. Samba. — Es pesado (E peso) Samba. — 1 disco. José Evangelista. Antonio dos Santos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.658. — On a steamer coming over. Fox-trot. — Did you ever see a dream valking?. Fox-trot. J. Goodwin-H. Bergman-L. Handman. — M. Gordón-H. Revel. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.659. — Porqué soy feliz. Fox-trot. — La Banda toca alegremente. Marcha. — W. Karnell. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires. 1934.

JULIO 14

4.660. — La Acción demócrata. Año I. N.° 7. Colaboración anónima y subscripta. Manuel García Espina. La Plata, 1934.
4.661. — Alberdi. Himno para piano y canto. Letra y música. M. Lizonda Borda y E. M. Casella. Biblioteca Alberdi. Tucumán, 1934.
4.662. — Ne nañá güi (Porque sos mala). Polka canción paraguaya. Emilio Bobadilla Cáceres. Manuscrita.
4.663. — ¡Páselo, señor agente!. Letra para vals humorístico. Gerardo González. Mecanografiada.
4.664. — El Viejo minuto. Seudónimo.

JULIO 16

4.665. — Un Cubano en España. Paso doble. Música. Antonio Eduardo Colomna y Leoncio Santorelli. Manuscrita.
4.666. — Un Romance en Haway. Fox-trot. Música. Antonio Eduardo Colomna y Leoncio Santorelli. Manuscrita.
4.667. — Una Docena de cosas. Poesías. José de la Vega. Mecanografiada.
4.668. — ¡Perdón!. Tango-canción. Música. José Sala. Manuscrita.
4.669. — No soy feliz ... Fox-trot. Música José Sala. Manuscrita.
4.670. — El Secretario de la escuela. Revista de Instrucción Primaria. Francisco Brunet. La Plata, 1934.
4.671. — Raro interludio. Eugenio O'Neill. Traducida. p. R. Díaz Azpeitía. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.672. — El Emperador Jones. Eugenio O'Neill. Traducción. p. Robert Parker. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.673. — Ligados. Eugenio O'Neill. Traducción. p. Mercedes Cliffton. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
4.674. — La Leche. Regino Teodoro Moreno R. Teodoro Moreno. Buenos Aires, 1934.
4.675. — Magdalena. Polca para piano. Música. Juan Santa Cruz. Manuscrita.
4.676. — Mingo. Tango para piano. Música. Juan Santa Cruz. Manuscrita.
4.677. — Murmullos de la selva. Vals. (Op. 168). Música. Pedro Salvarezza. Manuscrita.
4.678. — El Fomento. (Periódico mensual) N.° 39. Colaboración anónima y subscripta. La Asoc. Fomento y Cultura de Flores Sud. Buenos Aires, 1934.
4.679. — Revista oficial de la Liga Nacional de Contribuyentes. Año IX. N.° 83. Colaboración anónima y subscripta. Liga de Contribuyentes Territoriales. Buenos Aires, 1934.
4.680. — Mercurio musical. N.° 40. Año IV. Colaboración anónima y subscripta. Asoc. Arg. de Establecimientos Musicales. Buneos Aires, 1934.
4.681. — La Res. N.° 18. Colaboración anónima y subscripta. Luis Francisco Diéguez y Lorenzo E. Ciribi. Buneos Aires, 1934.
4.682. — El Alma que canta. N.° 588 a 591. Colaboración anónima y subscripta. Blas Bucchcri. Buenos Aires, 1934.
4.683. — Arbiter. N.° 148. Año XIII. Colaboración anónima y subscripta. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, 1934.
4.684. — Crisol. N.° 724 a 749. Año III. Colaboración anónima y subscripta. Enrique P. Osés y Segundo Molas. Buenos Aires, 1934.
4.685. — Una fotografía conteniendo una reproducción de un aparato Radiotelefónico, modelo 110-D. RCA Víctor Argentina. Una fotofrafía.
4.686. — Arroyos y esteros. Polca galopa paraguaya. (Motivo popular del Paraguay). Arreglo fácil p. Domingo López. Manuscrita.
4.687. — Necesito regresar. Tango-canción. Letra y música. Alfonso Ferrari Amores. Manuscrita.
4.688. — Amor campero. (Letra). Mario Ghirinchelli. Mecanografiada.
4.689. — Cotorro bravo. Tango para piano. Música. Baldemar Morroni. Manuscripta.
4.690. — Flor de cardo. Ranchera. Música. Luis Porcellana. Manuscrita.
4.691. — Tu eres mi único amor. Vals americano. Música. Baldemar Morroni. Manuscrita.

4.692. — Adoración. Tango para piano. Música. Luis Porcellana. Manuscrita.
4.693. — Víctor y Victoria. Fox-trot. Víctor y Victoria. Paso-doble. 1 disco. F. Doelle-B. Balz. — The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.694. — Conservate joven, y bella. Fox-trot. — Hagamos nuestra casita. Fox-trot. — 1 disco. Al Dubin-Harry Warren. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.695. — St. Louise blues some of these days. — Dinah-After you've gone nobody's sweetheart. 1 disco. Handy-Shelton Brooks-H. Akst-Creamer-mer Layton Meyers y Shoel. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.696. — Dejame soñar. Sección. — Broadway al desnudo, selección. 1 disco. Harry Revel. The Argentine Talking Works. Buenos Aires, 1934.
4.697. — Luz de luna negra. El día que llegaste-Gracias. Gotas de rocío. — 1 disco. — S. Coslow y A. Johnston. The Argentine Talking Machine Warks. Buenos Aires, 1934.
4.698. — Quién le tiene miedo al lobo?. — Pantera negra. — 1 disco. — Fank Churchil-Ann Ronell-Dick lu Page. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.699. — El Boulevard de la desilución. Café por la mañana y besos por la noche. — 1 disco. Al Dubin-Harry Warren. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934. ....
4.700. — Quién le tiene miedo al lobo grande y malo?. — Hacemos parvas mientras brilla el sol. — 1 disco. — Nacio-Her y Brown. The Argentine Talking Works. Buenos Aires, 1934.
4.701. — La Guerra del vals. — La Guerra del vals. 1 disco. Alois Melchier-Franz Grothe-Hans Deckner-Strauss y Lanner. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.702. — Tres momentitos. — Muchachita. — 1 disco. Joe Hajos. — Medeline Hyde-Francis Hyde. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

JULIO 17

4.703. — Annali. Año VIII. N.° 38. Colaboración anónima y subscripta. La Asoc. Italiana de Mutualidad e Instrucción. Buenos Aires, 1934.
4.704. — El Ladrar de mis congojas. Vals canción. Letra y música. Andrés González Pulido y Luis Martino. Manuscrita.
4.705. — Cuentos cinematográficos. (Serie dramática). Martín Galvez García. Buenos Aires, 1934.
4.706. — Confidentes. Tango. Música. Antonio Bonavena. Manuscrita.
4.707. — Método de enseñanza de lectura. Carlos F. Ponce de León. Mecanografiada.
4.708. — Sueño triste. Tango-romance. — Música. Alberto Cima y Ricardo Vidal. Buenos Aires, 1934.
4.709. — Rojo Miró. Tango canción. Letra y música. Andrés De Candia-Alberto B. Cima- y Ricardo Vidal. Buenos Aires, 1934.
4.710. — Doña Ciríaca. Ranchera. Música. Alberto B. Cima. Buenos Aires, 1934.
4.711. — ¡No tengo perdón!. Tango-canción. Letra y música. Eulalio Sebastián (Lorenzo). Manuscrita.
4.712. — Valentín Gómez y Antonio José Irisarri. Mario Belgrano. Buenos Aires, 1934.
4.713. — Versos para cantar, 2.ª Serie. Noel de Lara. Mecanografiada.
4.714. — La Estructura de la materia. Francisco Javier Galarza. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1934.
4.715. — Nuevo modelo de envase para jabón de afeitar. Calle y Pérez. Mecanografiada.
4.716. — Anteproyecto de mercado y casa de renta. Fabio Blasig & Cía. Ferroprusiato.
4.717. — Lo que yo he visto. Tango para piano. Música. Francisco Bonomo. Manuscrita.
4.718. — Juego del ermitaño. Pedro Tonini. Buenos Aires, 1934.
4.719. — Dr. Leo Lop. Seudónimo.
4.720. — La Cartera del triunfo. América Martínez. Buenos Aires, 1934.
4.721. — Una fiesta en Hollywood. (Hollywood Party). Howard Dietz y Arthur Kober. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.722. — Yo me llamo Juan te quiere. Milonga. -- Están de fiesta en la estancia. Ranchera. — 1 disco. Antonio Molina y Fernán Silva Valdés. — Francisco Rofrano y Luis Marinetti. The Argentine Talking Machine. Buenos Aires, 1934.
4.723. — Orquideas a la luz de la luna. Tango. — Lirio Blanco. Vals. — 1 disco. Youmans-Kahn-Eliscu-Antonio Bonavena. The Argentine Talking Machine. Buenos Aires, 1934.
4.724. — Tierras flamencas. Paso-doble. — Jugando a la piedra libre. Ranchera. — 1 disco. — Miguel A. Cetta-Mario Vecchioli. — Rafael Rossi y Jorge de Gale. The Argentine Talking Machine. Buenos Aires, 1934.
4.725. — La Flor del Palmar. Habanera. Te quiero mucho más. Vals. 1 disco. — J. Fernández Blanco y Alba Picas. — Gerónimo Sureda y Antonio Sureda. The Argentine Talking Machine. Buenos Aires, 1934.
4.726. — El Tango de la mula. Tango. — El Tigre millán. Tango. — 1 disco. Ivo Pelay y Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine. Buenos Aires, 1934.
4.727. — El Diario Sirio libanés. N.° 1580 a 1602. Año VI. Colaboración anónima y subscripta. Moisés José Azize. Buenos Aires, 1934.
4.728. — Páginas castellanas. N.° 4. — Colaboración anónima y subscripta. Aniceto Delgado. Ordem. Buenos Aires, 1934.
4.729. — Véritas. N.° 43. Año 4.°. Colaboración anónima y subscripta. F. Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1934.
4.730. — L'Italia del pópolo. N.° 6010 a 6039. Año XVIII. Colaboración anónima y subscripta. L'Italia del Pópolo. Soc. Anón. Buenos Aires, 1934
4.731. — El Monitor. N.° 7. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Carlos María Bois. Buenos Aires, 1934.
4.732. — La Libertad. Diario. N.° 5778 a 5797. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda, 1934.
4.733. — Magyersag. N.° 684 al 695. Colaboración anónima y subscripta. Fárago Rezso. Buenos Aires, 1934.
4.734. — Antena. N.° 171 a 175. Colaboración anónima y subscripta. Raúl Bordenave y Fernando Campan. Buenos Aires, 1934.
4.735. — Quiero tu amor. Canción-serenata. Para canto y piano. Letra-música. José E. Bertholet y Rubens E. D'Aguillo. Manuscrita.
4.736. — Justicia. Año III. N.° 711. Colaboración anónima y subscripta. Angel Inglese. Bahía Blanca, 1934.

JULIO 18

4.737. — Cariñito santo. Tonada argentina. Letra y música. Juan Sarcione y Arturo C. Schianca. Manuscrita.
4.738. — El Remedio. Baile criollo. Música. (Transcripción). — Letra (Popular), y modo de bailarse. Andrés Beltrame. Buenos Aires, 1934.
4.739. — Au pays de France. Mme. Camerlynck & G. H. Camerlynck. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1934.
4.740. — First steps in inglish. Mme. Camerlynck-Guernier et G. H. Camerlynck. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1934.
4.741. — Pour les petits. Mme. Camerlynck & G. H. Camerlynck. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1934.
4.742. — France. Premiére annén de français. Mme. Camerlynck & G. H. Camerlynck. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1934.
4.743. — France. Deuxiéme année de français. Mme. Camerlynck & G. H. Camerlynck & Lasserre. Buenos Aires, 1934.
4.744. — The girl's own book. Mme. Camerlynck-Guernier et G. H. Camerlynck. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1934.
4.745. — The boy's own book. Mme. Camerlynck-Guernier et G. H. Camerlynck. Buenos Aires, 1934.
4.746. — Tom in England. Mme. Camerlynck-Guernier et G. H. Camerlynck. Buenos Aires, 1934.
4.747. — Aura y se jué. Ranchera. Letra y música. Cilia Salvetti y Pedro Rubbione. Manuscrita.
4.748. — Monitor de Sociedades Anónimas. N.° 342 a 344. Colaboración anónima y subscripta. Carlos C. Carranza. Buenos Aires, 1934.
4.749. — Monitor de Sociedades Anónimas. Edición diaria. N.° 194 a 241. Colaboración anónima y subscripta. Carlos C. Carranza. Buenos Aires, 1934.
4.750. — Rieles Argentinos. N.° 4 y 5. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Juan Fentanes. Buenos Aires, 1934.
4.751. — El Fígaro. N.° 354. Año XVI. Colaboración anónima y subscripta. Vicente V. Caccuri. Buenos Aires, 1934.
4.752. — Revista de Cirugía. N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1934.
4.753. — La Campana Evangélica. N.° 5. Año 14. Colaboración anónima y subscripta. La Iglesia Presbiteriana. Esc. de S. Andrés. Buenos Aires, 1934.
4.754. — Cuando terminó la farra. Ranchera. Letra y música. Vicente P. Giorno y Lázaro Tobares. Manuscrita.
4.755. — Ya tenemos derechos civiles. Tango humorístico. Fernando J. Montoni. Manuscrita.
4.756. — Huarmi sumaj. (Mujer linda). Chacarera. Letra. Ramón Carlos Ontivero. Mecanografiada.
4.757. — Mala mujer. Tango. Letra y música. Juan Aleone. Tufi Jorge. Manuscrita.
4.758. — Revista Aeronáutica Argentina. N.° 8 y 9. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Carlos E. Raimondi. Buenos Aires, 1934.
4.759.— Tiempo nuevo. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Mariano L. Noguera. Buenos Aires, 1934.
4.760. — La Masitera. Tango canción. Música. Héctor E. Tallon y Ernesto Bianchi. Manuscrita.
4.761. — Cartas de mujeres al poeta-speaker Enrique P. Maroni. Augusto A. Canstatt. Librería Hachette S. A. (Palacio del Libro). Buenos Aires, 1934.
4.762. — No seas porfiao. Polka. Música. Feliciano Brunelli. Manuscrita.
4.763.— Para tí mujer. Vals. Música. Juan A. Lorenzetti. Manuscrita.
4.764 — Ensueño juvenil. Vals para piano. Letra y música. Ricardo Coderido y. Pedro Antonio Scarrone. Pedro Antonio Scarrone. Buenos Aires, 1934.
4.765. — Sociología Argentina. Edición económica de las obras completas revisadas y anotadas por Aníbal Ponce. José Ingenieros. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1934.
4.766. — Política internacional. Joaquín V. González. Lorenzo J. Rosso. Buenos Aires, 1934.
4.767. — Ganaré tu corazón. Ranchera. Maldición gitana. Paso-doble. 1 disco. Massobrio y Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.768. — Porfiando con tu cariño. Ranchera. Lina. Vals. 1 disco. Massobrio-Caldarella. V. Juan Clauso. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.769. — Marlene. Vals. Perfume de azahares . . Paso-doble. 1 disco. Sánchez-Saniez. Armando Acquarone The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.770. — La Mejorana. Paso-doble. Frente al dolor. Tango. 1 disco. Emeresino y Perello. José D. Pecora y J. Fernández. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
4.771. — Leonora N.° 3. Obertura 3.ª parte. Leonora N.° 3. Obertura 4.ª parte. L. van Beethoven. Op. 72. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.

e21 julio v1.° agosto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 20 de Julio de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15,—	17,43
Francia	19,59	22,78
Bélgica	69,36	80,60
España	40,63	47,22
Italia	25,50	29,64
Suiza	96.81	112,58
Estados Unidos .	297,25	345,46
Alemania	116,—	135,77
Holanda	200,84	233,88

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ESCUELA DE ARTESANOS "ALMAFUERTE"

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de julio y agosto del año mil novecientos treinta y cuatro:

PARTIDA 1 — RACIONAMIENTO

Verduras y frutas—

20 Kgs. arvejas;
14 Kgs. apios;
20 Kgs. ajos;
20 kilos acelgas;
60 Kgs. ajíes morrones;
5 Kgs. albahacas;
800 Kgs. cebollas;
20 Kgs. chauchas;
20 Kgs. coliflores;
20 Kgs. espinacas;
40 Kgs. lechugas;
60 Kgs. nabos blancos;
340 Kgs. puerros;
30 Kgs. perejil;
800 Kgs. repollos blancos;
1.500 Kgs. tomates;
48 Ats. yuyos secos;
1.000 Kgs. zapallos de Angola;
400 Kgs. zanahorias;
50 doc. zapallitos;
7.000 bananas;
7.000 naranjas;
2.300 mandarinas;
10 doc. manzanas deliciosas.

PARTIDA 2 — VESTUARIO, ROPA DE CAMA Y REPOSICION DE VAJILLA

Bazar y menaje—

300 jarritos de aluminio 3 mm. espesor, con borde y asa 3 remaches rectos de 9 x 9 cm.;

36 soperas aluminio, 3 mm. espesor, rectas, sin base y sin tapa, de 24 cm. de diámetro y 17 cm. de alto;

36 fuentes de aluminio, de 3 mm. espesor, redonda, de 33 cm. de diámetro, con borde y asa de 8 cm. de alto;

36 jarras de aluminio, de 3 mm. de espesor, recta, de 18 cm. de alto x 18 cm. de base x 0.13 cm. de boca;

PARTIDA 4 — HIGIENE Y MEDICAMENTOS

300 mts. gasa hidrófila, de 22 hilos;
25 mts. algodón hidrófilo, rama Pte. ½ Kg.;
2.000 tabletas de aspirina;
2 Grs. peines de caucho negro, 6" de largo;

PARTIDA 6 — EDUCACION FISICA Y DEPORTES

12 pares de zapatillas p|basket-ball, del 36 al 41;
12 camisetas foot ball, colores blancos y celestes;
12 camisetas sin mangas, p|19 años, blancas y celestes;
22 pares de medias lana, colores blanco y celeste;
12 pelotas de foot ball, N.° 5;
12 cámaras de foot ball, N.° 5;
3 pelotas de basket-ball, reglamentaria;
3 cámaras de basket-ball, reglamentaria;

PARTIDA 8 — MAQUINARIAS Y MATERIAL PARA TALLERES

Mimbrería—

1 fardo de caña entera, de 3 mm.

Las propuestas serán abiertas en la Comisión de Superintendencia, del Patronato Nacional de Menores, calle Charcas 2258, en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día jueves 26 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", calle Curapaligüe N.° 727, cualquier día hábil, de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934.

El Director.

e-21 julio v-26 julio

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Piñeyro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934.

El secretario

e-21 julio v-25 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Blas Bertorello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934.

El secretario

e-21 julio v-25 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctim. el obrero don **Eleuterio Zarza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934.

El secretario

e-21 julio v-25 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Ricardo F. Olmedo, se hace saber que el Consejo Nacional de Educación, ha iniciado juicio por presunción de fallecimiento de don **José Esteban Batalla**, habiéndose ordenado se publiquen edictos que se insertarán cinco veces cada mes, durante seis meses, en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, vencido cuyo plazo, si no compareciere, se dará intervención al señor Defensor de Ausentes. Los autos tramitan por la Ramón Peña, secretario.

Secretaría N.° 58.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1934. —

e21 febrero N.° 204 s|p|p. v26 febrero.
e-24 marzo N.° 204-s.p.p.-v-2 abril.
e21 abril N.° 204 s|p|p. v26 abril.
e21 mayo N.° 204 s|p|p. v26 mayo.
21 junio N.° 204 s|p|p. v26 junio.
e21 julio N.° 204 s|p|p. v26 julio.

Ministerio de Guerra

REQUISITORIA

Se cita y emplaza al Soldado infractor al Art. 16 de la Ley 4707, desertor recargado **Pedro Melitón Valenzuela**, clase 1907, matrícula 1.102.961, Oficina Enrolad[illegible], Almirante Brown, Distrito Militar 19, perteneciente a la 5.ª Compañía del Regimiento N.° 7 de Infantería, de 1 metro y 72 centímetros estatura, color de la piel blanca, ojos pardos medianos, nariz recta mediana, señas particulares no tiene, con último domicilio en la Gobernación de La Pampa, de profesión Chauffeur, para que dentro de 5 días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo la pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en Campo de Mayo, entre 8 y 13 horas, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por hurto; exhortándose a todas las Autoridades su captura.

La Plata, Junio 22 de 1934. — Francisco Filippi, Mayor, Juez de Instrucción. — Gregorio R. Sorio, Teniente - Secretario.

e21 julio v24 julio

Nuevas Convocatorias

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del Empréstito "Casas para Obreros", Ley 4824

Se hace saber a los interesados que el día 31 del corriente, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital a 10 y 30 horas, (hora Argentina) y en Berlín a las 15 y 30 (hora Berlín), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre próximo del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de pesos 35.800.— moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Deuscht Bank und Disconto Gesellschaft, Berlín, el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

A los efectos de la comparación de precios, entre las propuestas presentadas en Berlín y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio, el que rigiere en dicha fecha en el mercado libre de cambios, para la moneda alemana.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre de 1934.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario - Gerente

Buenos Aires, Julio 6 de 1934.

e11 julio - v31 julio

"LA ARGENTINA URUGUAYA"

Compañía Anónima de Seguros

Segunda convocatoria

De conformidad con lo que establece el artículo 14, segundo apartado, de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Avenida de Mayo 840, 2.° piso, el día 6 de Agosto de 1934, a las 16 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar y resolver acerca de la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, en virtud de no poder llenar los fines para que fué creada. (Código de Comercio, artículo 370, inciso 4.°).

2.° — Designar en su caso, uno o más liquidadores, fijándoseles sus atribuciones y remuneración.

3.° — Designar dos accionistas para que en representación de los demás accionistas asistentes, aprueben y firmen conjuntamente con las autoridades de la Asamblea, el acta de la misma.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934. —

El Directorio

e21 julio N.° 7487 v4 agosto

SPORT CLUB GENERAL URQUIZA

Buenos Aires, Julio de 1934.

Señor consocio:

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Guanacache 5235, el martes 31 del corriente, a las 21,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance que presenta la C. D., correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

3.° Consideración de los socios transeúntes condicionales.

4.° Elección de Presidente, Secretario y cinco Vocales titulares por el término de dos años; Tesorero por el término de un año; cinco Vocales suplentes y tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un año, en reemplazo de los Sres. Irineo V. Zocca, Presidente; Juan A. Berretta, Secretario; Fernando González, César L. Grimozzi, Gregorio Pardo, Dante A. Zocca y Juan C. Devries, Vocales titulares; Fernando J. Arbelo, César Godoy y Arístides J. Velázquez, Vocales suplentes; Luis Segat, Jorge E. Daneri y Carlos A. Devries, Revisores de Cuentas; todos por cesar en sus respectivos mandatos, con excepción del Tesorero, señor Raúl Varela que renunció.

5.° Designación de dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Saludan a Ud. muy atentamente.

Irineo V. Zocca, Presidente. — Juan A. Berretta, Secretario.

e21 julio N.° 7.483 v24 julio

ASOCIACION ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA

CONVOCATORIA

Por orden de la Superioridad, el Inspector de Justicia doctor Horacio J. Montenegro, convoca a los socios de la Asociación Argentina de Autores y Compositores de Música a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Julio a las 14 horas, que se llevará a cabo en la calle Victoria 1176, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Presupuesto anual de gastos y Movimiento de socios.

2.° De acuerdo con el Art. 60 del Estattuto, la Asamblea juzgará la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al período 1933-34.

3.° Designación de tres socios escrutadores y de tres Revisores de Cuentas.

4.° Elección de socios para renovar el Consejo de Administración.

5.° Asuntos varios.

6.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 66, inc. (c) del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los señores socios **deberán** poseer el carnet respectivo.

Inspección de Justicia, Julio 18 de 1934.

e21 julio N.° 7.484 v24 julio

FEDERACION ARGENTINA DE AJEDREZ

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 y 17 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1.° de Agosto de 1934 a las 21 y 30 horas, en el local social Cangallo 860, con la siguiente

1.° Disociación de varios clubs.

2.° Designación de dos delegados para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 11 de 1934.

Joaquín Gómez Masía, Presidente. — Fabián Loustau, Sec. general.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido el aviso anterior del 17 del corriente con la orden del día equivocada.

e17 julio N.° 7374 v17 julio

F. 1152. — 1337.

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

SOCIEDAD ANONIMA

Lavalle 428

Autorizada por el P. E. N.: el 2 de Marzo de 1906

Inscripta en el R. P. de C.: el 3 de Julio de 1906 (N.° 54)

Capital social:

	m$l.	o$s.
Autorizado	10.000.000.—	440.000.—
Suscripto	4.000.000.—	440.000.—
realizado	4.000.000.—	440.000.—
Rescatado		240.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 20 de Junio de 1933

ACTIVO	Pesos moneda legal		m$l.	o$s.
Activo fijo:				
Isla del Vizcaíno		2158957 31		
Isla Carbó	809718 12			
Amortizado	429718 12	380000 —		
Isla El Doradito	201126 61			
Amortizado	1126 61	200000 —		
Isla del Dorado		20000 —		
Propiedad calle Lavalle 414|18		400813 24		
Garage Av. Ing. Huergo 867|7[illegible]		70075 12		
Terreno calle Azopardo 866|70		27729 61		
Vapores y lanchas	1484336 70			
Amortizado	62152 08	1422184 62		
Máquinas, guinches y accesorio	121748 45			
Amortizado	90682 56	31065 89		
Instalaciones en la Isla Carbó	144410 26			
Amortizado	143644 26	800 —		
Mobiliario	17286 91			
Amortizado	14940 33	2346 58		
Títulos de renta (Bonos Hipotecarios Banco de la Provincia valor nominal $ 495.000)		465977 —		
Garantías por concesiones		5500 —		
Garantías por licitaciones		1164 60	5186313 97	
Activo circulante:				
Petróleo		1127 70		
Carbón		3309 88	4437 58	
Activo disponible:				
Caja		3808 95		
Bancos, (depósitos en cuenta corriente)		98312 38		
Intereses		8925 —	111046 33	
Activo exigible:				
Deudores varios		121169 —		
Obligaciones a cobrar		30 —	121199 —	
Activo transitorio:				
Pólizas y patentes vigentes		3621 84		
Arrendamientos en el Puerto		2989 60		
Impuestos de propiedades		3223 20	9834 64	
			5433131 52	
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones del Directorio			10000 —	
Conversión				200000 —
			5443131 52	200000 —
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital social 2.000 acciones preferidas				200000 —
Capital social 40.000 acciones ordinarias		4000000 —		
Fondo de reserva legal		456992 42		
Fondo de seguros		163475 26		
Fondo de renovación de materiales		1155 92	4621623 60	
Pasivo exigible:				
No existe.				
Pasivo transitorio:				
Acreedores varios		53257 17		
Dividendo (saldo a pagar)		120 —	53377 17	
Ganancias:				
Saldo utilidad del Ejercicio			303585 28	
Conversión (acciones preferidas)			454545 47	
			5433131 52	
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones del Directorio			10000 —	
			5443131 52	200000 —

Buenos Aires, Abril 30 de 1933.

M. A. Erausquin, presidente. — E. Ciarlo, gerente. — A. J. Castiglioni, contador. — Carlos F. Videla, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 30 DE ABRIL DE 1933

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 20 de Junio de 1933

DEBE	Pesos moneda nacional	
Amortizaciones:		
Vapores y lanchas	7216 79	
Máquinas, guinches y accesorios	3451 77	
Instalaciones en la Isla Carbó	89 36	
Mobiliario	260 73	11018 65
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, pólizas, luz, servicios telefónicos, etc.		90593 25
Remolcadores:		
Sueldos, extras, combustibles, útiles y enseres, etc.		144739 39
Lanchaje:		
Sueldos, extras, despachos, remolques en Puerto, derechos de anclaje, útiles y enseres, etc.		131027 94
Extracción:		
Sueldos, extras, combustibles, útiles y eneseres, etc.		102553 83
Descarga:		
Sueldos, jornales, permanencias, arrendamientos en Puerto, combustibles, útiles y enseres, etc.		87284 06
Acarreos:		
Importe de esta cuenta		33462 49
Impuesto al canto rodado:		
Importe de esta cuenta		10242 93
Conservación y reparación de materiales		
Reparaciones de vapores, lanchas y guinches		26790 63
Gastos de propiedades:		
Sueldos, impuestos y conservación		14049 35
Deudores en gestión:		
Castigo del saldo total		1576 —
Réditos del comercio y la industria		
Impuesto total sobre $ 273.285.85		11364 26
Saldo utilidad del ejercicio		303585 28
		968288 66
HABER		
Arena:		
Saldo de esta cuenta		465539 51
Canto Rodado:		
Saldo de esta cuenta		433581 70
Alquileres:		
Saldo de esta cuenta		39071 30
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta		26479 39
Deudores en gestión:		
Créditos recuperados		3616 76
		968288 66

Buenos Aires, Abril 30 de 1933.

M. A. Erausquin, presidente. — E. Ciarlo, gerente. — A. J. Castiglioni, contador. — Carlos F. Videla, síndico.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecese se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: La disminución de o$s. 240.000.— en el capital suscripto en acciones preferidas, ha sido inscripta con fecha 15 de Diciembre de 1933 en el Registro Público de Comercio. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e21 julio N.° 7420 v21 julio.

F. 1166. — 633

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS S. A.

SUCURSAL EN BUENOS AIRES: CALLE ALMIRANTE BROWN Nro. 678

Ramo: Productos Agrícolas

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Diciembre de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 20 de Enero de 1928

Capital de la Casa Matriz en Montevideo - Calle Paraguay N.° 2079

	$ 1.000.000.—	oro uruguayo
Capital suscripto	„ 577.500.—	” ”
” realizado	„ 577.500.—	” ”
” a realizarse	„ 422.500.—	” ”
” de esta Sucursal	„ 200.000.—	m|n. argentina

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

Aprobado sin observación alguna por la Asamblea General de Accionistas, el día 10 de Febrero de 1934

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Muebles y útiles, saldo anterior	$	2000 —		
Amortizado	„	1000 —		1000 —
Activo disponible:				
Caja en efectivo			497 57	
Bancos:				
Banco Francés e Italiano	$	535 68		
Banco de Londres	„	56131 29		
Banco Nación Argentina	„	47 80		
Banco Nación Argentina, Suc. Aduana	„	6 50		
Banco Provincia de Buenos Aires	„	9 50	56730 77	57228 34
Activo circulante:				
Casa Central, cuenta corriente	$	625464 67		
Casa Central, cuenta terceros	„	193532 72		
Casa Mar del Plata:				
Activo . . . . $ 7105 55				
Pasivo . . . . „ 2700 —	„	4405 55	823402 94	
Mercaderías en existencia			22492 87	845895 81
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			116963 22	
Deudores en el extranjero			662 52	
Deudores en el Mayor			12755 18	
Banco Londres, letras al cobro			40671 75	
Banco Francés e Italiano, letras al cobro			8802 06	
Banco Nación Argentina, letras al cobro			4525 —	
Garantía de licitaciones			3208 —	187592 73
				1091716 88
Activo transitorio:				
No existe.				
Octivo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Banco Londres:				
Depósitos en custodia			57518 32	
Banco de Italia y Río de la Plata				
Depósitos en custodia			18671 81	76190 13
Suma				1167907 01

PASIVO			m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:				
Casa Central, cuenta capital			200000 —	
Fondo para deudores morosos	$	40000 —		
Aumentado	„	5000 —	45000 —	245000 —
Pasivo exigible:				
Cuetnas corrientes compras			9857 60	
Cuentas corrientes extranjero			3477 60	
Cuentas corrientes Mayor			7098 81	
Casa Central, letras al cobro			53998 81	
Casa Central, cuenta especial			619457 76	
Casa Central, cuenta terceros			152826 30	846716 88
Pasivo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Casa Central, depósitos en custodia				76190 13
Suma				1167907 01

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1933.

Angel Peluffo, presidente. — Manuel González, secretario. — Tomás M. Parodi, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO	m$n.	m$n.
Gastos generales	29172 35	
Deudores morosos	5000 —	
Intereses y descuentos	4012 93	
Muebles y útiles	1000 —	
	39185 28	
Saldo que pasa a Casa Central	15682 81	
Suma	54872 09	
CREDITO		
Sucursal Mar del Plata		3555 63
Mercaderías generales		51316 46
Suma		54872 09

Angel Peluffo, presidente. — Manuel González, secretario. — Tomás M. Parodi, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 julio N.° 7354 v21 julio.

F. 1228. — 346.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

CALLE GURRUCHAGA 254 — CAPITAL FEDERAL

Sociedad Anónima constituída legalmente en esta República el día 18 de Julio de 1919

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 26 de Agosto de 1919, 15 de Marzo de 1920 y 23 de Enero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Octubre de 1919

Capital autorizado	o$s. 1.000.000.—
” suscripto y realizado	” 350.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 19 de Abril de 1934

ACTIVO			o$s.	o$s.
Activo fijo:				
Terrenos, inmuebles y sus accesorios	o$s.	256906 49		
Amortizaciones	”	31906 49	225000 —	
Maquinarias	”	177041 24		
Amortizaciones	”	135707 24	41334 —	
Herramientas	”	1962 83		
Amortizaciones	”	1961 83	1 —	
Muebles y útiles	”	30269 58		
Amortizaciones	”	30268 58	1 —	
Autos, camiones y útiles	”	16095 53		
Amortizaciones	”	16094 53	1 —	266337 —
Activo circulante:				
Materias primas, fabricación y existencias			274748 77	
Acciones Cía. Telefónica Argentina			1 —	274749 77
Activo disponible:				
Caja			1100 —	
Bancos			79263 03	80363 03
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			200820 07	
Obligaciones a cobrar			25905 88	226725 95
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				2325 65
Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía				140000 —
				990501 40

PASIVO	o$s.	o$s.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	350000 —	
Fondo de reserva legal	95542 87	445542 87
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	28534 82	
C. F. Bally S. A. Zurich	337775 98	366310 80
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		5568 20
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio 1933	21122 77	
Saldo del año anterior	11956 76	33079 53
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		140000 —
		990501 40

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE		o$s.	o$s.
Gastos Generales:			
Sueldos, seguros, propaganda, corretajes, impuestos, teléfonos, etc.			17911 43
Amortizaciones:			
Inmuebles y sus accesorios	2 o|o	3268 85	
Maquinarias	10 o|o	14329 29	
Muebles y útiles	100 o|o	272 84	17870 98
Saldo utilidad del ejercicio 1933		21122 77	
Saldo del año anterior		11956 76	33079 53
			68861 94
HABER			
Saldo anterior			11956 76
Cuenta de explotación			56905 18
			68861 94

O. **Bühler**, director. — Pedro B. Trucco, síndico.

P. Weiss, apoderado general.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 julio N.° 7348 v21 julio.

F. 1099. — 549.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

Herrera 85[illegible] — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de la Nación, de 28 de Agosto de 1923 y 26 de Marzo de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 6 de Noviembre de 1923 y 16 de Mayo de 1928

Capital autorizado .... o$s. 7.040.000.—
Capital suscripto y realizado .... „ 5.870.304.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933
11.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Marzo de 1934

ACTIVO	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.	Totales por Capítulos o$s.
I.— Activo fijo:				
Inmuebles:				
Propiedad Herrera: en la Cap. Fed., calle Herrera 803|55|61|63|65|67 y Brandsen 1902|52|62 . . .	3039834 25			
Amortizaciones anteriores . . .	13000 —	3026834 25		
Propiedad Herrera esq. Suárez: en la Capital Federal, Herrera 877|85|95 y Suárez 1921|29 .		539725 98		
Propiedad Universidad 538 . .	203252 50			
Amortizaciones anteriores . . .	8000 —	195252 50		
Terreno calle Universidad: en la Capital Federal		124208 80		
Propiedad en Tucumán: calle 25 de Mayo 647|51	91839 62			
Amortizaciones anteriores . . .	500 —	91339 62		
Propiedad en La Plata: calle 59 N.° 814	32263 92			
Amortizaciones anteriores . . .	500 —	31763 92		
Propiedad en Mendoza: calle Entre Ríos y San Juan . . .	70000 —			
Amortizaciones anteriores . . .	500 —	69500 —		
Propiedad en Wilde: calles Las Flores, Mar del Plata, Lartigau, Mercedes (una manzana)	157295 88			
Amortizaciones anteriores . . .	500 —	156795 88		
Edificio para hielo carbónico .		107310 10		
Edificio terreno Universidad . .		196519 35		
		4539250 40		
Máquinas	3634941 34			
Amortizaciones ant. y del Ejer.	1566093 06	2068848 28		
Materiales y herramientas . . .	329603 53			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	301202 24	28401 29		
Muebles y útiles	773881 28			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	633373 54	140507 74		
Autocamiones	529632 68			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	292251 41	237381 27		
Jardineras	514949 12			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	495249 95	19699 17		
Caballos	22985 —			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	13902 50	9082 50		
Aparatos automáticos	35069 05			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	20382 69	14686 36		
Botellas ácido carbónico	111329 72			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	54775 35	56554 37		
Termos para helados	55924 49			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	33554 70	22369 79		
Instalaciones	2084 82			
Amortización del Ejerc.	416 96	1667 86		
Pabellón Jardín Zoológico . . .	100698 48			
Amortización anterior	100698 48			
Títulos y acciones de otras sociedades		17546 30		
Capital Casa Filial Montevideo		1117398 22	8273393 55	
II.— Activo circulante:				
Mercaderías Casa Matriz		1210461 97		
Mercaderías Sucursales		1164277 22		
Mercaderías para exp. Casa Matriz		228407 56		
Mercaderías para explot. Sucursales		35625 01	2638771 76	
III.— Activo disponible:				
Caja, Casa Matriz		7000 —		
Cajas, Sucursales		164841 20		
Bancos, depósitos en Cta. Cte.		75596 37	247437 63	
IV.— Activo exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente (Capital sucursales, interior y exterior		1636881 61		
Deudores morosos		45619 3[illegible]		
Cta. Cte. con Casa de Montevideo		683049 96		
Banco Municipal de Préstamos, Cta. garantía		4000 —	2369550 87	
V.— Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros		136942 15	136942 15	
VI.— Activo nominal:				
Gastos de organización (Const. Soc. Anón.)	70417 26			
Amortizaciones anteriores . . .	70417 26			
Marcas de fábrica y comercio .	1336402 71			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	496002 71	840400 —		
Llave del negocio	658500 —			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	328500 —	330000 —		
Patentes de invención	5727 04			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	5205 25	521 79		
Patente Eskimo Pie, en Condominio	21967 01			
Amortizaciones anteriores . . .	21966 01	1 —		
Patente Citröen	4695 64			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	2817 36	1878 28		
Marcas Corimayo	25000 —			
Amortizaciones ant. y del Ejerc.	7500 —	17500 —	1190301 07	
Cuentas de orden:				
Conversión . . . . o$s. 5870304 —				
Depósito acciones en garantía (Directorio) . . . . 50000 —				5920304 —
			14856397 03	5920304 —

PASIVO				
I.— Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado .				5870304 —
Reserva legal (fondo de reserva)		804181 07		
Fondo de previsión y nuevas adquisiciones		22344 29		
Fondo de reserva especial . . .		8242 53		
Reserva para deudores morosos		29277 74	864045 63	
II.— Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte. (plaza y varios)		487170 44		
Obligaciones a pagar		116500 —		
Participaciones sobre el kilaje neto de producción, Ejercicio 1932|33		29807 13	633477 57	
Ganancias:				
Saldo Ejercicio 1931|32		6644 86		
Saldo del Ejercicio actual . . .		10628 97	17273 83	
Cuentas de orden:				
Conversión			13341600 —	
Depósitos acciones en garantía, o$s. 50.000				50000 —
			14856397 03	5920304 —

Buenos Aires, Febrero 27 de 1934.

Enrique Saint, presidente. — Juan M. Barthelemy, gerente. — Eduardo Ancella, contador. — Aníbal Landoni, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al 11.° Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de Marzo de 1934

DEBE		Pesos moneda nacional Parciales	Totales
Amortizaciones:			
Máquinas, Parcela 5 o|o		60779 81	
Máquinas, Ejercicio 1924|25, Parcela 5 o|o		4428 95	
Máquinas, Ejercicio 1925|26, Parcela 5 o|o		2826 31	
Máquinas, Ejercicio 1926|27, Parcela 5 o|o		7564 04	
Máquinas, Ejercicio 1927|28, Parcela 5 o|o		4112 27	
Máquinas, Ejercicio 1928|29, Parcela 5 o|o		4788 43	
Máquinas, Ejercicio 1929|30, Parcela 5 o|o		1417 90	
Máquinas, Ejercicio 1930|31, Parcela 5 o|o		4399 29	
Máquinas, Ejercicio 1931|32, Parcela 5 o|o		1580 49	
Máquinas, Ejercicio 1932|33, Parcela 5 o|o sobre	355689 53	17784 47	
Máquinas, Secc. Laponia, Parcela 5 o|o sobre	6472 20		
Máquinas, íd. Ejer. Act., 5 o|o sobre pesos 140,26	7 01	6479 21	

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Correspondiente al 9.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933

Aprobada sin modificación por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de Abril de 1934

D E B E		m$n.	o$s.
Gastos Generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, gastos de conservación, etc.		117285 58	
Patentes e impuestos		1689 64	
Amortizaciones:			
s|. Maquinarias en existencia .... $	7684 90		
„ Herramientas de montaje .... „	9 31		
„ Muebles y útiles .... „	67 05		
Previsión para deudores .... „	3176 39	10937 65	
Saldo:			
Saldo ejercicio 1932 .... o$s.	1360 38		
Utilidad del año 1933 .... "	1184 84		2545 22
Conversión		2692 82	
		132605 69	2545 22
H A B E R			
Saldo ejercicio 1932			1360 38
Utilidades realizadas:			
s|. Maquinarias, repuestos, material en depósito, materiales extraños, etc.		93923 50	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:			
Saldo de las cuentas		38682 19	
Conversión .... m$n.	2692 82	-	1184 84
		132605 69	2545 22

Buenos Aires, 6 de Abril de 1934.
Por el Presidente, Dr. Hans Sulzer: Carlos Roth. — V.° B.° José María Rizzi (hijo), síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e21 julio N.° 7313 v21 julio.

F. 1207. — 39.

"LUIS MAGNASCO Y Cía. Ltda. MANTEQUERIA MODELO"
Sociedad Anónima

Domicilio: San José 1644 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del 16 de Diciembre de 1913 y 4 de Agosto de 1922
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
12|2|1914 — Folio 308 — Libro 38 A.

Capital autorizado .... c$l. 15.000.0000.—
" subscripto y realizado .... " 7.800.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General de Accionistas, celebradta el 28 de Diciembre de 1933

A C T I V O		c$l.	c$l.
I. — Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios:			
Propiedades en la Capital Federal		1347794 62	
Terrenos y edificios, cremerías y fábricas		1572645 80	
Campo "B. Gould", con sus mejoras		78551 96	
Campo "El Parque", con sus mejoras		774649 93	
Campo "El Chalet", con sus mejoras		642160 85	4415983 16
b) Construcciones, cremerías y establecimientos ganaderos		1313985 44	
Amortizaciones anteriores .... $	552896 93		
Amortizaciones del ejercicio .... „	57988 51	610885 44	703100 —
d) Máquinas, fábricas de manteca y cremerías		1718949 05	
Amortizaciones anteriores .... $	798064 75		
Amortizaciones del ejercicio .... „	85884 30	883949 05	835000 —
e) Muebles y útiles (Casa Matriz, Sucursales, fábricas y establecimientos)		1183865 74	
Amortizaciones anteriores .... $	600811 19		
Amortizaciones del ejercicio .... „	100354 55	701165 74	482700 —
f) Instalaciones generales		372416 32	
Amortizaciones anteriores .... $	238464 12		
Amortizaciones del ejercicio .... „	49151 20	287615 32	84801 —
			6521584 16
II. — Activo circulante:		c$l.	c$l.
a) Mercaderías generales		2594403 63	
Haciendas		2906631 81	
Hacienda porcina		198553 82	
Mercaderías en consignación		20320 —	
b) Títulos varios		1342 —	5721251 26
III. — Activo disponible:			
a) Caja		34516 82	
b) Bancos (Saldos deudores)		125717 01	
c) Cheques y giros		10989 26	171223 09
IV. — Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		480491 76	
b) Deudores varios		82918 12	
c) Documentos a cobrar		6067 40	569477 28
V. — Activo transitorio:			
Arrendamientos y gastos adelantados			98181 60
VI. — Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Acciones en custodia		80000 —	
Canje acciones S. A. "La Tandilera"		6500 —	66500 —
			13168217 39

P A S I V O	c$l.	c$l.
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	7800000 —	
b) Fondo de reserva legal	1169999 98	
c) Fondo de previsión	1450000 —	
d) Fondo de depreciación	505000 —	
e) Fondo de seguros	200000 —	11124999 98
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	216970 63	
Acreedores varios	14797 63	
b) Hipoteca campo "El Chalet" (Banco Hip. Nac.)	340137 24	
c) Letras a pagar	1000000 —	1571905 50
III. — Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	248040 85	
b) Dividendos a pagar	8168 —	256208 85
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	285105 47	
A deducir:		
Pérdida del 20° Ejercicio	156502 41	128603 06
Cuentas de orden:		
Directorio cuenta acciones en garantía	80000 —	
Acciones S. A. "La Tandilera", en circulación	6500 —	86500 —
		13168217 39

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1933.
Luis A. Magnasco, presidente. — Alberto F. Magnasco, secretario. — Andrés Costes, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

D E B E	m$n.	m$n.
Construcciones, cremerías y establecimientos ganaderos	57988 51	
Máquinas, fábricas de manteca y cremerías	85884 30	
Muebles y útiles, Casa Matriz, Sucursales, fábricas y establecimientos	100354 55	
Instalaciones generales	49151 20	
Cuentas morosas	26169 03	319547 59
„ Tambos y haciendas		360827 29
„ Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de propiedades y varios gastos		555267 87
„ Intereses		51932 40
„ Patentes e impuestos		79743 29
„ Saldo ejercicio anterior	285105 47	
A deducir:		
Pérdida del 20° Ejercicio	156502 41	128603 06
		1495921 50
HA B E R		
Por Saldo ejercicio anterior		285105 47
„ Mercaderías y productos elaborados	1180011 62	
„ Hacienda porcina	30804 41	1210816 03
		1495921 50

Luis A. Magnasco, presidente. — Alberto F. Magnasco, secretario. — Andrés Costes, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e21 julio N.° 7362 v21 julio.

F. 1216. — 707.

HERO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Belgrano 867 — Buenos Aires

Autorizado por el Poder Ejecutivo: Septiembre 15 de 1930
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Noviembre 28 de 1930

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
” suscripto	”	250.000.—
” realizado	”	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 24 de Marzo de 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	
Herramientas	1 —	
Máquinas	1 —	4 —
II. — Activo circulante:		
Mercaderías	276231 35	
Títulos	700 —	276931 35
III. — Activo disponible:		
Caja	3640 16	
Bancos	6539 19	10179 35
IV. — Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	194288 29	
Documentos a cobrar	16395 43	
Depósitos de garantía (Licitaciones)	1847 96	
Depósitos en garantía (Letras)	3161 85	215693 53
V. — Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros (Primas de seguro)		1 —
VI. — Activo nominal:		
Llave del negocio	12129 88	
Marcas de fábrica	1 —	12130 88
VII. — Cuentas de orden:		
Depósitos de garantía (Licitaciones)	11100 —	
Acciones del Directorio	5000 —	
Consignaciones	1365 85	17465 85
		532405 96

PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
Capital realizado	250000 —	
Reserva facultativa Delcredero	22061 59	
Reserva legal	512 95	272574 54
II. — Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	28447 72	
Markt y Co. Hobekan	101686 80	
Markt y Co. Hamburg	56951 90	
Obligaciones a pagar	25424 90	212511 32
III. — Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		5466 91
Ganancia		24387 34
IV. — Cuentas de orden:		
Depósitos de garantía (Licitaciones)	11100 —	
Acciones del Directorio	5000 —	
Consignaciones	1365 85	17465 85
		532405 96

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934.

Carl Sager, vicepresidente. — Curt V. Bott, secretario - tesorero. — Curt Pulvermann, vocal. — Fernando Vater, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" EJERCICIO 1933

DEBE	c$l.	c$l.
Pérdidas:		
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	58 85	
Instalaciones	385 —	
Herramientas	135 46	
Deudores morosos	1566 34	2145 65
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda y seguros	79998 95	
Intereses	3208 03	
Comisiones	10463 15	
Patentes e impuestos	3616 09	97286 22
Reserva de previsión:		
Deudores dudosos		11500 —
Ganancia líquida		24387 34
		135319 21

HABER		
Mercaderías	128974 01	
Importación a comisión	1719 80	
Cambios	4625 40	135319 21
		135319 21

Buenos Aires, Febrero 15 de 1934.

Carl Sager, vicepresidente. — Curt V. Bott, secretario - tesorero. — Curt Pulvermann, vocal. — Fernando Vater, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 julio N.° 7315 v21 julio.

F. 1101. — 708.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Calle San Martín 66, 7.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N. con fecha 20 de Diciembre de 1926
Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Enero de 1927

Capital:

Autorizado	m$n.	2.500.000.—
Subscripto	..	1.500.000.—
Realizado	„	1.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Marzo de 1934

ACTIVO	Parciales Pesos moneda nacional	Totales
Activo fijo:		
Propiedad Tucumán y Maipú	503450 —	
Menos: Amortización	50345 —	453105 —
Terrenos en Temperley	30858 85	
Terrenos en Villa Devoto	35401 20	
Terrenos varios	2260 57	68520 62
Activo circulante:		
Diversos títulos		67500 —
Activo disponible:		
Caja	300 —	
Bancos	480938 80	481238 80
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios y con boleto de compra - venta	2653617 77	
Deudores en suspenso	930 —	2654547 77
Activo transitorio:		
Cuentas a cobrar	26776 94	
Impuesto al rédito a recuperar de los accionistas	15000 —	41776 94
Activo nominal:		
No existe..		
		3766689 13
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		8000 —
		3774689 13

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital emitido y subscripto	1500000 —	
Reserva legal	27550 82	
Reserva eventual	50000 —	1577550 82
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Utilidades a realizar sobre venta de terrenos	1842897 57	
Cuentas a pagar	14840 —	
Acreedores en suspenso	326 90	1858064 47
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	1113 54	
Utilidad del presente ejercicio	329960 30	331073 84
		3766689 13
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		8000 —
		3774689 13

W. E. Kranklin, vicepresidente. — William S. Bell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"
Correspondiente al 7.° Ejercicio al 31 de Diciembre de 1933

DEBE	Pesos moneda nacional	
A Gastos generales:		
Gastos de venta de terrenos en Temperley, Mataderos y Haedo		35979 49
A Patentes e impuestos		18638 55
A Saldo:		
Utilidad del año	329960 30	
Más: Ganancia anterior	1113 54	331073 84
		385692 19

HABER		
Por Saldo anterior		1113 54
Por Ganancias realizadas sobre venta de terrenos		325039 92
Por Alquileres		35102 70
Por Intereses y descuentos		24436 03
		385692 19

W. E. Franklin, vicepresidente. — Willam S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 julio N.° 7322 v21 julio.

—617—

SOCIEDAD ANONIMA ALVAREZ Y MUÑIZ

Productos Químicos e Industriales

"LA BREO - BLECK"

Calle Luna 446

Fecha de autorización del P. E. 18 septiembre del año 1930.
Fecha inscripción en el R. P. de C. 17 de junio » » 1931.

Capital:
Autorizado .... $ m/n 185.000.—
Suscripto y realizado .... » » 37 000.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Gral. Ord del 10 de marzo de 1934.

Cuarto ejercicio

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	$ m/n.
Activo fijo:			
Edificios y construcciones	331 26		
Amortización 10 %	33 13	2 8 13	
Locomoción	3305 25		
Amortización 10 %	330 52	2974 73	
Muebles y útiles	1034 7.		
Amortización 10 %	103 48	9 1 30	
Utiles de elaboración	1986 47		
Amortización 10 %	198 65	1787 82	5991 98
Activo circulante:			
Mercaderías			15199 72
Activo disponible:			
Bancos: en cuenta corriente		279 02	
Caja: en efectivo y cheques		828 03	1107 05
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		45 91 38	
Obligaciones a cobrar		1266 30	46357 68
Activo transitorio:			
Patentes e impuestos		32 20	
Remuneración Directorio		6641 —	6673 20
Activo nominal.			
Materiales de escritorio	99 80		
Amortización 20 %	19 96	79 84	
Cuenta propaganda	237 —		
Amortización 20 %	47 40	189 60	
Gastos Constit. Soc. Anón.	1427 20		
Amortización 20 %	285 44	114. 76	
Marcas y fórmulas	365 —		
Amortización 10 %	36 50	328 50	1739 70
			77569 33
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio			500 —
Total			78069 33
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscrito y realizado		37000 —	
Fondo de reserva		827 09	
Fondo para acciones		825 —	386'2 08
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		16079 58	
Obligaciones a pagar		118 3 55	27933 13
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Utilidades de este ejercicio			10984 12
			77569 33
Cuentas de orden:			
(Directorio) Depósito de acciones en garantía			500 —
Total			78069 33

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS & PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Materiales de escritorio	19 96	
Cuenta propaganda	47 4	
Edificios y construcciones	33 13	
Muebles y útiles	103 48	
Utiles de elaboración	198 65	
Locomoción	330 5	
Gastos Const. Soc. Anón	385 44	
Marcas y fórmulas	36 50	1055 08
Gastos generales:		
Honorarios, viajes, sueldos, y jornales, alquileres, propaganda, transportes, conservación, edificios, materiales de escritorio, seguros, etc.		23396 55
Intereses, descuentos, comisiones etc.		12627 18
Patentes e impuestos		456 60
Ctas. Ctos. (Incobrables)		4606 14
Utilidad neta del ejercicio		10984 12
Total		53125 87

HABER	m$n.	m$n.
Mercaderías: Beneficio bruto		53114 27
Ctas. Ctes: Recuperado		11 60
Total		53125 87

Leandro Alvarez Fernández, presidente. — Manuel Alonso, director gerente. — Divico Alberto Furukoru, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e21 julio N.° 7308 v21 julio.

F. 1129. — 838.

BALFOUR BEATY & Co. LIMITED

Domicilio de la Casa Matriz: 66 Queen St. London, E. C.
DOMICILIO DE LA SUCURSAL: 25 DE MAYO Nro. 489 — BUENOS AIRES
Fecha de autorización por el Juez de Comercio, Dr. Labougle: 3 de Abril de 1925
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital Casa Matriz:
Autorizado .... £ 300.000.—
Suscripto .... „ 200.000.—
Realizado .... „ 200.000.—
Asignado a la Sucursal $ 50.000.— m|n.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 28 DE FEBRERO DE 1934
Correspondiente a las operaciones realizadas en el país

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	8785 —	
Menos: Amortización	3587 20	5197 80
Activo circulante:		
(No existe).		
Activo disponible:		
Caja	1500 —	
Bancos	75564 18	77064 18
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1193 01	
Depósito en garantía	8 —	1201 01
Activo transitorio:		
(No existe).		
Activo nominal:		
(No existe).		
Cuentas de orden:		
(No existen).		
		83462 99
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital asignado a la Sucursal	50000 —	
Pasivo exigible:		
Casa Matriz en cuenta corriente	29149 89	
Acreedores en cuenta corriente	4313 10	33462 99
Pasivo transitorio:		
(No existe).		
Cuentas de orden:		
(No existen).		
		83462 99

CUENTA DE EXPLOTACION AL 28 DE FEBRERO DE 1934

DEBE	c$l.	c$l.
Amortización:		
Muebles y útiles	878 50	
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.	25271 24	
Impuestos y patentes	1000 —	
	27149 74	
Comisiones de Casa Matriz		2695 96
Intereses varios		11513 40
Saldo:		
Pérdida del ejercicio transferida a la Casa Matriz		12940 38
		27149 74

p. p. Balfour Beatty & Co., F. W. Butler.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e21 julio N.° 7353 v21 julio.

(607)

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO
SOCIEDAD ANONIMA

Bustamante 564 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha 21 de Abril de 1927 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de Setiembre del mismo año

Capital:

Autorizado	$m/n	100.000.—
Suscripto	» »	50 300.—
Realizado	» »	35.3.0 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea de 7 de Marzo de 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles	4494 94		
Amortizaciones 10%	449 49	4045 4	
Utiles de laboratorio	3058 88		
Amortizaciones 10%	305 88	2753 —	6798 4
Activo circulante:			
Mercaderías			26399 (
Activo disponible:			
Caja		53 65	
Banco Español		445 93	499 5
Activo exigible:			
Deudores varios		7642 67	
Accionistas		14600 —	22242 6
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Marcas		2929 60	
Patentes de invención		1 —	2930 6(
Pérdida:			
Saldo			15061 4
			73931 8(
Cuentas de orden:			
Depósito acciones directorio			10000 —
			83931 (
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		50300 —	
Fondo de reserva		511 66	
Fondo de previsión		3321 77	54136 4
Pasivo exigible			
Acreedores varios			16995 3
Pasivo transitorio:			
Intereses acciones preferidas			2800 —
			73931 8
Cuenta de orden:			
Depositantes acciones directorio			10000 —
			83931 8

Angel Pepa, presidente — Juan Ruppoli, administrador — Ignacio Lopez, contador — Jorge Durand, síndico

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1933

Diciembre 31 de 1933

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo ejercicio anterior		5322 52
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	449 49	
Utiles del laboratorio	305 88	755 3
Gastos generales:		
Alquileres, propaganda, sueldos		
Jornales y gastos de administración		33836 7
Intereses		2477 1
Cambios		20. 5
Impuestos a las transacciones y fiscales		2061 (
Deudores incobrables		130 5
		44785 4
HABER		
Mercaderías y análisis		29723 9
Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	5322 52	
Más pérdida del ejercicio actual	9738 97	15061 4
		44785 4

Angel Pepa, presidente — Juan Ruppoli, administrador — Ignacio Lopez, contador — Jorge Durand, síndico —
Inspector que visó el balance Dr. Alvarez

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e21 julio N.° 7281 v21 julio.

F. 1186. — 1022

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

Calle Chacabuco 500 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por el P. E.: 23 de agosto 1912 y 10 septiembre 1929
Inscripción en el Registro P. de C.: 13 de diciembre 1912 y 19 Noviembre 1929

CAPITAL:

Autorizado	$	250.000.—
Suscripto	»	115.000.—
Realizado	»	115.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1932

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles	8471 20	
Herramientas	218 89	8690 09
Activo circulante:		
Mercaderías		151668 01
Activo disponible:		
Caja	600 —	
Bancos	8870 78	9470 78
Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	277790 49	
Obligaciones a cobrar en cartera	807 19	
Bancos depósitos a plazo fijo	3294 01	281891 69
Activo transitorio:		
Depósitos en garantía licitaciones		1392 —
Activo nominal:		
Marcas de fábrica		1040 —
Cuentas de orden:		
Mercaderías en consignación	33872 65	
Acciones en depósito (Directorio)	50000 —	
Obligaciones a cobrar descontadas	13454 03	97326 68
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdida anterior	56657 04	
Pérdida Ejercicio 1932	562 84	57219 88
		608699 13
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	115000 —	
Reserva legal	6312 85	121312 85
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	297242 88	
Obligaciones a pagar	42251 25	
Bancos	42500 —	381994 13
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		8065 47
Cuentas de orden:		
Acreedores en consignación	33872 65	
Acciones en depósito (Directores)	50000 —	
Obligaciones a cobrar descontadas	13454 03	97326 68
		608699 13

Olof Orstadius, presidente. — K. G. Stenberg, director. — Nils O. Nelson, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA «GANANCIAS Y PERDIDAS»
EJERCICIO 1932

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		56657 04
Gastos generales:		
Jornales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc.		64363 57
Intereses y descuentos, cambios, comisiones, etc.		18940 71
Patentes e impuestos		1851 96
		141813 28
HABER		
Mercaderías		84593 40
Saldo:		
Pérdida Ejercicio 1932	562 84	
Más: Pérdida anterior	56657 04	57219 88
		141813 28

Olof Orstadius, presidente. — K. G. Stenberg, director. — Nils O. Nelson, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e21 julio N.° 7239 v21 julio.

1037

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. el 9 de Noviembre 1927

Inscripta en el R. P. de C el 30 de Diciembre de 1927

Capital autorizado .... $ 250.000.—
» suscripto .... » 200 0 0 —
» realizado .... » 160.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1934 (SEPTIMO EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 12 de Abril de 1934

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
e) Muebles út. l. s. y enseres		5107 51	
Amortizaciones:			
Ejercicio anterior	$ 4.906.51		
Presente ejercicio	« ——	4906 51	201 —
II. Activo circulante:			
No existe			
III. Activo disponible:			
a) Caja, existencia en efectivo		174 99	
b) Banco de Galicia cta cte.		17t9 3 98	
« de la Nación »		259 96	
« de Boston »		176 27	
« de la Nación cta. plazo fijo		15546 31	193061 51
IV Activo exigible:			
f) Accionistas		40000 —	
h) Intereses a cobrar		310 20	40310 20
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe			
Suma			233572 71
Cuentas de orden:			
«Margenes y mercaderías»		8186 67	
Depósito de acciones		97000 —	105186 67
			3 875 3
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital subscripto		200000 —	
b) Fondo de reserva (Art. 44)		16956 63	216956 63
II. Pasivo exigible:			
No existe			
III Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar del presente ejercicio		2610 39	2610 39
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio 1932-33		5268 36	
Utilidad del presente ejercicio 1933-34		873 33	14005 69
Suma			233572 71
Cuenta de orden:			
«Margenes y mercaderías»		8186 67	
Depósitantes de acciones		97 00	105186 67
			338759 38

Enrique E. Lütjohann, presidente. — Juan J. Altuna, secretario interino. Alejandro R. Estebecet, gerente. — Luis Arando, tesorero. A. Casademont (h.), contador. — Juan A. Jürgens, síndico.

Hemos cotejado el Balance General que antecede con los libros y comprobantes de la Sociedad, y todos los datos y explicaciones que hemos pedido nos han sido suministrados. Según nuestro criterio, dicho Balance está redactado en forma que constituye exposición fiel del estado financiero de la Sociedad en fecha 31 de Enero de 1934, de acuerdo con los referidos datos y explicaciones, y lo que consta por los mismos libros de la Sociedad. Buenos Aires, Marzo de 1934. Deloitte, Plender, Griffiths & Co. Revisadores de contabilidad

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE ENERO DE 1934

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Muebles, útiles y enseres. (Sin amortización)		
Gastos generales:		
Correspondientes al ejercicio, en concepto de alquileres, impresiones, útiles de escritorio, sueldos, honorarios asesor letrado, etc.	31135 47	
Revisación de contabilidad (Deloitte, Plender, Griffiths & Co.)	1500 —	
Patente, derecho de inspección y sellado de contratos	1891 84	34527 31
Saldo de utilidad		14005 69
		48533
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		5268 36
Ingresos realizados durante el ejercicio		
Comisiones	23 ?0 —	
Intereses	10641 05	
Transferencia de acciones	800 —	
Utilidad s/ Venta de títulos	7101 75	
Sellado de contratos	1091 84	43264 64
		485 3 —

Enrique E. Lütjohann, presidente. — Juan J. Altuna, secretario interino. Alejandro R. Estabendt, gerente. — Luis Arando, tesorero. A. Casademont, contador. — Juan A. Jürgens, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de Inspección General de Justicia. c21 julio N.° 6297 v21 julio.

F. 1110. — 787.

PERCY GRANT & Co. LIMITED

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 12 de Noviembre de 1911

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 8 de Noviembre de 1911

Domicilio de la Sucursal: Reconquista 314 - Buenos Aires

Domicilio de Casa Matriz: 79, Lombard Street, Londres

Capital: (Totalmente asignado a esta Sucursal).
" autorizado .... £ 75000.— $ 850090.90
" suscripto .... „ 65.550.— „ 750.845.45
" realizado .... „ 65.550.— „ 750.845.45

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		4625 95
Activo circulante:		
Mercaderías	1832 80	
Diversos títulos	8158 36	9991 16
Activo disponible:		
Caja	618 08	
Bancos	40371 53	40989 61
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	34233 43	
Depósitos en garantía	14345 95	48579 38
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Llave de negocio (no amortizada)		630000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de la cuenta explotación por el ejercicio terminado el 31|12|1933	77504 56	
Más saldo anterior	22328 57	99833 13
		834019 23
Cuentas a cobrar:		
Mercaderías en consignación		16629 86
		850649 09
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto (totalmente asignado a esta Sucursal) ..	750845 45	
Fondo de reserva	20749 07	
Reserva para cambios	40100 —	
Reserva para depreciación de valores	629 47	812323 99
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		16049 29
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		5645 95
		834019 23
Cuentas de orden:		
Cuentas en consignación		16629 86
		850649 09

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior:		
Del Ejercicio de 1932		22328 57
Amortizaciones:		
Depreciación s|. muebles 10 o|o	513 99	
Reserva para cambios	38080 —	38593 99
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, seguros, gastos de viaje, útiles de escritorios, telegramas y franqueo, gastos menores, etc.		110163 18
Intereses, descuentos, comisiones, etc.:		
Intereses y descuentos		5198 57
Patente e impuestos:		
Patente	925 —	
Impuestos	2409 43	3334 43
		179618 74
HABER		
Mercaderías u otros rubros:		
Mercaderías		32308 53
Intereses, descuentos, comisiones, etc.:		
Intereses y comisiones		47477 08
Saldo:		
Pérdida del año	77504 56	
Más saldo anterior	22328 57	99833 13
		179618 74

Buenos Aires, 16 de Abril de 1934.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. c21 julio N.° 7347 v21 julio.

F. 1174. — 961.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Domicilio legal: Calle Tucumán 141 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: Enero 12 de 1914 y Septiembre 9 de 1918
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: Mayo 16 de 1914 y Octubre 17 de 1918
Capital autorizado .... m$n. 10.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 8.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril de 1934

ACTIVO		Parciales	Totales por Capítulos
		Pesos curso legal	
Activo fijo:			
Usinas, sub-usinas y estaciones estáticas:			
Terrenos y edificios	669410 22		
Maquinarias, equipos y accesorios	2218077 10		
Redes, conexiones y accesorios	2117685 21	5005172 53	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	985756 14		
Vía permanente, línea eléctrica y accesorios	1512776 60	2498532 74	
Talleres:			
Terrenos y edificios	254233 96		
Máquinas	49067 29		
Utiles y herramientas	9083 32	312384 57	
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Terrenos, edificios y accesorios	406136 57		
Muebles, útiles y accesorios	32747 —		
Embarcaciones	180330 89		
Varios	2459 68	621674 14	
Ampliaciones en curso de ejecución		8955 43	8446719 41
Activo circulante:			
Materiales varios y combustibles		673263 06	
Títulos Crédito Argentino Interno y varios		405041 27	1078304 33
Activo disponible:			
Caja y Bancos:			
En moneda paraguaya $ c/l. p.	14128365 63		
Equivalente al cambio 42,61 y 0,44		753577 12	
En moneda argentina		5925 33	759502 45
Activo exigible:			
Deudores varios en cuenta corriente:			
En moneda paraguaya $ c/l. p.	13555963 46		
Equivalente a 42,61 y 0,44	723046 41		
En moneda argentina	125258 41	848304 82	
Deudores con garantía hipotecaria:			
En moneda paraguaya $ c/l. p.	35377 17		
Equivalente a 42,61 y 0,44		1886 93	850191 75
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			22117 92
Activo nominal:			
No existe			
Suma			11156835 86
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por los Directores .		50000 —	
Consignaciones recibidas		11966 63	61966 63
			11218802 49
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital autorizado	10000000 —		
Acciones a emitir	2000000 —		
Capital suscripto y realizado		8000000 —	
Fondo de reserva legal		87864 72	
Reservas varias:			
Reserva para eventual desvalorización de títulos	125096 64		
Reserva para diferencias de cambio	238401 07		
Reserva para pérdidas sobre créditos varios	100000 —	463497 71	
Fondo de renovación para:			
Usinas, sub-usinas y estaciones estáticas:			
Edificios	45276 15		
Maquinarias, equipos y accesorios	687980 22		
Redes, conexiones y accesorios	416686 52		
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	204324 81		
Vía permanente, línea eléctrica y accesorios	362890 94		
Talleres:			
Edificios	21251 34		
Máquinas	16613 23		
Utiles y herramientas	8901 49		
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Edificios y accesorios	18205 89		
Muebles, útiles y accesorios	21457 81		
Embarcaciones	24443 02		
Varios	491 91	1828523 33	10379885 76
Pasivo exigible:			
Acreedores y Bancos en cuenta corriente y varios:			
En moneda paraguaya $ c/l. p.	2527106 82		
Equivalente al cambio de 42,61 y 0,44 ..		134790 48	
En moneda argentina		193378 84	328169 32
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		8777 96	
Saldo dividendos a pagar		4821 64	13599 60
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		28362 86	
Saldo del ejercicio 1933		406818 32	435181 18
Suma			11156835 86
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones de los Directores ..		50000 —	
Comitentes de materiales en consignación		11966 63	61966 63
			11218802 49

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE		Parciales	Totales por Capítulos
		Pesos curso legal	
Reserva para desvalorización de títulos .		100972 64	
Reserva para diferencias de cambio ...		200000 —	
Reserva para pérdidas sobre créditos varios		100000 —	
Amortizaciones varias del activo		23937 71	424910 35
Saldo definitivo que pasa al ejercicio 1933			28362 86
			453273 21
Amortizaciones:			
Usinas, sub-usinas y estaciones estáticas:			
Edificios	11585 54		
Maquinarias, equipos y accesorios	148382 43		
Redes, conexiones y accesorios	78170 45	238138 42	
Tranvías y medios de transporte:			
Material rodante y equipos	60159 70		
Vía permanente, línea eléctrica y accesorios	55043 48	115203 18	
Talleres:			
Edificios	3699 68		
Máquinas	2453 36		
Utiles y herramientas	1225 43	7378 47	
Oficinas de administración y propiedades varias:			
Edificios y accesorios	5062 82		
Muebles, útiles y accesorios	3569 77		
Embarcaciones	14380 97		
Varios	245 96	23259 52	
Deudores varios en cuenta corriente		3200 12	387179 71
Gastos generales:			
Gastos de administración central, honorarios, sueldos, alquileres, patentes y varios			87487 34
Intereses y descuentos			10247 10
Saldo:			
Utilidad del año		406818 32	
Más ganancia anterior		28362 86	435181 18
			920095 33
HABER			
Saldo utilidad del ejercicio 1932			453273 21
			453273 21
Saldo del ejercicio 1932, según demostración que antecede			28362 86
Saldo de explotación de las usinas, ventas y varios			891732 47
			920095 33

Juan Carosio, presidente. — Agustín Zamboni, director secretario. —
V.° B.°: Juan B. Rivana, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 julio N.° 7317 v21 julio.

..449..

M. COMERO & Cía.
S. A. Industrial y Comercial

25 de Mayo N.° 340 Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según decreto del 8 de Julio de 1930.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el 7 de noviembre de 1930 bajo el N.° 197 libro 43 tomo A folio 406

Capital autorizado .... $ m|n. 2.000.000.—
" suscripto e integrado................. " " 1.000.000.—
" fondo de reserva legal............. " " 20.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por Asamblea 27 de febrero de 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I Activo fijo			
Inmuebles y accesorios:			
Valor inicial	180000 —		
Nuevas construcciones ejercicios anteriores	119004 52		
Nuevas construcciones ejercicio 1933	18835 —	317839 52	
Amortizaciones			
Ejercicios anteriores	52004 52		
Ejercicio 1933	57835 —	109839 52	208000 —
Edificios y construcciones:			
Valor inicial	5681 57		
Nuevas mejoras ejercicios anteriores	100 —	5781 57	
Amortizaciones:			
Ejercicio anterior	2284 57		
Ejercicio 1933	2500 —	4784 57	1000 —
Maquinarias:			
Valor inicial	130475 96		
Nuevas adquisiciones ejercicios anteriores	97891 95		
Nuevas adquisiciones ejercicio 1933	46103 70	274471 61	
Amortizaciones:			
Ejercicios anteriores	53367 91		
Ejercicio 1933	30103 70	83471 61	191000 —
Materiales y herramientas:			
Valor inicial	6629 90		
Nuevas adquisiciones ejercicios anteriores	8242 27	14872 17	
Amortizaciones:			
Ejercicios anteriores	7972 17		
Ejercicio 1933	6899 —	14871 17	1 —
Muebles y Utiles:			
Valor inicial	11345 50		
Nuevas adquisiciones ejercicios anteriores	1605 —		
Nuevas adquisiciones ejercicio 1933	331 25	13281 75	
Amortizaciones:			
Ejercicios anteriores	12949 50		
Ejercicio 1933	331 25	13280 75	1 —
II Activo circulante			
Mercaderías en existencia:			
En Buenos Aires	463243 48		
En Resistencia	268928 97	732172 45	
Diversos títulos acciones de otras sociedades			
328 acciones de $ c/l 1.000 c.una de la S. A. Fassardi Ltda. Forestal y Agropecuaria de Asunción. (Paraguay)		328000 —	1060172 45
III Activo disponible			
Caja en efectivo		1819 44	
Bancos en cuenta corriente		154706 88	156526 32
IV Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		575727 27	
Documentos a cobrar		19661 55	595388 82
V Activo transitorio			
Seguros abonados en 1933 y correspondientes al ejercicio de 1934			2463 66
VI Activo nominal			
No existe			
Cuentas de orden			
Acciones en depósito (del Directorio)		9000 —	
Títulos en custodia		15000 00	
Bancos depósitos por cuenta de terceros		427176 05	
Facturas a cobrar por cuenta de terceros		246253 51	697429 56
Total del activo			2712922 81
PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital suscripto e integrado		1000000 —	
Fondo de reserva legal		20000 —	1020000 —
II Pasivo exigible			
Accionistas acreedores			831821 96
III Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar			13476 48
IV Ganancias y pérdidas			
Utilidad líquida del ejercicio			150194 81
V Cuentas de orden			
Depositantes de acciones (del Directorio)		9000 —	
Depositantes títulos en custodia		15000 —	
Depósitos de terceros		427176 05	
Varios por facturas a cobrar por cuentas de terceros		246253 51	697429 56
Total del pasivo			2712922 81

Mario Comero, vice - presidente—Víctor Berthet, síndico

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1933

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
s/. Inmuebles y accesorios	57835 —	
s ». Edificios y construcciones	2500 —	
s ». Maquinarias	30103 70	
s ». Materiales y herramientas	6899 —	
s ». Muebles y útiles	331 25	97668 95
Gastos generales:		
Sueldos, seguros, alquileres, útiles de escritorio, gastos de correo, telégrafos, teléfonos, comisiones, etc.		168496 99
Intereses y descuentos		13228 07
Patentes e impuestos		26219 48
Utilidad líquida del ejercicio		150194 81
		455808 30
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		1186 71
Mercaderías beneficio bruto		260580 58
Sucursales y comisiones		194041 01
		455808 30

Mario Comero, vice - presidente – Víctor Berthet, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e21 julio N.° 7357 v21 julio.

F. 1162. — 797

BACIGALUPO Cía. Ltda.

SOCIEDAD ANONIMA DE BARNICES Y ANEXOS

Fábrica y Administración: Pedro Echagüe Nro. 3072 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo el 26 de Marzo de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 2 de Mayo de 1906

Capital autorizado .... $ 1.250.000.—
" suscripto .... " 266.500.—
" realizado .... " 266.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
(28° EJERCICIO)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedad P. Echagüe esq. Gral. Urquiza		354950 66	
Maquinarias y útiles:			
Valor de adquisición	$ 257768 29		
Amortizaciones anteriores	" 155441 56		
	$ 102326 73		
Nueva adquisición	" 19797 81		
	$ 122124 54		
Amortización año actual	" 5155 36	116969 18	
Instalaciones:			
Saldo anterior	$ 4553 77		
Nuevas instalaciones	" 5780 36		
	$ 10334 13		
Amortización año actual	" 455 27	9878 86	
Materiales de propaganda:			
Saldo anterior	$ 11321 36		
Nueva adquisición	" 7844 30		
	$ 19165 66		
Amortización año actual	" 2788 80	16376 86	
Muebles y útiles:			
Valor de adquisición	$ 16945 —		
Amortizaciones anteriores	" 16067 —		
	$ 428 —		
Nueva adquisición	" 592 —		
	$ 1020 —		
Amortización año actual	" 42 70	977 30	

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.
Laboratorio:			
Material adquirido	$ 900 40		
Nuevo material adquirido	„ 315 91		
	$ 1216 31		
Amortización año actual	„ 90 04	1126 27	500278 53
Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, productos elaborados, etiquetas y envases	$ 382302 26		
Acciones Cía. Telefónica	„ 2200 —		
Rodados	„ 2921 —		387423 26
Activo disponible:			
Caja			16566 52
Activo exigible:			
Deudores varios	$ 373013 46		
Letras a cobrar	„ 8351 35		381364 81
Activo transitorio:			
Deudores en consignación	$ 75713 06		
Seguros generales, saldo a vencer	„ 1429 75		77142 81
Activo nominal:			
Marcas de Fábrica:			
Valor rebajado, no amortizada	$ 80130 —		
Nuevas marcas	„ 1134 —	81264 —	
Fórmulas:			
Valor de adquisición	$ 5000 —		
Amortizaciones anteriores	„ 2250 —		
	$ 2750 —		
Amortización año actual	„ 250 —	2500 —	83764 —
			1446539 93
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía			25000 —
			1471539 93

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		266500 —
Fondo de reserva especial, saldo		
Pasivo exigible:		
Acreedores varios	78689 42	
Acreedores hipotecarios	[illegible]	
Obligaciones a pagar	370714 96	
Herederos de M. Griet	5[illegible]0000 —	
Directorio Gerente y Síndico	1506 08	1074243 79
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	91953 40	
Sobrante de la reducción del capital	7524 93	99478 33
Ganancias y Pérdidas:		
Ganancia neta actual ejercicio		6317 81
		1446539 9[illegible]
Cuentas de orden:		
Directorio, depósito de acciones		25000 —
		1471539 9[illegible]

Francisco Griet, presidente. — Enrique Griet, gerente. — Ricardo C. Cranwell, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/ Maquinarias y útiles	5155 26	
s/ Instalaciones	455 27	
s/ Muebles y útiles	42 70	
s/ Materiales de propaganda	2788 80	
s/ Laboratorio	90 04	
s/ Fórmulas	250 —	8782 17
Deudores varios - Quitas		7986 0[illegible]
Gastos Generales:		
Intereses	[illegible]	
Comisiones, acarreos y descuentos	108723 93	
Sueldos, jornales, seguros, propaganda, combustible y conservación de máquinas	100[illegible]72 94	
Patentes e impuestos	5111 40	
Cambios	45[illegible]	
Directorio, Gerente y Síndico	1506 08	348610 47
Ganancias y Pérdidas:		
Ganancia neta del presente ejercicio	6317 81	6317 81
		371696 4[illegible]

HABER		
Por mercaderías y varios		371696 4[illegible]
		371696 48

Francisco Griet, presidente. — Enrique Griet, gerente. — Ricardo C. Cranwell, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 julio N.º 7451 v21 julio.

F. 1131. — 893.

"NAVIFRANCE"

Compañía Franco Sudamericana de Comercio Marítimo S. A.

DOMICILIO: CORRIENTES Nro. 351|359 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de Marzo de 1932
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Mayo de 1932

Capital autorizado .... m$n. 100.000.—
" suscripto .... " 100.000.—
" realizado .... " 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Abril de 1934

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. — Activo fijo:			
c. Participaciones en empresas comerciales		37000 —	
d) Materiales, máquinas y herramientas	$ 2142 10		
A deducir amortización	„ 238 —	1904 10	
e) Muebles y útiles	„ 22732 14		
A deducir amortización	„ 2525 26	20206 88	
g) Vehículos	$ 6000 —		
A deducir amortización	„ 1200 —	4800 —	63910 98
II. — Activo circulante:			
c) Diversos títulos, acciones de otras Sociedades			1325 40
III. — Activo disponible:			
a) Caja		3666 45	
b) Bancos		252263 87	
c) Cheques, giros, vales, etc.		9608 79	265539 11
IV. — Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		573392 19	
e) Deudores en gestión		557 40	573949 59
V. — Activo transitorio:			
a) Adelantos para ejercicios futuros			16949 20
VI. — Activo nominal:			
(No existe).			
Pérdidas			27991 92
			949666 20
Cuentas de orden:			
b) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		2000 —	
c) Depósito de títulos en custodia		48000 —	50000 —
			999666 20

PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		100000 —
II. — Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente		838173 82
III. — Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		11492 38
		949666 20
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	2000 —	
c) Depositantes de títulos en custodia	48000 —	50000 —
		999666 20

Charles Millot, presidente. — Félix Lecroq, director. — Hubert Jonas, contador. — V.º B.º: Ricardo Etcheberry, (Contador Público), síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	m$n.	m$n.
1 — Saldo anterior		21934 67
2 — Amortizaciones:		
Materiales, máquinas y herramientas	238 —	
Muebles y útiles	2525 26	
Vehículos	1200 —	3963 26
3 — Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, gratificaciones, propaganda, seguros, etc.		332215 26
4 — Patentes e impuestos		2550 05
Total		360663 24
HABER		
1 — Explotación material de puerto		935 —
2 — Intereses, bonificaciones, descuentos, comisiones marítimas, participaciones, etc.		306206 03
3 — Participación de Empresas Marítimas para amortizar déficit ejercicio 1932		21934 67
4 — Beneficio Sucursal Montevideo		3595 62
Saldo:		
Pérdida del año		27991 92
Total		360663 24

Charles Millot, presidente. — Félix Lecroq, director. — Hubert Jonas, contador. — V.º B.º: Ricardo Etcheberry, (Contador Público), síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 julio N.º 7359 v21 julio.

(620)

"SAFICO"

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Corrientes 222 (piso 18º)

Autorizada por el P. E. 12 de Mayo de 1923
Inscripta en el R.P. de Comercio el 4 de Julio de 1923

Capital autorizado .... $ 25.000.000
„ suscripto y realizado .... „ 12.500.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado en asamblea Gl. Ordinaria del 10 de Marzo de 1934 sin modificación

ACTIVO	Parciales $ m|n.	Parciales m$n.	Total $ m|n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios	7564044 98		
Amortizaciones	538737 02	7025267 96	
Utiles y equipos varios	76660 86		
Amortizaciones	24591 64	52069 22	
Muebles y útiles	8723 38		
Amortizaciones	8722 38	1 —	
Títulos y acciones varios		3511535 60	10588813 78
II. Activo circulante:			
Hacienda		526302 —	
Productos agrícolas, ganaderos y siembras		60723 10	587025 10
III. Activo disponible:			
Caja			1000 —
Bancos			3596705 86
IV. Activo exigible:			
Intereses vencidos a cobrar		156248 87	
Deudores en cuenta corriente:			
En curso legal		153383 82	
En moneda extranjera		5117 53	
Deudores hipotecarios menos previsión		5711645 78	6026396 —
V. Activo transitorio:			
Intereses pagados adelantados		6569 45	
Impuesto a los réditos pagos a cuenta		27261 28	33830 73
			20813831 47
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio)		8000 —	
Depósito de fondos libres por cuenta de terceros		7643300 —	
Depósito de títulos y acciones en custodia		12566985 —	
Títulos de terceros depositados en garantía		11025 —	20229310
			41043141 47
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		12500000 —	
Reserva legal		1250000 —	13750000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente en curso legal		1363906 8[illegible]	
Acreedores hipotecarios		437901 [illegible]	
Depositantes accionistas en cta. corriente		4934997 74	6736805 67
III. Pasivo transitorio:			
Intereses cobrados adelantados		18214 5[illegible]	
Operaciones en suspenso		24003 08	42217 67
Ganancias:			
Saldo anterior		8949 50	
Utilidad del ejercicio		275858 63	284808 13
			20813831 47
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (El Directorio)		8000 —	
Terceros por depósitos de fondos libres		7643300 —	
Depositantes de títulos y acciones en custodia		12566985 —	
Terceros por títulos depositados en garantía		11025 —	20229310 —
			41043141 47

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	162440 98	
Utiles, herramientas y maquinaria	14973 61	
Muebles y útiles	3868 19	
Inversiones	269181 64	
Siembras	1201 13	451566 86
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, luz, seguros, etc., etc.		163840 59
Intereses		142674 57
Patentes e impuestos		25577 64
Utilidad del año	275858 63	
Saldo anterior	8949 5[illegible]	284808 13
		1068267 79
HABER		
Saldo anterior	5822 9[illegible]	
Ajuste impuesto réditos 1932	[illegible]	8949 50
Intereses, dividendos, etc.		945788 05
Arriendos		50240 38
Explotación estancias		63489 86
		1068267 79

Dr. F. Weil, presidente interino. — Luis S. Sanguinetti, síndico —
Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 julio N.º 7302 v21 julio.

Forma 22. — 805

"EL HOGAR PROPIO"

BANCO DE CREDITO REAL Y DE EDIFICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno según Decretos de fechas 24 de Febrero de 1910, 4 de Septiembre de 1911, 10 de Agosto de 1915, 18 de Enero de 1924 y 26 de Septiembre de 1927

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de Abril de 1910, 7 de Mayo de 1912, 27 de Octubre de 1915, 2 de Mayo de 1924 y 28 de Noviembre de 1927

Capital inicial .... $ 1.000.000.—
„ emitido y autorizado .... „ 4.000.000.—
„ suscripto .... „ 2.403.100.—
„ realizado .... „ 2.403.100.—
Fondo de reserva .... „ 157.849.19

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja:		
En efectivo	23185 22	
Depositado en otros Bancos	187148 85	210334 07
Descuentos y efectos a cobrar		
Adelantos		21693 30
Deudores hipotecarios		3168913 59
Inmuebles		465171 87
Muebles y útiles		12536 91
Acciones ordinarias A y B, de préstamos hipotecarios		128269 60
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, de propaganda, de propiedades, del Banco, impuestos y patentes, honorarios de arquitecto, comisiones de agentes, intereses activos y aportes a la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias		83522 93
Dividendos provisorios		29796 —
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía del Directorio	200000 —	
Depósitos de títulos en custodia	1052214 —	1252214 —
		5372451 37
PASIVO		
Capital suscripto		2403300 —
Fondo de reserva		157849 19
Obligaciones a pagar		
Cuentas corrientes		9404 41
Depositantes en Caja de Ahorros		309958 —
Depósitos a plazos		753308 20
Cuotas a pagar sobre construcciones		3830 —
Dividendos a pagar		8636 —
Amortizaciones extraordinarias sobre préstamos hipotecarios		6100 —
Capital de acciones ordinarias A y B, de préstamos hipotecarios		296800 —
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses, comisiones, alquileres, multas, derechos de transferencias	164960 80	
Saldo de utilidades 23º Ejercicio	3822 48	168783 28
Otras cuentas		2268 29
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía del Directorio	200000 —	
Depositantes de títulos en custodia	1052214 —	1252214 —
		5372451 37

Francisco B. Serp, presidente. — José C. Paladino, gerente. — J. A. Lapadula, contador. — Ernesto Newbery, tesorero. — V.º B.º: Martín Estebarena, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 julio N.º 7275 v21 julio.

858:

LIBRERIA HACHETTE S. A.

Docimilio de la Casa matriz: 79 Boulv. Saint Germain—París (Francia)
Domicilio de la sucursal: 49 Maipú—Buenos Aires
Inscripta en el R.P. de Comercio el 24 de Junio de 1931.
Capital de la Casa Matriz
» autorizado.. .... Frs. 80.000.000.00
» suscripto .... » 55.000.000.00
» realizado .... » 55.000.000.00
Capital asignado a esta Sucursal.............. $ m/n 500.000.00

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	$ m|n.	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulo $ m|n.
Activo fijo:			
Muebles y útiles	34407 41		
Menos amortizaciones	28123 30	6284 11	
Instalaciones	127981 86		
Menos amortizacines	125146 71	2835 15	
Rodados	2933 50		
Menos amotizaciones	2053 45	880 05	9999 31
Activo circulante:			
Mercaderias	357163 70		
Menos amortizaciones		74129 62	283034 08
Activo disponible:			
Caja		1900 00	
Estampillas		135 96	
Bancos		69164 10	71200 06
Activo exigible:			
Casa matriz		239632 13	
Depósitos en garantia		100 00	
Deudores en cuenta corriente		117183 18	
Deudores morosos		9894 27	
Documentos a cobrar		1980 84	368790 42
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			156 38
Activo nominal:			
Llave del negocio	300000 00		
Menos amortizaciones	299[illegible]9 00	[illegible]1 00	
Marcas registradas		277 00	278 00
Cuentas de orden:			
Obras en consiguación		166470 56	
Depósitos en consignación		3665 77	170136 33
			903594 58
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		300000 00	
Reservas facultativas:			
Deudores morosos	9894 27		
Deudores diversos	33084 90	42979 17	342979 17
Pasivo exigible:			
Casa Matriz		241402 30	
Acreedores en cta.cte.		109861 67	
Documentos a pagar		32780 03	384044 00
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			6435 08
Cuentas de orden:			
Comitentes varios		166470 56	
Depositantes varios		3665 77	170136 33
			[illegible]03594 58

p. p. Librería Hachette S. A. J. Boccara, Director

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION
Ejercicio del 1°. de Enero al 31 de Diciembre de 1933

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	3440 74	
Instalaciones	9690 63	
Rodados	293 35	13424 62
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, útiles de escritorio, luz, etc.		138921 14
Patentes e impuestos		4460 00
Depreciación sobre Mercaderías deudores varios		18341 11
Varios		13067 45
		188714 32
HABER		
Mercaderías		171664 93
Varios		2384 22
Saldo pasado a Casa Matriz		14665 17
		188714 32

p.p. Libreria Hachette S.A. J. Boccara, Director
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada **para** funcionar y que esta visación no tiene otro efecto **que** certificar **que el balance** que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las **reglamentaciones y** formularios aprobados por el Poder **Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e21 julio N.° 7247 v21 julio.

F. 110. — 703.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

Domicilio: Calle Alsina 1115
Autorizado por Decretos del Poder Ejecutivo de Junio 16 de 1924 y Mayo 3 de 1928
Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
Activo fijo:		
Muebles	12985 58	
Menos amortización	10991 74	1993 84
Activo circulante:		
Mercaderías	65 52	
Depósitos en garantía	25666 59	25732 11
Activo disponible:		
Caja	600 —	
Bancos	221854 71	222454 71
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	101802 38	
Deudores morosos	7767 62	
Cuentas a recibir	1230 —	110800 —
Activo transitorio:		
Intereses a recibir		678 74
Activo nominal:		
Concesiones	6090 —	
Menos amortización	2154 —	3936 —
Cuentas de orden:		
No existen.		
		365595 40
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	200000 —	
Fondo de reserva	688 52	200688 52
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		108492 39
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		29427 97
Ganancias		26986 52
Cuentas de orden:		
No existen.		
		365595 40

José M. Vilanova, presidente. — R. M. Leonard, secretario tesorero. — J. V. Andreas, síndico.

RESUMEN DE GANANCIAS Y PERDIDAS
31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBITO	Pesos moneda nacional	
Saldo anterior:		
No existe.		
Amortizaciones:		
1) Muebles	1298 56	
2) Concesiones	1218 —	2516 56
Gastos generales		553987 59
Intereses, descuentos, etc.		3001 92
Patentes e impuestos		37031 57
Saldo: Ganancia anterior	24086 62	
Fondo de reserva año 1932	3 83	
	24082 79	
Ganancia del año	2962 99	
	27045 78	
Fondo de reserva año 1933	59 26	26986 52
		623524 16
CREDITO		
Saldo anterior		24086 62
Mercaderías		317 85
Intereses, descuentos, comisiones, etc.		599119 69
		623524 16

José M. Vilanova, presidente. — R. M. Leonard, secretario tesorero. — J. V. Andreas, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rossó.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e21 julio N.° 7325 v21 julio.

F. 1104. — 728.

D. G. FISCHEL SONS LIMITED

País de origen: Inglaterra
Sucursal: Buenos Aires
Domicilio: Calle Bartolomé Mitre 1680

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Septiembre de 1931, bajo el número 39, folio 246, del libro 40, tomo B., de Estatutos Extranjeros

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 5.000.—
" suscripto .... „ 5.000.—
" realizado .... „ 5.000.—

Capital asignado a la Sucursal en esta República: m$n. 5.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO		Pesos moneda nacional	
I.— Activo fijo:			
Muebles y útiles	1156 75		
Menos 25 o|o de amortización	289 20	867 55	
Herramientas	132 75		
Menos 50 o|o de amortización	66 38	66 37	933 92
II.— Activo circulante:			
Mercaderías			68351 41
III.— Activo disponible:			
Caja		1127 65	
Bancos		12246 68	13374 33
IV.— Activo exigible:			
Deudores		13130 20	
Obligaciones a cobrar		6902 15	20032 35
V.— Activo transitorio:			
Seguros			488 35
VI.— Activo nominal:			
Gastos fundación		6146 08	
Menos 20 o|o de amortización		1229 22	4916 86
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		2244 57	
Más pérdida de este ejercicio		6796 16	9040 73
Cuentas de orden:			
No existe.			
			117137 95
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital de esta sucursal			5000 —
II.— Pasivo exigible:			
Acreedores varios extranjeros			112137 95
III.— Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existe.			
			117137 95

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE	Pesos moneda nacional	
Saldo del ejercicio anterior		2244 57
Amortizaciones:		
Fundación	1229 22	
Herramientas	66 38	
Muebles y útiles	289 20	1584 80
Gastos generales		
Alquileres, sueldos, franqueo, etc.		26044 74
Impuestos y patentes		925 18
Deudores morosos		1669 65
		32468 94
HABER		
Mercaderías		23420 21
Intereses		8 —
Pérdida:		
Del ejercicio anterior	2244 57	
Del presente ejercicio	6796 16	9040 73
		32468 94

Francisco Zwing, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: "De la perdida que exhibe este balance, se hace cargo la Casa Matriz. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c21 julio N.° 7279 v21 julio.

F. 1128. — 835.

E. C. DE WITT & Co. LIMITED

CALLE ENTRE RIOS Nro. 1332 — BUENOS AIRES
CASA MATRIZ: LONDRES (INGLATERRA)
Fecha de autorización por el Juez de Comercio: 27 de Abril de 1929
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Mayo de 1929

Capital autorizado .... £ 10.000.—
" suscripto .... „ 10.000.—
" realizado .... „ 10.000.—

Capital asignado a esta Sucursal £ 8 800 —

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 31 DE MARZO DE 1934

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:			
Maquinarias ... $	8354 65		
Menos:			
Amortizaciones de este año ... „	1549 73	6804 92	
Muebles y útiles ... $	2828 73		
Menos:			
Amortizaciones de este año ... „	524 71	2304 02	9108 94
II. — Activo circulante:			
Existencia de mercaderías, materiales de propaganda, etc.			63035 90
III. — Activo disponible:			
Caja		207 53	
Bancos		4937 —	5144 53
IV. — Activo exigible:			
Casa Matriz - Londres ... $	34706 22		
Menos:			
Utilidad del ejercicio ... „	1160 19	33546 03	
Deudores en cuenta corriente		29856 88	63402 91
V. — Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			12248 41
VI. — Activo nominal:			
No existe.			
			152940 69
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
Capital asignado £ 8.800		100760 —	
Reserva para deudores dudosos		2500 —	
Reservas especiales		2982 78	106242 78
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			32479 85
III. — Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			14218 06
			152940 69

p. p. E. C. de Witt & Co., **L Board**, gerente.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1934

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		
Amortizaciones		
Maquinarias	1549 73	
Muebles y útiles	524 71	2074 44
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres seguros, propaganda, etc.		268629 03
Cambios		3982 38
Patentes e impuestos		2135 30
Saldo - Utilidad del ejercicio		1160 19
		277981 34
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías		277981 34
		277981 34

p. p. E. C. de Witt & Co., **L Board** gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c21 julio N.° 7237 v21 julio.

	Pesos moneda nacional		
Máquinas, para hielo carbónico, Parcela 5 o|o	21951 96		
Ejerc. act., sobre $ 4.881.18, Parcela 5 o|o	244 06	22196 02	
Mater. y herramientas, Ejer. 1928|29, Parcela 20 o|o		1569 75	
Mater. y herramientas, Ejer. 1929|30, Parcela 20 o|o		2532 83	
Mater. y herramientas, Ejer. 1930|31, Parcela 20 o|o		959 98	
Mater. y herramientas, Ejer. 1931|32, Parcela 20 o|o		2858 25	
Mater. y herramientas, Ejer. 1932|33, Parcela 20 o|o, s|	2242 69	448 53	
Mater. y herramientas, Sección Laponia, Parcela 20 o|o	6416 80		
Ejerc. Act., Parcela 20 o|o s| $ 2.427,04	485 40	6902 20	
Mater. y herramientas. Hielo carbónico, Parcela 20 o|o	1424 44		
Ejerc. act., Parcela 20 o|o s| $ 40.21	8 04	1432 48	
Muebles y útiles, Parcela 10 o|o		4689 96	
Muebles y útiles, Ejerc. 1925.26, Parcela 10 o|o		619 15	
Muebles y útiles, Ejerc. 1926|27, Parcela 10 o|o		577 75	
Muebles y útiles, Ejerc. 1927|28, Parcela 10 o|o		618 32	
Muebles y útiles, Ejerc. 1928|29, Parcela 10 o|o		1639 57	
Muebles y útiles, Ejerc. 1929|30, Parcela 10 o|o		307 10	
Muebles y útiles, Ejerc. 1930|31, Parcela 10 o|o		324 51	
Muebles y útiles, Ejerc. 1931|32, Parcela 10 o|o		45 80	
Muebles y útiles, Ejerc. 1932|33, Parcela 10 o|o s|	23844 19	2384 42	
Muebles y útiles, Sección Laponia, Parcela 10 o|o	916 97		
Ejercicio act. Parcela 10 o|o s| $ 326.46	32 64	949 61	
Muebles y útiles publicidad, Parc. 10 o|o	3891 92		
Ejercicio act., Parcela 10 o|o s| $ 4.160.—	416 —	4307 92	
Muebles y útiles Sucursales, Parc. 10 o|o	32953 69		
Ejerc. act., Parcela 10 o|o s| $ 14.005.49	1400 55	34354 24	
Rodados y semovientes Sucursales, Parcela 10 o|o	47600 29		
Ejer. act., Parcela 10 o|o s| $ 2.453.52	245 35	47845 64	
Automóv. y camiones Sucursales, Parcela 10 o|o	46122 72		
Ejer. act., Parcela 10 o|o s| $ 36.579.15	3657 92	49780 64	
Rodados y semovientes Laponia, Parcela 10 o|o	37 76		
Ejer. act., Parcela 10 o|o s| $ 602.30	60 23	97 99	
Automóv. y camiones Capital, Parcela 10 o|o		963 96	
Auto - camiones hielo carbónico, Parcela 10 o|o	695 74		
Ejer. act., Parcela 10 o|o s| $ 1.537.22	153 72	849 46	
Auto - camiones Sección Laponia, Parcela 10 o|o	1781 30		
Ejer. act., 10 o|o s $ 2.400	240 —	2021 30	
Botellas para ácido carbónico, Parcela 20 o|o	14388 41		
Ejer. act., 20 o|o s| $ 39.425.72	7885 14	22273 55	
Maquinarias Sección cartonería, Ejercicio 1929|30, Parcela 20 o|o		988 —	
Termos para helados, Parcela 20 o|o		11184 90	
Aparatos automáticos, Parcela 20 o|o	6794 01		
Ejerc. act., 20 o|o s| $ 1.099.—	219 80	7013 81	
Triciclos Capital, Parcela 10 o|o	1058 40		
Ejerc. act., 10 o|o s| $ 12.372.57	1237 25	2295 65	
Instalaciones, ejerc. act., 20 o|o s| pesos 2.084.82		416 96	
Marcas de fábrica y comercio, Parcela .		24000 —	
Llave del negocio, Parcela 5 o|o		30000 —	
Patentes de invención, Parcela 10 o|o		521 83	
Patente Citröen, Parcela 10 o|o		469 56	
Marcas Corimayo, Parcela 10 o|o		2500 —	
Sección Gráfica:			
Máquinas, Parcela 5 o|o		12913 34	
Máquinas nuevas, 5 o|o s| $ 123.437.53		6171 86	
Muebles y útiles, 10 o|o s| $ 4.038.59		403 86	428591 87
Gastos generales:			
Sueldos, jornales, combustibles, fuerza eléctrica, propaganda y donaciones varias		1706702 86	
Seguros s| máquinas, muebles y útiles, edificios y personal		32991 18	1739694 04
Patentes e impuestos (Casa Matriz)			29205 46
Saldo: Ejercicio 1931|32		6644 86	
Saldo: Utilidad del año		10628 97	17273 83
			2214765 20

HABER	Pesos moneda nacional	
Mercaderías generales		1585513 68
Ganancias netas Sucursales, Sección Gráfica, Hielo y Acido Carbónico		492740 19
Intereses y descuentos		4082 34
Ganancia Casa Filial Montevideo, o|u. pesos 54.354.42 al Co. 0.410442		132428 99
		2214765 20

Buenos Aires, Febre... 27 de 1934.

Enrique Saint, presidente. — Juan M. Barthelemy, gerente. — Eduardo Ancella, contador. — Aníbal Landoni, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Mayo 11 de 19..

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autoriza... para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el ba... que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y ... formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de Inspección General de Justicia.

e21 julio N.° 7356 v21 julio.

1137. — 923.

SULZER HERMANOS, SOCIEDAD IMPORTADORA LIMITADA

Calle Venezuela Nro. 614. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 21 de Enero de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 20 de Abril de 1925

Capital autorizado .... o$s. 200.000.—
" suscripto .... " 100.000.—
" realizado .... " 100.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 9.° EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de Abril de 1934

ACTIVO		m$n.	o$s.
Activo fijo:			
Herramientas de montaje	$ 16037 58		
Menos: Amortizaciones	„ 16036 58	1 —	
Muebles y útiles	$ 29970 30		
Menos: Amortizaciones	„ 29969 30	1 —	
Activo circulante:			
Maquinarias en depósito	$ 73250 15		
Gastos s|. maquinarias en consignación	„ 212 85	73463 —	
Activo disponible:			
Caja	$ 3501 65		
Bancos	„ 7732 68	11234 33	
Activo exigible:			
Entreprises Sulzer S. A.			37225 77
Sulzer Freres S. A.		145204 24	
Cuentas corrientes	$ 28617 26		
Depósitos de garantía	„ 1853 —		
	$ 30470 26		
Menos: Reserva	„ 3176 39	27293 87	
Activo transitorio:			
Pagos correspondientes al próximo ejercicio		2331 80	
Activo nominal:			
Llave de Negocio		1 —	
		259530 24	37225 77
Conversión			68422 63
		259530 24	105648 40
Cuentas de orden:			
Maquinarias en consignación		784 26	
Acciones Directorio en garantía			5000 —
		260314 50	110648 40

PASIVO		m$n.	o$s.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			100000 —
Reserva legal			3103 18
Pasivo exigible:			
Facturas a pagar		20883 07	
Pasivo transitorio:			
Previsión para operaciones pendientes		83141 19	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior	o$s. 1360 38		
Utilidad al 31 de Diciembre de 1933	" 1184 84		2545 22
		104024 26	105648 40
Conversión		155505 98	
		259530 24	105648 40
Cuentas de orden:			
Comitentes por consignaciones		784 26	
Depositantes acciones del Directorio			5000 —
		260314 50	110648 40

Buenos Aires, 6 de Abril de 1934.

Por el Presidente, Dr. Hans Sulzer: Carlos Roth. — V.° B.° José María Rizzi (hijo), síndico.

F. 1117. — 823.

WARREN BROTHERS COMPANY OF ARGENTINA

Sucursal en Buenos Aires: Avda. Pte. R. S. Peña Nro. 567

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, doctor Agustín N. Matienzo 29 de Diciembre de 1925

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: Diciembre 31 de 1925

Domicilio de la Casa Matriz: Wilmington, Delaware: E. U. de N. América

Capital autorizado de la Casa Matriz .... o$a. 2.110.000.—

" suscripto .... " 2.110.000.—

" integrado .... " 2.110.000.—

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

Operaciones efectuadas en la República Argentina

BALANCE ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

ACTIVO	Pesos moneda nacional		
Activo fijo:			
Edificios y construcciones	133299 54		
Menos amortización	19352 32	113947 22	
Máquinas e instalaciones	593527 74		
Menos amortización	492589 65	100938 09	
Muebles y útiles	30055 28		
Menos amortización	29243 86	811 42	
Vehículos	106162 44		
Menos amortización	103091 44	3071 —	218767 73
Activo circulante:			
Materiales de pavimentación y obras en curso	81932 53		
Títulos	58198 75		140131 28
Activo disponible:			
Caja	29648 89		
Bancos	97625 54		127274 43
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		3159494 85	
Documentos a cobrar		82932 90	
Depósitos en garantías		4584758 69	
Depósitos en garantías de debentures ...		4950490 22	12777676 66
Activo nominal:			
No existe.			
Activo transitorio:			
Seguro pagado correspondiente al ejercicio año 1934		1044 —	
Impuesto pagado en los Estados Unidos de Norte América correspondiente al ejercicio del año 1934		493 05	1537 05
			13265387 15
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Casa Matriz		4251210 18	
Reservas facultativas de previsión		3071367 53	7322577 71
Pasivo exigible:			
Compañías asociadas		92437 20	
Debentures (obligaciones)		3957585 33	
Documentos y obligaciones a pagar		1772576 96	5822597 49
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio		18919 35	
Intereses a pagar y no vencidos por obligaciones a cobrar		101292 60	120211 95
			13265387 15

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

p.p. Warren Brothers Company of Argentina

Graham Steel, vicepresidente. — Oscar Svensson, contador.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

DEBE	Pesos moneda nacional	
2.—Amortizaciones:		
Máquinas e instalaciones	11063 37	
Muebles y útiles	743 80	
Vehículos	2624 58	14431 75
3.—Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.	154794 30	
4.—Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.	1620631 93	
5.—Patentes e impuestos	19507 25	1794933 48
		1809365 23
HABER		
2.—Mercaderías u otros rubros de explotación		57101 32
3.—Intereses, descuentos, comisiones, cambios, etc.		531881 05
Saldo transferido a Casa Matriz		1220382 86
		1809365 23

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

p.p. Warren Brothers Company of Argentina

Graham Steel, vicepresidente. — Oscar Svensson, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. 21 julio N.° 7316 v21 julio.

F. 1202. — 536

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA. SOC. ANON.

Calle 25 de Mayo 195 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 15 de marzo de 1920

Inscripta en el R. P. de Comercio el 25 de Junio de 1920

Capital autorizado e íntegramente realizado .... $ 2.000.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 Febrero 1934

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
Estancia «La Calera», Gualeguaychú (E. R., 12.202 hs.	917342 38			
Amortizado	4894 10	912448 28		
Estancia «Santo Tomás», L. Oscura (Córdoba), 5.425 hs.	496154 98			
Amortizado	7197 94	488957 04		
Estancia «Tres Esquinas», Almada (E. R.), 1.476 hs.	480167 72			
Amortizado	1032 28	479135 44		
Campo «Santa María», L. Oscura (Córdoba), 2.678 hs.		81210 50	1961751 26	
b) Maquinarias y útiles:				
En «La Calera»	6391 53			
Amortizado	1278 30	5113 23		
En «Santo Tomás»	5766 47			
Amortizado	1153 27	4613 20		
En «Tres Esquinas»	123 30			
Amortizado	24 66	98 64	9825 07	1971576 33
II. Activo circulante:				
a) Haciendas:				
En «La Calera»	203200 —			
En «Santo Tomás»	100720 —			
En «Tres Esquinas»	43166 —			347086 —
III. Activo disponible:				
a) Caja «La Calera»	400 65			
Caja «Santo Tomás»	245 65		646 30	
b) Banco de Londres y América del Sud	83456 18			
Banco de Italia y Río de la Plata (Gualeguaychú)	6884 —		90340 18	90986 48
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente				9403 18
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				2419051 99
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto	2000000 —			
b) Reserva legal	22478 02			
c) Reserva especial	320000 —			2342478 02
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en Cta. corriente.				5170 41
III. Pasivo transitorio:				
a) Dividendos				108 —
IV. Ganancias y pérdidas:				
a) Saldo				71295 56
				2419051 99

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1933

	$ m|n.	$ m|n
Oficina Buenos Aires		5053 64
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	17546 90	
Ganancia neta del ejercicio	53748 66	71295 56
		76349 20
Saldo ejercicio anterior		17546 90
Ganancias Estancia «Santo Tomás»		45395 06
Ganancias Estancia «La Calera»		5916 09
Ganancias Estancia «Tres Esquinas»		7491 15
		76349 20

H. Wesley Smith, presidente. — V.° B.°: Mario Tirone, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e21 julio N.° 7327 v21 julio.

F. 1180. — 704

LUBRICANTINA - SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: CALLE RIO IV N.° 1992|6
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de Junio 11 de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Agosto de 1928

Capital autorizado y subscripto .... m$n. 4.000.000.—
" realizado .... " 3.280.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1934

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
No existe.		
II. — Activo circulante:		
(a) Acciones a recibir de la Standard Oil Co., S. A. Argentina, por cuenta de nuestros Accionistas (Cuenta Provisional)	5356100 —	
III. — Activo disponible:		
No existe.		
IV. — Activo exigible:		
No existe.		
V. — Activo transitorio:		
No existe.		
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
No existe.		
Total	5356100 —	
PASIVO		
I. — Pasivo no exigible:		
(a) Capital suscripto .... $ 4000000 —		
(b) Reserva facultativa .... " 500000 —		
(c) Reserva legal .... " 63690 67		4563690 67
II. — Pasivo exigible:		
No existe.		
III — Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior		792409 33
Total		5356100 —

NOTA: No se acompaña la Cuenta de Ganancias y Pérdidas en virtud de que de acuerdo con las resoluciones de fusión de las Compañías Standard Oil Company S. A. Argentina, Compañía Nacional de Petróleo Ltda., y Lubricantina Soc. Anón., todas las operaciones realizadas después del 1.° de Enero de 1933 por esta última Compañía, se han registrado en los libros de la Compañía fusionante, Standard Oil Company, S. A. Argentina.

V. Criado Pérez, presidente. — V. M. Painter, secretario - tesorero. — Luis P. O'Farrell, síndico.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1934.

Publíquese el balance con la siguiente nota: "Se hace constar que esta Inspección General de Justicia, observa la situación que denuncia este balance y se concreta en la nota puesta al mismo por las autoridades sociales, de conformidad con lo resuelto por el Superior Gobierno en Decreto de fecha 6 de Junio de 1933 (Expte. S.|21|932 de la Mesa de Entradas del Ministerio de Justicia), en el que, refiriéndose al pedido formulado por la Sociedad Anónima "Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina", de la operación de fusión con las Sociedades Anónimas "Compañía Nacional de Petróleos Limitada", "Compañía de Petróleos La República Limitada" y "Lubricantina Sociedad Anónima", establece en el artículo 3.° de la parte dispositiva, lo siguiente: "Se hace saber a la peticionante que deberá abstenerse de llevar a cabo, bajo cualquier forma o combinación, la consolidación o fusión aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el 31 de Octubre de 1932...". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia

e21 julio N.° 7324 v21 julio.

Convocatorias Anteriores

CORPORACION ARGENTINO AMERICANA DE FILMS

Se convoca a los señores Accionistas de la "Corporación Argentino Americana de Films", a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Agosto, a las 16 horas, en el local Rivadavia 409, 6.° piso, escritorio 608, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual del Balance General al 28 de Febrero último y de la correspondiente cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección del síndico titular y del Síndico suplente en reemplazo de los señores Juan A. Ferrari y O. Ernesto Simonini.

3.° Designación de dos Accionistas, para suscribir el acta de la Asamblea.

El Vicepresidente

e20 julio N.° 7466 v6 agosto.

INSTITUTO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL DE LAS INDUSTRIAS TEXTILES ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social Saavedra 362, el miércoles 25 del corriente, a la 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1933-1934.

2.° Elección de tres consejeros titulares por tres años, en reemplazo de los señores Carlos Bozzalla, Luis Rodríguez y Raúl Rico Peña, por terminación de mandato: de tres suplentes para reemplazar a los señores Jaime Campomar, Ricardo Costaguta y César Teófilo Gotuzzo, también por terminación de mandato.

3.° Proclamación de los electos.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurra, una hora después de la fijada para iniciar el acto, si no se hubiera logrado el quórum reglamentario.

Carlos Bozzalla, Presidente. — Raúl Rico Peña, Secretario.

e20 julio N.° 7424 v24 julio

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "JOSE VERDI"

Almirante Brown 736

Estimado Consocio:

De acuerdo con el artículo 67 de nuestros Estatutos, me es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Martes 31 del corriente, a las 20 y 30 horas, en nuestro salón social, con el fin de tratar la siguiente

1.° — Lectura y aprobación del movimiento de Caja, semestral.

2.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

Juan R. Borzone, presidente. — Angus o Sparnocchia, secretario.

Nota: De acuerdo al Art. 69 de los Estatutos Sociales, sesionará la Asamblea en primera convocatoria con el cinco por ciento de los socios al corriente con el tesoro social, y una hora después de la fijada en la citación, con el número de socios presentes.

e-19 julio N.° 7.422 v-21 julio

THE AMERICAN CLUB of Buenos Aires

Julio 19 de 1934.

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo del The American Club of Buenos Aires, y de acuerdo con el artículo VIII de los Estatutos, convócase a los señores socios a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 3 de agosto próximo, a las 18.30 horas, en el local del Club, calle Bartolomé Mitre 530.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Se pasará lista de los socios asistentes.

2.° Consideración del acta de la última Asamblea.

3.° Consideración del acta de la última Asamblea Anual.

4.° Consideración de la Memoria del Consejo Directivo.

5.° Consideración del Informe del Tesorero.

6.° Consideración de los Informes de las Comisiones Permanentes.

7.° Consideración de los Informes de las Comisiones Especiales.

8.° Consideración de asuntos en trámite.

9.° Consideración de nuevos asuntos.

10. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

11. Elección del Consejo Directivo.

American Club of Buenos Aires.

En ausencia del señor Presidente: R. W. Hartwell. — L. E. Young, Vicepresidente.

e20 julio N.° 7480 v23 julio

CONFITERIA DEL AGUILA

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1934, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934, con el informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Presidente

e13 julio N.° 7305 v30 julio.

CLINICA MARINI S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668, el día 24 de Julio de 1934, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° — Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para que, en nombre de la Asamblea firmen el acta.

Artículo 24 de los Estatutos: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 24 de los Estatutos que dice:

"En todas las Asambleas los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante cartas que podrán presentarse al Presidente hasta el día antes del fijado en la convocatoria, la que depositarán en el Archivo Social. — El derecho de asistir a la Asamblea, se obtendrá con presentación y depósito de las acciones con tres días de anticipación, contra recibo, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 32 del Reglamento".

Miguel Angel Marini, Presidente.

e5 julio N.° 7.148 v6 julio.
e7 julio N.° 7.203 v23 julio

CURTIUNIDAS COMPAÑIA ARGENTINA DE EXTRACTOS CURTIENTES

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de marzo de 1934.

2.° Elección del Presidente, Vicepresidente, tres Vocales y tres Directores suplentes.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tomar parte en las Asambleas, deben depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio .. de 1934. —

El Directorio

e14 julio N.° 7358 v31 julio

CLUB ESPAÑOL BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva en sesión de fecha 4 del corriente y a lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Club Español, el día 27 del actual, a las 21 ½ horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de siete vocales titulares y cuatro suplentes, para la Comisión Directiva, de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio ... de 1934. — Fermín F. Calzada, presidente. — Eulogio S. Rocher, secretario.

e18 julio N.° 7391 v26 julio

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Córdoba 2923
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Exrtaordinaria, que tendrá lugar el día tres de Agosto próximo, a las 11 horas, en nuestro local social, calle Córdoba número 2923, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Autorización para comprar la finca ubicada en esta Capital, calle Medrano número 162 al 164, por el precio de pesos 85.500.— c|l., pagaderos pesos 25.500.— al contado y el saldo a cinco años de plazo con el interés del seis por ciento anual con garantía hipotecaria sobre el mismo inmueble.

2.° — Autorizar al Presidente y Secretario para firmar la escritura de compra-venta y constitución de hipoteca, pudiendo establecer domicilios especiales, aceptar jurisdicción y cualquier cláusula que exija el vendedor.

3.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente subscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934.
El Directorio.
e17 julio N.° 7.330 v2 agosto.

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Lda.

Por resolución del Honorable Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local del Directorio, calle Rivadavia 1523, en esta Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio correspondiente al 28.° Ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de marzo de 1934, e Informe del Síndico.

2.° Presentación del Balance e Inventario de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del Dividendo Activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, de:
a) Director General por el término de un año.
b) Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Hacemos presente a los señores Accionistas que, para poder asistir y tomar parte en sus deliberaciones, conforme a lo prescripto al artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Rivadavia 1523, la respectiva cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado de depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la Sesión.

Buenos Aires, Julio 2 de 1934. — Alfredo Giusti, vicepresidente. — Carlos Braggio, secretario.
e7 julio N.° 7256 v25 julio

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Julio de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local de la Compañía, calle Moreno 376 (tercer piso, letra B), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del sexto Ejercicio administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Elección de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los señores Accionistas están obligados a depositar sus acciones en la Secretaría, con anticipación no menor de tres días, al señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Julio .. de 1934. — El Directorio.
e5 julio N.° 7147 v23 julio.

"LA UNION" COMPAÑIA TABACALERA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Agosto p. v. a las 16 horas, en su local Victoria 4251 a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

2.° — Designación de la Comisión Liquidadora en su caso.

3.° — Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario
e20 julio N.° 7474 v6 agosto

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO
Boedo 736
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria, Julio 28 a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° — Consideración de la Memoria y Balance, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° — Elección total de la Comisión Directiva. — Presidente (2 años). — Vicepresidente 1.° (1 año). — Vicepresidente 2.° (1 año). — Secretario (2 años). — Prosecretario (1 año). — Secretario de Actas (1 año). — Tesorero (2 años). — Protesorero (1 año). — 8 Vocales. —5 Vocales suplentes (1 año). — 3 Revisores de Cuentas (1 año). — 3 Miembros del Tribunal de Honor (1 año).

Art. 64 de los Estatutos, pasada una hora, se abrirá la Asamblea con el número de socios que concurra.
e20 julio N.° 7475 v28 julio.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha fijado el día 6 de agosto de 1934, a las 17 horas, para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Elección de un Vocal hasta el 31 de diciembre de 1936, en reemplazo del vocal señor Ricardo Escoda, que renunció.

3.° Aceptar la propuesta de renuncia del señor Fernando Escoda, como Vocal sobrante en el acto de ser aprobada la reforma de Estatutos.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. —
El Directorio.
e14 julio N.° 7360 v31 julio

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Julio de 1934, a las diez y siete horas, en la calle Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1933.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más Accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Julio .. de 1934. — El Directorio.
e13 julio N.° 7301 v30 julio.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Victoria 788, el día 31 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Isidro Villota y Antonio de la Garma, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio .. de 1934. — El Directorio.
e13 julio N.° 7249 v30 julio.

FINANCOSA
Compañía Financiera y Comercial Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de Julio de 1934, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 489, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Marzo de 1934.

2.°) Elección de tres Directores titures, Síndico y Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.

El Directorio.
e13 julio N.° 7291 v27 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17. de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Florida N.° 229, el día 26 de Julio de 1934, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934. — Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1934 — 1935.

4.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 19.° de los Estatutos para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada, previo depósito en las cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

El Directorio
e5 julio N.° 7142 v23 julio

"LA TRINACRIA"

Para el domingo 29 del corriente mes de Julio, están citados los socios de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria (1.ª convocatoria), que se efectuará en el salón social, Brandsen N.° 633, a las 10 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

2.° Lectura y apribación lel Movimiento de Caja del 1er. semestre ppdo., (1.° de Enero al 30 de Junio de 1934).

3.° Relación del Movimiento de Socios 1er. semestre ppdo.

El Gerente

Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se realizará la Asamblea en 2.ª convocatoria, a las 10 1|2 horas, con cualquier número de socios presentes (Art. 53 de los estatutos).
e20 julio N.° 7461 v20 julio.

S. A. CLUB MAR DEL PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Julio, a las 18 horas, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la Memoria al 31 de Mayo de 1934.

2.° — Aprobación de Balance y rendición de cuentas correspondientes al ejercicio de 1.° de Junio 1933 al 31 de Mayo de 19334.

3.° — Informe del Síndico, señor Moisés Valenzuela.

4.° — Elección por dos años, de seis Directores titulares y cautro Directores suplentes.

5.° — Elección por un año de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos señores Accionista para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Carlos D. Rocha, secretario.

Resolución del Directorio

La representación delos señores Accionistas a la Asamblea, deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta-poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Maipú 986, primer piso, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionistas podrá ser representado sino por otro accionista. Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes hasta las 18 horas. Las boletas de candidatos para ocupar los puestos en el Directorio, deberán ser firmadas por los señores accionistas.

El Secretario.
e13 julio N.° 7287 v30 julio.

LINES HERMANOS, COMPAÑIA INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Julio 1934, alas 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar y aprobar la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico al 31 de Marzo de 1934.

2.°) Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Para asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios de las mismas.

El Directorio.
e13 julio N.° 7290 v27 julio.

INDUSTRIA NACIONAL LIMITADA
(Industrial y Comercial)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de Julio de 1934, a las 18 y 30 horas, en la calle Tucumán 359, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° — Reforma de los Estatutos.
2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934. — El Directorio
e-6 julio N.° 7.205 v-24 julio

ALLIANCE FRANÇAISE
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 7 de los estatutos, se convoca a los socios de la "Alliance Française" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Córdoba 936|946, el día 27 de julio de 1934, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.
2.° Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio fenecido.
3.° Exposición y aprobación de la situación financiera.
4.° Elección de cinco consejeros titulares por dos años.
5.° Elección de cinco consejeros suplentes por un año.
6.° Elección de tres miembros titulares para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Del artículo 8 de los Estatutos. La Asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria con asistencia o representación de un quinto de los socios activos. Los socios impedidos de asistir a la Asamblea podrán hacerse representar por un consocio; pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. El Presidente.
e18 julio N.° 7385 v27 julio

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 14a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de julio cte., a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 31 de marzo 1934.
2.° Consideración del informe de los Síndicos.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e11 julio N.° 7272 v27 julio

COMPAÑA FORESTAL ARGENTINA "DELTA"
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 — 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Martes, 31 de Julio de 1934, a las 17 horas, en el Salón de Actos de "Unitas", Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Marzo de 1934.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección del Presidente
4.° Elección de dos Directores titulares y de dos Directores suplentes.
5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. — El Directorio
e-11 julio N.° 7266 v-27 julio

INDEPENDENCIA AUTOBUS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en la sede social, cale Cabildo 164, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria e Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° Ejercicio.
2.° Proyecto de coordinación de los transportes colectivos.
3.° Elección del nuevo directorio, con el número de Directores que resuelva la Asamblea, de acuerdo con los Estatutos y elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía hasta tres días antes del fijado para su realización.

El Directorio
e-11 julio N.° 7262 v-27 julio

"EL RECREO DE ALZAGA" ESTANCIAS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima
Avda. R. Sáenz Peña 567. — Bs Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 567, el día 31 de Julio de 1934, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de liquidadores.
3.° Facultad a los liquidadores para llevar a término la operación de venta de los inmuebles de la Sociedad, y convenir con los acreedores hipotecarios la quita de la deuda hipotecaria que no resulte cubierta con la venta.
4.° Otras atribuciones y poderes a los liquidadores.

El Directorio
e11 julio N.° 7233 v27 julio.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "ANTONIO L. AGRELO Ltda."

Copia de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Julio de 1934, y que se publicará en el Boletín Oficial y 2 diarios de esta Capital, de acuerdo a los Est. de la Sociedad

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 559, (tercer piso), el martes 31 de Julio, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.
2.° Elección por el término de dos años de dos Directores titulares y de dos suplentes, y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación por la Asamblea de dos Accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente.
e11 julio N.° 7222 v31 julio.

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle Reconquesta N.° 336 el día 6 de agosto de 1934 a las 11 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1934.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Nombramiento de un Director adicional por un año.
4.° Remuneración al Directorio.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. El Secretario
e16 julio N.° 7363 v1.° agosto

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE"
En liquidación

2.ª CONVOCATORIA

Na habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Extraordinaria que debió verificarse el día 6 de Julio de 1934, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea para el día 3 de agosto de 1934, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, previniéndose que de acuerdo con e artículo 27 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Estado de Cuentas hasta el 31 de marzo de 1934.
2.°) Elección de Comisión Liquidadora, de Síndico y Síndico Suplente, determinando el término de la duración de sus mandatos.
3.°) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 19, B., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, 12 de Julio de 1934. — **La Comisión Liquidadora**
e16 julio N.° 7365 v3 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 30 de Julio de 1934, a las 14 horas, en el local social calle Corrientes N.° 518, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo segundo ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1934, e Informe del Síndico.
2.°) Aplicación de las utilidades.
3.°) Elección de 1 Director titular por 2 años, 2 Directores suplentes por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año.
4.°) Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes N.° 518, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 11 de 1934. **El Directorio.**
e12 julio N.° 7283 v30 julio.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 27a. Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Julio a las 17 horas, en el local Social, Paseo Colón 800

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 27.° Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1934 y del informe del Síndico.
2.° — Elección de dos Administradores por tres años.
3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Consejo de Administración
e14 julio N.° 7352 v31 julio.

CIRCULO DE LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 1.° de 1934.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos, se invita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, Rodríguez Peña 80, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y del balance presentados.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero y siete vocales, para el período de 1934 - 1936, en reemplazo de los señores Miguel A. Fulle, Juan José Navarro Lahitte, Josué Quesada, Alfredo F. Calisto, José R. Lence, Ildefonso Rodríguez, Augusto De Muro, Luis Sixto Clara, José Rouco Oliva, Severo Vaccaro, José María Zalazar y Héctor Conti, de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos.
3.° Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 1934 - 1935, en reemplazo de los señores Bernardino Prieto, Julio Barbetti, Ricardo Berenger, Juan E. Gleeson, Enrique Dillan y dos suplentes, de conformidad con el artículo 45 de los Estatutos.
4.° Elección del Tribunal de Honor, para el período 1934 - 1936, en reemplazo de los señores Jorge A. Mitre, Ezequiel P. Paz, Próspero Aste, Francisco Uriburu, Gaspar Cornille y tres suplentes, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos.
5.° Propaganda en favor de la ley de Jubilación para periodistas.
6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Miguel A. Fulle, presidente. — Josué Quesada, secretario.

Si a la hora indicada no concurriera este número, la Asamblea se realizará a las 22 horas, con el número de socios activos que estuvieran presentes.

e16 julio N.° 7328 v25 julio

IMPIRE BAZAR S. A.

Sarmiento 641

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 1ra. Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934, para el día 27, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 641, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Ratificación del mandato del Síndico.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934.

3.° — Informe del Síndico.

4.° — Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Eduardo E. Risso (fallecido).

5.° — Elección de Síndico titular.

6.° — Designación de dos Accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta.

El Presidente

e-10 julio N.° 7.261 v-26 julio

ESTANCIA "LA PEREGRINA"

Sociedad Anónima

25 de Mayo 489 - U. T. 31, Retiro 2411

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Julio de 1934, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al XX.° ejercicio vencido el 30 Abril de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 3 1934.

El Directorio

e6 julio N.° 7.201 v24 julio

BOLSA DE GANADOS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del artículo 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente, a las 17,30 horas, en la sede social, Sarmiento 299, 4.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934.

2.° — Elección de seis Directores titulares por dos años y tres Directores suplentes por dos años.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designar dos señores Accionistas presentes para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Roberto J. Dowdall, presidente. — Roberto Fox, secretario.

e-14 julio N.° 7.320 v-31 julio

"TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente a las 17 horas, en el local de la calle Vieytes N.° 1914, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y pérdidas del ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente por el término de dos años y un síndico titular y un suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Oficina social, calle Bartolomé Mitre 544 ó en Vieytes 1914, sus acciones o certificados hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 6 de 1934. — Benedicto Bianchi, Presidente.

e6 julio N.° 7.204 v24 julio

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Julio 3 de 1934.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Julio de 1934, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, (7.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio XXI.°, vencido el 30 de Abril de 1934.

2. Autorizar al Directorio para disponer del "Fondo de Previsión", en la medida que creyera necesario.

3.° Determinación del número de Directores.

4.° Elección de Directores, Síndico y suplente de Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de Banco en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e6 julio N.° 7193 v24 julio.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA VALLE HUEMULES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 27 de Julio de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, (primer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Anual y Balance General al 31 de Marzo de 1934.

2.° — Nombramiento de Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e10 julio N.° 7218 v26 julio.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del país, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio, en su local social, calle Sarmiento N.° 857, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Dr. Angel Santamarina, Carlos Patrón Costas, Jorge Lanusse, Eduardo Lalor y Alfredo Podestá, por haber vencido el término por el cual fueron elegidos; elección de tres Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Bernardo Chapar, Antonio Urtasun y Daniel Martínez de Hoz, los dos primeros por haber cumplido el tiempo de su mandato y el último por haber sido elegido Director titular.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. — Alfredo Podestá, Secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría del local tres días, antes del fijado para la Asamblea

e10 julio N.° 7.219 v30 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 10 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del décimo sexto ejercicio, e informe del Síndico.

2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario

e18 julio N.° 7403 v9 agosto.

DROGUERIA SIMSILEVICH Ltda.

Sociedad Anónima

ALSINA 2565-73

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el local arriba indicado, el día 30 de julio próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio social, clausurado el 24 de marzo.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Mauricio Goodbar, Abram Simsilevich y Angel Piñeyro, que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Marcos Levit y Pablo Vicente Vignolo, que cesan en sus mandatos.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta.

Droguería Simsilevich Ltda., S. A.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 32 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta dos días antes de la celebración del acto.

e6 julio N.° 7192 v24 julio

SOCIEDAD ANONIMA JUAN TRAVERSO E HIJOS Ltda.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social, Sarmiento N.° 212, 6.° piso, el día 28 de Julio de 1934, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto Ejercicio social, terminado el 30 de Abril de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1934. — El Directorio.

e4 julio N.° 7.177 v21 julio

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Rivadavia

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la 17a. Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 28 del corriente mes, a las 9 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 17.° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1934 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° — Elegir tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Meneghini, Atilio Liberti y doctor José A. Podestá, así como tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos Síndicos suplentes, que terminan en sus respectivas funciones, siendo todos reelegibles.

3.° — Designar, conforme al artículo 39 de los Estatutos, dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de "Títulos", tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente, y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —

El Directorio

e5 julio N.° 7146 v26 julio.

SUPERCASTOR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Agosto de 1934, a las 11 horas, en el local social, calle Bolívar 144, 1er. piso, escritorio N.° 5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Mayo de 1934.

2.° — Repartición de utilidades.

3.° — Elección de un Director suplente, Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e-19 julio N.° 7.458 v-4 agosto

CHACO IMPORTADORA VILLA ANGELA

Soc. An. Comerc.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de julio, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, en Villa Angela, F. C. S. F. Chaco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio por renuncia de los titulares.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por renuncia de los titulares.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad por imposibilidad absoluta de cumplir los objetivos y fines que motivaron su creación.

4.° Nombrar la Comisión Liquidadora, en caso de disolución de la Compañía, con todas las facultades legales necesarias.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Director interino

e7 julio N.° 7210 v24 julio

SAMUEL B. HALE Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 36° Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1934.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección del nuevo Directorio por un período de 2 años.

4.° — Designación y retribución de Directores comprendidos en el artículo 26, inciso 6.° de los Estatutos.

5.° — Donaciones.

6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.

7.° — Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

El Directorio

e-14 julio N.° 7.321 v-31 julio

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA"

Donato Didiego & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimo cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 26 de Julio de 1934, a la hora 11,30 minutos en el local social, calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934, e informe del Síndico.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dicho número y de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año.

4.° Designación de dos Accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener presentación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa N.° 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 6 de 1934.

El Directorio

e7 julio N.° 7.211 v26 julio

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA MANUEL GARCIA FERNANDEZ LTDA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Cía. Azucarera Bella Vista, Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Julio de 1934, en el local social Av. Roque Sáenz Peña N.° 570, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del undécimo ejercicio terminado el 31 de Mar de 1934.

2.° Aplicación y distribución de las utilidades.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los Síndicos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Art. 28 de los Estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, a más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

Manuel García Fernández, presidente

e13 julio N.° 7250 v30 julio.

SOCIEDAD ANONIMA "LAS FLORES"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de Julio, a las 18 horas en las oficinas de la Sociedad calle Talcahuano 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, referente al 16.° Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de Mayo próximo pasado.

2.° — Consideración de los valores del Inventario.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934.

El Directorio

e14 julio N.° 7355 v31 julio

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234 - 3er. piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la décima cuarta Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1934, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido, el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de dos Directores titulares por el término de dos años, según artículo 7 de los Estatutos, en sustitución de los señores doctor Esteban Lamadrid y doctor Mario de Tezanos Pinto, quienes son reelegibles.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Julio 11 de 1934.

El Directorio.

e12 julio N.° 7286 v28 julio.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234 - 3er. piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Anual Ordinaria, llamada para el día 31 de Julio de 1934, a las 16 1|2 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar la propuesta del Directorio con respecto a la reducción del capital social, en un 30 olo.

2.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 11 de 1934.

El Directorio.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

e12 julio N.° 7286 v28 julio.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES

CONVOCATORIA

Primera citación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el Sábado 28 del corriente mes, a las 21 horas, en el local social, Venezuela N.° 1749, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria (Segunda citación) celebrada el 13 de Agosto de 1933.

2.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Asociación, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1933 y 30 de Junio de 1934.

3.° — Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas por un año.

4.° — Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta

Buenos Aires, Julio 19 de 1934. — Anselmo Leoz, presidente. — Domingo Matteo, secretario.

e-19 julio N.° 7.398 v-21 julio

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILARIO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (1er. piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1934.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de dos Directores suplentes, del Síndico y su suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con lo que dispone el artículo 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Julio 7 de 1934.

El Directorio

e10 julio N.° 7.220 v26 julio

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Avenida de Mayo 981

(Directorio)

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de agosto próximo, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 981, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Junio de 1934. Fijar la remuneración del Síndico. Acordar la distribución de beneficios. Elegir tres directores titulares por dos años, en reemplazo del doctor Alberto Hueyo, doctor Carlos Alberto Pueyrredón y del señor D. Ricardo Bennewitz, que terminan su madato; dos directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Francisco Scott y Manuel G. Balcarce, que también concluyen su período. Elegir Síndico y dos suplentes de Síndico, en reemplazo respectivamente, de los señores John James Waite, John Howie Brown y William Henry Cockburn. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio Central. Avenida de Mayo 981, los días 1 y 2 de Agosto próximo, de las 13 a las 14,45 horas. Julio 18 de 1934. — Por orden: Carlos J. Clara, Gerente.

e19 julio N.° 7409 v4 agosto

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Av. Roque Sáenz Peña esq. San Martín

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 10 de Agosto p. v. a las 17 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades correspondientes al 16.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1934, y del informe del Síndico.

2.° — Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente de Síndico, y de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° — Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio de 1934.

El Directorio

e10 julio N.° 7258 v26 julio.

TRANSMAR S. A.

Cía. Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1934 en el local social, calle Alsina N.° 1142, a las 12 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de un Director Secretario, por el término de tres años.

3.° — Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, y fijación de los honorarios al primero.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1934.

El Directorio

e 10 julio N.° 7257 v26 julio

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 6 de agosto de 1934, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 15 de marzo de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social de la Sociedad, en Buenos Aires, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 19 de 1934.

El Directorio

e19 julio N.° 7413 v4 agosto

"LA CHINGOLA"

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo N.° 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de Julio próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 222, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria Anual, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director por tres años, por terminación de mandato.

4.° — Elección de dos Directores suplentes.

5.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo número 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934.

El Directorio

e-12 julio N.° 7.240 v28 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY, LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Julio 1934, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Sarmiento 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondiente al vigésimo Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el Ejercicio vencido.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares por el término de dos años y tres Directores suplentes por un año.

4.° — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e-12 julio N.° 7.244 v-30 julio

NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el artículo número 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de julio de 1934, a las 14 y treinta horas, en el local central, calle Bartolomé Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 el marzo 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores J. H. Brown y W. J. Brackenbury, respectivamente, y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

5.° Designación de dos socios para verificar y firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.

Nota: Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a su voto, según el artículo número 50 de los Estatutos, **deberán depositar** sus acciones hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en el local central de la Sociedad.

El Directorio

e12 julio N.° 7236 v26 julio

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 28 del corriente mes a las 14 horas, en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Delegados para la aprobación del acta de la sesión

2.° — Balances y resultados del Ejercicio Administrativo 1933 - 34, cerrado el 31 de Marzo de 1934, y relación de los Revisores de Cuentas.

3.° — Comunicaciones de la Presidencia de la Comisión Directiva, a saber:

Nota del Real Cónsul General.

Votos de agradecimiento.

4.° — Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de:

Ocho Consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: doctor Carlos Spada, Dionisio Armari, Miguel Camuyrano, Saverio Stoppani, Guido Zappa, Vicente Serra, doctor Felipe Gottheil De Luca e Ingeniero José Saglio.

Cuatro Consejeros suplentes por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Juan B. Mariscotti, Alejandro Bianchi, Luis Salvadori y Gaspar Carugati.

Y nombramiento de tres Revisores de Cuentas efectivos, y dos suplentes, para el Ejercicio 1934-35, habiendo terminado su mandato los señores: Edmundo F. Doretti, Armando Ghirlanda, Valmore Sgavetti, efectivos, y Rodolfo Gigliani y Federico Negri, suplentes.

El socio que desee conferir a otro socio su representación, deberá solicitar, personalmente o por carta, a la Gerencia de la Institución, la entrega de un formulario oficial de carta - poder, que tendrá que llevar el sellado de $ 3.— moneda nacional.

No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial, y no se entregará más que uno a cada solicitante.

Buenos Aires, Julio 11 de 1934.

Dionisio Armari, presidente. — Saverio Stoppani, secretario.

e12 julio N.° 7280 v28 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 17.15 horas, en el Salón de Asambleas de la P[illegible] Comercio, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1934 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° — Elección de cuatro Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto Majorel, Martín Capello, José Firpo y Juan S. Gnecco, que terminaron su mandato, elección de tres Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de cuatro accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934.

Ernesto Majorel, presidente. — Luis E. Orgoyen, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta la víspera de su celebración en la Gerencia de la Sociedad.

e12 julio N.° 7277 v30 julio.

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

Señor consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 28 de Julio de 1934, a las 15 horas en el local del Círculo Militar, calle Florida 770, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Acta anterior.

2.° — Consideración y aprobación de la Memoria del Ejercicio 1933 - 1934 y del presupuesto para el Ejercicio 1934 - 1935.

3.° — Designación de dos señores consocios para firmar el acta de la Asamblea.

4.° — Elección de cinco Directores titulares por tres años, para reemplazar a los señores Directores: Coroneles don Adolfo Arana, don Félix Alvarez y don Arturo Rawson; Capitán de Fragata don Raúl Aliaga y Mayor don Felipe Urdapilleta por terminación de su mandato.

Elección de diez Directores suplentes, por un año.

Elección de dos Síndicos titulares y dos suplentes, por un año, para reemplazar a los señores Oficiales de Administración, Inspector don José Giovannoni, Sub - Inspectores don Alfredo Colombo y don Emilio J. Porta y Oficial de Administración Principal, don Argentino Soler, por terminación de su mandato.

Rigen para esta Asamblea, las disposiciones de los artículos 76, 78, 80, 82, 85, 86 y 92 del Estatuto vigente.

Saludo al señor consocio con mi distinguida consideración

Nicasio F. Adalid, presidente. — Luis R. Quiquisola, secretario.

e12 julio N.° 7276 v28 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a segunda licitación pública por el término de quince (15) días, para la provisión de terneros en pie con destino al cumplimiento de la Ley N.° 4202 (Vacunación y Revacunación obligatoria) durante el año en curso y para la provisión de forraje; para el cuidado y manutención del ganado que utilicen los Institutos de Vacuna y Bacteriológico durante el corriente año.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de la Ley, el día 27 de Julio de 1934; en la Secretaría General, Belgrano N.° 666, a las 15 horas, las de terneros en pie; y a las 15 y 30 horas las de forraje.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten en la Sección Administrativa, Belgrano 666, 1er. piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General Interino.

e17 julio v27 julio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Goya (Dto. 13) y Reconquista (Dto. 5.°).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Dto. - Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce-Distrito 13.°.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Dto. - Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Capas impermeables y botas de goma", con destino al personal uniformado.

Por detalle y pliego de condiciones, acurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central, 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de Julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Carlos H. Sal.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Uniformes de brin", destinados al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central, 2.° piso, Sarmiento y L. N. Alem.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Carlos H. Sal.

e25 junio v26 julio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Telén y Limay Mahuída (Dto. 25).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 25 Distrito - Santa Rosa.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 julio v5 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas y Puerto Aguirre (Distrito 14).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Dto. 14 - Posadas.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 julio v8 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Chilecito y Jagüe (Distrito 20), La Rioja.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20, La Rioja.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 julio v8 agosto.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Julio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y La Cocha (Distrito 19).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 19 Distrito - Catamarca.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e7 julio v9 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción del pabellón "Eustaquio Cárdenas" en la Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en la localidad de Open-Door, Provincia de Buenos Aires, F. C. Pacífico. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto del corriente año, a las 14 horas, simultáneamente en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 238, altos, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en el expresado Juzgado Federal y en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes 489, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934.

El Director de Administración.

e12 julio - v10 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para la provisión de carne al Instituto "Angel T. de Alvear", sito en Luján - F. C. Oeste, por el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Septiembre próximo.

Para informes dirigirse a la Secretaría del mencionado Instituto.

Las Inspectoras

e6 julio v7 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Agosto de 1934, a las 16 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

e5 julio v4 agosto.

Llámase a licitación hasta el día 20 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para la provisión de 6 ollas a vapor para el Hospital Rivadavia. — Para bases de licitación y demás datos ocurrir Reconquista 269, Oficina N.° 5.

La Comisión de Obras

e-19 julio v-20 agosto

Llámase a licitación pública para el día 20 de Agosto de 1934, a las 14 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (Bs. As.), por el término de cuatro meses a contar desde el primero de Septiembre del año en curso. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho establecimiento, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269 (Bs. Aires) y en la Secretaría del referido Asilo.

Las Inspectoras

e-19 julio v-20 agosto

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de los papeles que necesita la Casa de Moneda durante el ejercicio de 1935. — Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 646). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 8 de agosto de 1934, a las 15 horas, y en presencia del señor Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio de 1934.

El Director

e-5 julio v-8 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ESTABLECIMIENTO "CARLOS PELLEGRINI" DE PILAR

Teniendo en cuenta que en la licitación pública realizada el 28|4|934, por la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para aprovisionamiento general de las instituciones dependientes del citado Ministerio, durante el segundo semestre del corriente año, han sido declarados desiertos los renglones de carne y pan destinados a este Establecimiento; y de acuerdo con la autorización conferida por la mencionada Dirección de Administración, llámase a licitación privada por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer de carne y pan a este Establecimiento, durante los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año, de acuerdo al detalle siguiente:

Carne—

500 Kgs. aguja o cuadril;
1.350 Kgs. asado de costilla;
1.500 Kgs. carnaza especial;
750 Kgs. falda para puchero;
250 Kgs. huesos sin descarne;
125 Kgs. lomo especial;
200 Kgs. mondongo especial;
75 Kgs. salchicha especial.

Nota: Debe cotizarse precio por carne de vacuno de 1a. calidad a entregar diariamente en el Establecimiento de acuerdo a las necesidades, en una cantidad aproximada de 60 kilos diarios.

Pan—

5.400 Kgs. pan de 1a., en panes chicos, a entregar diariamente en el Establecimiento, de acuerdo a las necesidades, en una cantidad aproximada de 60 kilos diarios.

Las propuestas deben ser enviadas bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director del Establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar, F. C. P., con la siguiente inscripción en lugar visible: "**Licitación Privada — Expte. E. C. P. 1219|106**", quedando fijado el día 26 del corriente mes, a las 10 horas, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo las mismas, en la Secretaría de este Establecimiento, en presencia del señor Director, personal superior, Delegado de la Dirección de Administración y demás concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al señor Secretario del Establecimiento en Pilar, F. C. P., o por teléfono a U. T. 20 Pilar.

Pilar, Julio 17 de 1934. — El Secretario.

e-19 julio v-26 julio

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llamar a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 17 de Agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos requeridos en el corriente año, para atender el servicio de automóviles, camiones y ambulancia de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e17 julio v17 agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, constados hasta el 24 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias que requiere la casilla de fibro-cemento de la Escuela N.° 72 de Pueblito Mercedes (Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes.

El Secretario General.

e14 julio v24 agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 9 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 2, de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

e30 junio v9 agosto

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta término de treinta días, contados hasta el 27 de julio de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 34 de Realicó; y 31 de Jardón (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

e19 junio v27 julio

Llamar a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 10 de agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la demolición del edificio fiscal sito calle Talcahuano N.° 678, esquina Viamonte, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura. Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

e10 julio v10 agosto

Llámase a licitación pública por el el 27 de julio de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 9 de "Telén", 154 de "Trenel", 7 y 8 de "Victorica" (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General

e19 junio v27 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 1.° de agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 54 de "Larroque", 77 de "1.° de Mayo" y 69 de "Rosario Tala" (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos).

El Secretario General

e19 junio v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Nros. 99 de San Benito y 53 del Real Sayana (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santiago del Estero.

El Secretario General

e19 junio v31 julio

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz - F. C. S.

Expte. N.° 8 -L- 1934

Autorizado por S. Decreto número 43.689 de fecha 20 del mes en curso, llámase a licitación privada hasta el día 2 de Julio de 1934, a las 14.30 horas, para la provisión a la Institución, de los materiales para la fabricación de calzado que más adelante se detallan:

600 metros cuadrados vaqueta negra, cromo, especial para botines "Patria".
250 metros cuadrados vaqueta color natural, especial para botines "Patria".
2.000 kilos suela de primera calidad.
700 kilos descarne de primera calidad.
50 metros cuadrados badana de muy buena clase.
200 paquetes clavos de hierro para máquina, 16 cabeza 12.
60 kilos puntillas para tacones número 7|8.
20 kilos clavos imitación número 15.
40 kilos clavos imitación número 18.
40 kilos clavos punta París, número 23.
60 paquetes semillas número 8.
60 paquetes semillas número 10.
60 paquetes semillas número 12.
2.800 pares cambrillones de madera para hombre.
20.000 ojalillos de bronce.
20 litros Balmoral, negro.
36 litros cemento sintético.
20 litros tinta de alcohol con cera, para desformar a máquina.
12 panes cera blanca para máquina.
24 panes cera negra para máquina.
200 hojas papel lija planta Nro. 1.
100 hojas papel lija planta Nro. 00.
100 hojas papel lija boca tapas.
72 carreteles hilo lustre negro, número 22 "Caballito".
48 carreteles hilo lustre marrón, número 22 "Caballito".
72 carreteles hilo negro, número 30, "Cadena".
4 Ovillos de 1 kg. c|u. hilo, para atar cortes.
28 gruesas cordones negros para botín.
8 gruesas cordones marrón, para botín.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Institución, con la inscripción en lugar bien visible: "Licitación expediente número 8 -L- 1934", hasta el día y hora antes indicados, en que tendrá lugar la apertura con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y en presencia del señor Director y concurrentes al **acto.**

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. B. A., todos los días de 7 30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. — Teléfono: U. T.: número 4, Marcos Paz.

El Secretario

e23 junio v26 julio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 1.° de Agosto de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela N.° 33 de Puerto San Martín (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Santa Fe.

El Secretario General

e19 junio v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Nros. 5 de Toay y 33 de Jacinto Aráuz (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en **Santa Rosa** (Pampa).

El Secretario General

e19 junio v31 julio

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 30 de julio de 1934.

Hora 14: "Construcción de tres pozos con sus respectivos equipos de electro-bombas; dos transformadores y dos casillas de bombeo", para el aprovisionamiento de agua potable al Acantonamiento de Campo de Mayo. (Presupuesto Oficial: $ 131.104,46 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e-5 julio v-30 julio

---

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 23 de Julio de 1934.

Hora 16. — " Construcción de varios pabellones y obras complementarias exteriores", en el Cuartel para Tropas de Comunicaciones, en Campo de Mayo. — (Presupuesto oficial $ 1.128.329.07 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio .. de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel-Secretario Acc.

e30 junio v23 julio.

---

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 9 de Agosto de 1934.

Hora 14 "Ejecución de las obras relativas a provisión y colocación de la cañería de conducción para el aprovisionamiento de agua potable", en el Acantonamiento de Campo de Mayo.

(Presupuesto Oficial: $ 115.269.66 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Julio de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e13 julio v9 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina excavadora, apropiada para limpieza de canales de desagües y repuestos necesarios para el funcionamiento de la misma durante dos años.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 11 de Agosto de 1934, a las diez horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Moreno N.° 750.

e-13 julio v-11 agosto

---

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día: 2 de agosto de 1934

Hora 16.30: "Construcción de un subsuelo, un depósito de intendencia y arsenales y una cantina de tropa", en la Escuela de Caballería, en Campo de Mayo. (Presupuesto oficial $ 47.374,36 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Julio... de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel-Secretario.

e7 julio — v2 agosto

DIVISION INGENIERIA CIVIL

Reconquista N.° 281, 3. piso. Capital Federal

Llámase a licitación pública para la ejecución de las instalaciones para la provisión de agua a los condensadores de la Usina N.° 2 de Puerto Belgrano, hasta el día 3 de Agosto de 1934, a las 15 horas. El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Blanca y en las de la División Ingeniería Civil (calle Reconquista N.° 281, 5.° piso) en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos en esta última Repartición.

e3 julio v3 agosto

---

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 21 de Julio de 1934

Hora 10. — "Construcción de un Pabellón Gimnasio", con destino a la Escuela Superior de Guerra" (Presupuesto Oficial: $ 62.633,70 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel, secretario.

e-23 junio v-21 julio

Ministerio de Marina

Bases de licitación para la ejecución de las instalaciones para provisión de agua en los condesadores de la Usina N.° 2 de Puerto Belgrano.

Artículo 1.° — Hasta el día 3 de Agosto próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281, 5.° piso), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" para la ejecución de las instalaciones para provisión de agua en los condensadores de la Usina N.° 2 de Puerto Belgrano.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán **abiertas por el Escribano** General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de estas bases, de la descripción general, pliego de condiciones, cláusulas generales, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de los trabajos a realizar, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División; con autorización escrita del Jefe de la misma y previo pago de su importe.

Un juego completo de los citados documentos quedará depositado en las oficinas del Juzgado Federal de Bahía Bianca, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario en igual día y hora, toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional; las siguientes en sellado de igual clase de ($ 2,00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados una vez realizada la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al (5.o|o) cinco por ciento del valor total de la propuesta, depósito que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa. Si este depósito se realizara en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley 11.672, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En caso de que el contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a realizar la protocolización del contrato, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma del contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado al contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se les terminará por completo y satisfactoriamente en un plazo de (60) sesenta días hábiles contados a partir de la fecha de i[illegible]ción, considerándose como tal, la d[illegible]ta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras, la empresa incurrirá en una multa de ($ 50,00 m|n.) cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras se realizará en efectivo en (2) dos cuotas que se establecerán al formular el contrato. En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de materiales utilizados en la misma.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente y entregadas en perfecto estado de funcionamiento y eficiencia. La recepción definitiva tendrá lugar a los (3) tres meses de la provisional, siempre que se mantegan satisfechas las condiciones impuestas en la recepción anterior y las obras e instalaciones se encuentran en buen estado de conservación.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y con los fines de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obra, consecuentes; los proponentes cotizarán todos los precios unitarios, de acuerdo a las planillas que se le entreguen. Entendiéndose que estas planillas constituirán también parte integrante del contrato.

Estos precios se fijarán para las estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones que se establecen en estas bases para la presente licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — El precio total de la obra, así como los precios parciales y unitarios se cotizarán en pesos moneda nacional argentinos, desechándose toda propuesta cuya cotización se hiciera en moneda extranjera.

e5 julio v3 agosto

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Expediente N.° 9.473 - 1933 M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de 18.000 metros de película positiva con destino al Laboratorio de Fotocinematografía de la Sección Propaganda, Publicaciones, Concursos y Exposiciones, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Agosto de 1934, a las 16.00 horas.

Horacio Ibarlucia, Director de Administración.

e13 julio v14 agosto.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación forestal en el Territorio del Chaco

Buenos Aires, Julio 1.° de 1934.

De conformidad con las disposiciones del decreto del 23 de Junio del corriente año, llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 1.° de Julio de 1934, para la explotación forestal de 7 lotes en el territorio del Chaco, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Dirección de Tierras - Dársena Norte - Capital.

Los lotes ofrecidos en explotación, son los que se enumeran a continuación, con las siguientes superficies:

Lote 13, zona A. (en cuatro fracciones de 2.500 H. cada una).

Lote 26, zona A. de 10.000 H.

Lote 32, zona A. de 8.700 H.

Lote 30, zona A. (legua a, de 2.500 H.).

Lote 19, Sección 2.ª. de 10.000 H.

Lote 20, Sección 2.ª. de 10.000 H.

Lote 9, (1|2 Sud, Sección i, fracción C. de 5.000 H.).

Melitón Díaz de Vivar, Director General.

e2 julio v6 agosto.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 6 de Agosto 1934, a las 14 horas por: madera de "álamo" o "sauce álamo" del país para construcción cajones envasado de combustibles (Pliego 2615). Retirarlo: Paseo Colón 922 - Oficina 41, Buenos Aires,

e6 julio v6 agosto.

Llámase a licitación pública para el 14 Agosto 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por: cámaras y cubiertas (Pliego 2609); alambres (2610); Casas desarmables (2611); desarme y montaje tanques (2612); maderas (2613); máquinas litográficas para hojalata (2614). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e-13 julio v-14 agosto

Llámase a licitación pública para el 13 agosto 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por: víveres frescos (Pliego 2603); material eléctrico (2604); material de perforación (2605); alambre para soldar (2606), servicio de remolque (2607); compresor de aire (2608). Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e-13 julio v-13 agosto

Llámase a licitación pública para el 1.° Agosto 1934, de 14 a 15 y 30 horas, por: Construcción casas (pliego 2587); gabinetes metálicos (2588); cilindros para supergas (2589); compresor de aire (2590); madera machiembrada (2591);

chapas galvanizadas (2592); tambores para embasar "P. Y. F." (2593) Retirar los Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e3 julio v1.° agosto

Llámase a licitación pública para el 2 de Agosto 1934, de 14 a 15 y 30 horas, por: Materiales sanitarios (pliego 2594); material de perforación (2595); máquinas de escribir y calcular (2596); artículos de ropería y trajes impermeables (2597); cañería de entubación (2598); aceites de sebo (2599); aparatos medidores de anhídrido carbónico (2600). Retirarlos Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e3 julio v2 agosto

Llámase a licitación pública para el 24 de julio, a las 14 horas, por motores y elementos complementarios destinados accionamiento de aparato perforador a cable (pliego 2532). Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e29 mayo v24 julio

Llámase a licitación pública, para el 25 de Julio 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por material de perforación (Pliego 2574); Cañería de Entubación y accesorios (2575); mangueras para surtidores (2576); sacatestigos y coronas (2577); accesorios de cañerías (2578); mangueras, lonas y lonetas (2579. — Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e25 junio v25 julio.

Llámase a licitación pública, para el día 26 de Julio de 1934, de 14 a 15 y 15 hs. por: ladrillos refractarios (Pliego 2580); máquinas y útiles para taller (2581); equipo de bombas centrífugas (2582); tanque de acero (2583); torres para reforar y coronas (2584); herramientas para perforación (2585). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e25 junio v26 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública N.° 373, hasta el día 17 de Agosto a las 16 horas, para la provisión de acero dulce redondo, curupay del país, lapacho, pinotea, pino spruce u oregón, chapas de fibro-cemento, chapas de hierro galvanizado y adoquines de granito, destinados para obras del Anexo L.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10 m|n., en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicada, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e17 julio v17 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de un montacadáveres, en el local del edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, ocupado por la Morgue.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Secretaría de la misma Dirección (5.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones.

e30 junio v31 julio.

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, contados hasta el 7 de Agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del nuevo edificio destinado al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en la manzana limitada por las calles Moreno, Lima, Aroma y Av. 9 de Julio.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de cien pesos moneda nacional.

e2 julio v7 agosto

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 18.178-DT-933). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada, de acuerdo en un todo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de agosto próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 7 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e13 julio — v21 julio

Expte. 11.649 DC-934. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas de goma maciza para camiones y automóviles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e14 julio v23 julio.

(Expte. 13.629-DT-934). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 639.400 kilogramos de acero dulce, redondo, en barras, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse enla Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de agosto próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 14 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e20 julio — v28 julio

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Mar del Plata; tramo Pirán Mar del Plata, sección Km. 0 a Km. 20, $ 153.989,80; tramo Pirán Mar del Plata, sección Km. 20 a Km. 40, $ 317.658; tramo Pirán Mar del Plata, sección Km. 40 a Km. 60, $ 289.353; tramo Guido Pirán, sección Km. 60 a Km. 69,550, $ 248.952.

Para estas obras se aceptan propuestas globales o por separado. Hasta el día 20 de julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 26 de julio, a las 15,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e12 julio — v26 julio

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Senguer en Paso Schultz y Camino de Puerto Madryn a Bahía del Fondo, tramo Trel a Puerto Madryn. — Ley 11.658. — Territorio de Chubut, $ 85.843, y $ 45.000.

Hasta el día 7 de Agosto en el Juzgado Letrado de Rawson (Chubut), o para el día 13 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 87, Capital Federal.

e-16 julio-v-13 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca a Tucumán por Singuil, tramo Km. 114 a Km. 122. Provincia de Catamarca. — Ley 11.658, pesos 39.625

Hasta el día 8 de Agosto en el Juzgado Federal de Catmarca o para el día 16 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-16 julio-v-16 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Alsina, camino de Alsina a Baradero y Capilla del Señor y puente sobre el arroyo Cañada Honda. — Ley 5315. — Provincia de Buenos Aires, $ 15.563.

Hasta el día 8 de Agosto en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 16 del preetiado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-16 julio-v-16 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Cañada de Gómez, Tortugas (Km. 65 a Km. 108), Provincia de Santa Fe y Córdoba. — Ley 11.658, $ 1.927,03.

Hasta el día 7 de Agosto en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 14 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-16 julio-v-14 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Chivilcoy Sud y de esta hacia Indacochea. — Ley 5315. — Provincia de Buenos Aires, pesos 30.291.

Hasta el día 7 de Agosto en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-16 julio-v-14 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Tres Arroyos, $ 34.487,—. Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 19 de julio en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 24 de julio, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e26 junio — v24 julio

Licitación pública de las obras del puente sobre los arroyos Sarandicito y Medina, en el camino de Esquina a Sauce. — Provincia de Corrientes. — Ley 11.658. — $ 34.911.—. Segundo llamado.

Hasta el día 17 de julio, en el Juzgado Federal de Corrientes, a para el día 23 del precitado mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e4 julio v23 julio.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación General Gelly, camino de General Gelly a San Nicolás, a Cañada Rica y Empalme de los caminos de General Gelly a Cañada Rica y San Nicolás. — Provincia de Santa Fe — Ley 5315 — $ 27.671.

Hasta el día 18 del corriente mes en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 24 del precitado mes a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 julio v24 julio

Licitación pública de las obras del Puente Gallegos sobre el arroyo Saladillo, puente en progresiva 2350|60, pesos 118.389.—. Ley 11.658.

Hasta el día 8 de agosto en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 16 del mismo mes, en San Martín 871, Capital Federal.

e16 julio — v16 agosto

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo González Chaves, Tres Arroyos. Progresiva 0 a 25. Provincia de Buenos Aires. Ley 11.658. $ 177.035.20.

Hasta el día 7 de agosto en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e16 julio — v14 agosto

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Feliciano en paso Quebracho y Puente sobre el arroyo Quebracho Camino de Paraná a Quebracho, tramo a La Paz. — Provincia de Entre Ríos — Ley 11.658 — pesos 241.976.

Hasta el día 18 de Julio en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 24 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e10 julio v24 julio

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile, tramo Mendoza a Villavicencio, Sección Km. o a Km. 6.318. — Provincia de Mendoza. — Ley 5315. — $ 34.849.

Hasta el día 9 de Agosto en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 16 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-19 julio v-16 agosto

Licitación pública de las obras del camino de Chivilcoy a General Uriburu y Campana, tramo Chivilcoy - Mercedes. (Km. 24,074 a Km. 44,060), Provincia de Buenos Aires. — Ley 11.658. Pesos 141.980.—

Hasta el día 7 de Agosto próximo, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 14 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e18 julio v14 agosto.

Licitación pública de las obras de camino de Las Flores al Azul, por puente Gualichu y La Verde, Provincia de Buenos Aires. — Ley 5315.

Hasta el día 7 de Agosto en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 14 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e18 julio v14 agosto.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo González Chaves - Tres Arroyos. Progresiva Km. 25 a Km. 44.736, Provincia de Buenos Aires, Ley 11.658, $ 189.043,00.

Hasta el día 8 de Agosto próximo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 16 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e18 julio v16 agosto

Llámase a licitación pública para el día 3 de Agosto, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la provisión de siete máquinas de calcular de ocho cifras, a mano.

e3 julio v3 agosto

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Empedrado, $ 21.299.25. — Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 21 de Julio en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 27 de Julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e30 junio v27 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Merlo a Lobos, tramo Km. O. a Km. 4,700. — Provincia de Buenos Aires, $ 286.827.50.

Hasta el día 30 de Julio en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 6 de Agosto a las 14.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e11 julio v6 agosto.

Licitación pública de las obras del Puente sobre el Río Aguapey, en el camino de Perrugorria a Posadas, tramo Colonia "Carlos Pellegrini a Santo Tomé. — Provincia de Corrientes - Ley 11.658. — 2.° llamado $ moneda nacional 143.852.—

Hasta el día 18 de Julio próximo, en el Juzgado Federal de Corrienets o para el día 24 del precitado mes, a las 15,30 horas en San Martín 781. Capital Federal.

e30 junio v24 julio.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado, en el camino de Norberto de la Riestra a Navarro, pesos 101.614. — **Ley 5315.**

Hasta el día 19 de Julio, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 23 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-5 julio v-23 julio

FERROCARRILES DEL ESTADO

O. C. 372|34 — O. C. 677|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

17 de agosto de 1934 — Herrajes para coches. (O. C. 372|34).

21 de agosto de 1934 — Zorras para vía. (O. C. 677|34).

La apertura de propuesta se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, los días señalados, a las 15 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y retirados de la Tesorería General, San José 180 — 2.° piso, previo pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración
e17 julio — v21 agosto

Exp. 440|34. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalla el Pliego N.° 440|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 16 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e-16 julio-v-16 agosto.

Exptes. O. C. 657|34; O. C. 883|33 A-1; O. C. 716|34; O. C. 132|34; O. C. 1065|33. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

23 de Julio de 1934. — Carpas de lona (O. C. 657|34).

24 de Julio de 1934. — Material eléctrico (O. C. 883|33. A-1).

25 de Julio de 1934. — Cueros, etc. (O. C. 716|34).

26 de Julio de 1934. — Piedras esmeril. (O. C. 132|34).

7 de Agosto de 1934. — Cambios y tirafondos. (O. C. 1065|33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señaldos y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se le asigne.

La Administración
e-23 junio v-7 agosto

717|34. — Llámase a presentación de propuesta para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalla el pliego N.° 717|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 10 de agosto de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e13 julio — v10 agosto

O. C. 914|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce en barras, especial para la fabricación de material metálico de vía, de acuerdo con las cantidades y demás condiciones del pliego N.° 914|34.

La apertura de propuestas se realizará el día 11 de agosto de 1934, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 5.— m|n. cada uno.

La Administración
e13 julio — v11 agosto

Exp. 1628|29

Llámase a presentación de propuestas para contratar el servicio de lavado, planchado, desinfección, arreglos, etc., de la ropa de coches de la División Oeste del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo con los detalles y demás condiciones del pliego número 1628|29.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, Buenos Aires, el día 24 de Julio de 1934, a las 14 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo, podrá ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
e23 junio e24 julio.

Exp. 439|34

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de tabloncitos de quebracho blanco u orco cevil para pisos de vagones, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalla el pliego N.° 439|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso. Buenos Aires, el día 23 de Junio de 1934, a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
e23 junio v23 julio.

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de maderas extranjeras, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalla el Pliego número 693|34.

La apertura de propuesta se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso Buenos Aires, el día 9 de Agosto de 1934, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada oficina, todos los días hábilas de 11,30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e10 julio v9 agosto

Exp. O. C. 857|34. — Llámase a licitación pública, para adjudicar la ejecución de los trabajos para la construcción de los edificios para pasajeros en las Estaciones "La Cumbre" y "Valle Hermoso", en la línea de Córdoba a Cruz del Eje, de acuerdo con el pliego O. C. 857|34.

La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, Buenos Aires, el día 25 de Julio de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50.— m|n., cada uno.

La Administración.
e25 junio v25 julio.

O. C. 919|34

Llámase a licitación pública para adjudicar el relleno de las pilas metálicas, desarme de los tramos existentes, montaje y pintura de los tramos, apoyos y accesorios del puente sobre el río Cosquín, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 919|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 6 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 30,00 m|n. cada uno.

La Administración
e27 junio v6 agosto

Llámase a licitación pública, para la provisión de arandelas de hierro comunes, bulones, tuercas, remaches, tirafondos, tornillos, acero dulce en barras, perfiles y chapas lisas y en chapas canaleta de hierro galvanizado.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, el día 13 de Agosto de 1934, a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 26|34, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la misma, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e6 julio v13 agosto.

Exp. O. C. 812|34. — O. C. 848|34. — O. C. 631|34. — O. C. 858|34. — O. C. 786|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

6 de Agosto de 1934. — Cemento portland (O. C. 812|34).

10 Agosto de 1934. — Caños de cobre. (O. C. 848|34).

13 de Agosto de 1934. — Reflectores de cristal, etc. (O. C. 631|34).

14 de Agosto de 1934. — Acero dulce en barras, chapas, perfiles, etc. (O. C. 858|34).

20 de Agosto de 1934. — Tornos a revólver. (O. C. 786|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de este Departamento, a las 14 horas, para la número 812|34 y 15 horas para las restantes y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago del valor que a cada uno se le asigna, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e6 julio v29 agosto.

O. C. 505|30

Llámase a presentación de ofertas para adjudicar la concesión de las operaciones de carga y descarga de azúcar en bolsas, en estaciones Clodomira, Las Cejas, La Aurora, Añatuya, Santiago, Los Naranjos, La Banda, Isca Yacú, La Cañada, Kataré, Melero y Sancho Corral, de la línea del Central Norte Argentino, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 505|30.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 3 de Agosto de 1934, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de 11,30 a 18, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e-5 julio v-3 agosto

Exp. 959|33. — Llámase a licitación pública, para el provisión de elásticos para vagones, de acuerdo con las cantidades y demás condiciones del pliego número 959|33.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones, el día 20 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180 - 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo el pago de $ 10.— m|n. cada uno.

La Administración.
e30 junio v20 agosto.

Exptes. O-C-586|34. — O-C-764|34. — O-C-736|34. — O-C-735|34. — O-C-742|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

27 de julio de 1934. — Amianto y empaquetaduras. (O-C-586|34).

30 de julio de 1934. — Chapas de acero especiales para calderas y para tenders. (O-C-764|34).

31 de julio de 1934. — Correa balata, correa de suela sencilla y correa de suela doble. (O-C-736|34).

1.° de agosto de 1934. — Mechas para madera dura. (O-C-735|34).

27 de agosto de 1934. — Tornos verticales. (O-C-742|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San Jose 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración
e26 junio v27 agosto

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1934, a las quince horas, para la provisión de un equipo de achique para embarcaciones, compuesto de bomba y motor directamente acoplado sobre eje. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, 25 de Mayo 11.

e30 junio — 30 julio

Llámase a licitación pública, para la provisión de tres equipos de martinete a vapor para incar pilotes.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, calle 25 de Mayo número 11, donde tendrá lugar la apertura de propuestas el día 6 de Agosto de 1934, a las 16 horas.

e6 julio v6 agosto.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 372, hasta el día 25 de Julio de 1934, a las 16 horas, para la provisión de estructura metálica y demás accesorios para la construcción de un galpón destinado al Puerto Concordia.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Go-

bierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.—, en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e25 junio v25 julio.

Llámase a licitación pública N.° 369, para la provisión de 3 balsas automóviles de 1,30 m. de calado, con propulsión a motor Diesel, destinados al transporte de camiones, automóviles y pasajeros entre Puerto Victoria — Rosario y entre Puerto Constanza — Zárate, de acuerdo al pliego oficial y planos, que puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), abonando m$n. 40.— en papel sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 9 de agosto de 1934, a las 15 horas.

e30 mayo — v9 agosto

Dirección General de Irrigación de la Nación. — Licitación Pública número 10.

Llámase a licitación pública para la provisión de una maquina **excavadora** apropiada para limpieza de canales de desagüe y respuestos necesarios **para el** funcionamiento de la misma durante dos años.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 11 de Agosto de 1934, a la diez horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliego de condiciones y planilla de propuesta a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Moreno N.° 750.

El Director General

e10 julio v11 agosto

Licitación pública N.° 11

Llámase a licitación para la provisión de un grupo electrógeno 12 k. w., materiales para la red de distribución y diversos útiles y accesorios destinados a la Usina de San Antonio de los Cobres (Gobernación de los Andes).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 16 de Agosto de 1934, a las quince horas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Las especificaciones, bases, pliego de condiciones, planos, etc., podrán consultarse en la Sección Compras, calle Moreno N.° 750.

Los interesados en formular propuesta podrán obtener la documentación correspondiente, previa entrega de un sellado nacional de ($ 7.— m|**n.)** siete pesos moneda nacional de curso legal.

El Director General

e14 julio v16 agosto.

Licitación pública para el día 6 de Agosto de 1934.

Hora 13, "Construcción de varios pabellones y tinglados y ejecución de diversas obras de reparo y mejoras", en los Cuarteles ocupados por el Grupo número 2 de Artillería de Montaña, y el Regimiento número 5 de Artillería en "Salta".

(Presupuesto Oficial: $ 206.256.86 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación de que se refiere, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, hasta el día 1.° de Agosto de 1934, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Julio de 1934. — Pedro Basílico, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e13 julio v6 agosto.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Benito Malvares**, ex meritorio de policía de Río Negro, para que en el término de diez días, a contarse de la fecha de publicación de este edicto conteste el cargo que se le formaliza por resolución número 3136|934, por la suma de $ 118.75 m|n., en concepto de orden de pasaje indebidamente utilizada, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.—

e11 julio N.° 425 s|p.p. v21 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Guido Brocchi**, ex Guarda Bosque, fiscalizador, para dentro de los diez días, contados desde la publicación primera de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que, por resolución N.° 3964-1934, se le ha formalizado en la fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.

e18 julio N.° 426 s. p. p. v28 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Salvador Mansilla**, ex Juez de Paz de San Antonio Oeste, para que en el término de diez días, contados de la fecha de la primera publicación de este edicto, comparezca a contestar el cargo que por la suma de $ 15,50 m|n. le formaliza la resolución N.° 3194-1934, en concepto de uso indebido de un pasaje; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 40.

e18 julio N.° 427 s. p. p. v 28 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión del Subteniente don **Carlos J. Vieyra**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de pesos 75,42 m|nac., para responder al cargo que se le formalizó ($ 46,42 m|n.) más reposición de fojas actuadas (pesos 29.— m|n.), todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio (Causa Fiscal N.° 353-1933).

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 40.

e18 julio N.° 428 s. p. p. v28 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Edgardo Bulnes y Víctor T. Garzón**, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan to de la situación creada a sus afianzados señores: Leopoldo A. Munilla y Ernesto Garzón respectivamente, como consecuencia de la resolución N.° 538 dictada en la Causa Fiscal N.° 43-934,

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 40

e18 julio N.° 429 s. p. p. v 28 julio

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a 2 bolsas pesando en junto (31) treinta y un kilos café en grano, detenidas por expediente N.° 122-F 1934 para que comparezcan a prestar declaración en el mismo.

Asesoría y Sumarios, Julio 12 de 1934. — Alberto M. Calarco, Asesoría y Sumarios, 2.° Jefe.

e2. julio — v21 julio

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a (7) siete botellas hasta un litro aguardiente de no más de 79°, detenidas por expediente N.° 299-S-1934, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo.

Asesoría y Sumarios, Julio 16 de 1934. — Alberto M. Calarco, 2.° Jefe.

e18 julio v23 julio

CAJA NACIONAL de JUBILACIONES y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alonso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Secretario

e28 junio v3 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depedencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Noé Forastieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 2 de 1934.

El Secretario

e5 julio v9 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gaspar Kralik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Secretario

e28 junio v3 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Sandoval**, que denben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Secretario

e28 junio v3 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9677, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Dri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. —

El Secretario

e14 julio v18 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposi-tado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Aquilino Alvarez**, que deben apersonarse al domicilii de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. —

El Secretario

e12 julio — v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depedencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Hauser que** deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934.

El Secretario

e15 junio v21 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Torres**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934.

El Secretario

e3 julio v7 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Lois, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — El Secretario.

e23 junio v30 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Seutaro, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los aprcibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934.

El Secretario.

e2 julio v6 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Herminia Spinelli de Nava** y doña **Laura Asunción Nava**, en su carácter de viuda e hija del ex Profesor de la Esc. Sup. de Comercio "Carlos Pellegrini", don Félix A. Nava.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Pamela Argañaraz de Gómez**, por sí y sus hijos menores, Julio Estevan y Rodolfo Gómez y en representación de

su pupila Elena Gómez, en su carácter de viuda e hijos del ex Subcomisario de la Gobernación del Territorio de Neuquén, don Luis Gómez.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **Tomás C. Ceballos**, para su pupilo, don Alberto Mario Ceballos, en su carácter de hijo de la ex maestra de 2.ª Categoría de la Esc. 7 C. E. 12.º, doña Isabel U. de Ceballos.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Gumersinda Alcaraz de Canicoba**, en su carácter de viuda del ex Auxiliar 1.º de la Direc. de Minas y Geología, don Pedro León Canicoba.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don **Agustín Salvador Orellana**, en su carácter de padre de la ex Maestra Auxiliar de la Esc. N.º 62 de Tucumán, doña Francisca Orellana.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio-v-21 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Ana Raquel Sbariggi de Giffi**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Sec. Conservación y Tráfico del Puerto de La Plata, don Vicente Corindo Giffi.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Elena Elena de Correa** y doña **Dora Gutdelia Correa Elena**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado don Ernesto Amador Correa.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Filomena Limia de Girado**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Adolfo Girado.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Palmira García de Benítez**, en su carácter de viuda del ex encargado de Ropería de la Policía de la Capital, don Jaime Benítez.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Laura Josefa Meo de Caffaro** y doña **Laura Josefa Caffaro**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don **Juan Caffaro.**

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Florentina Montaldo de Escardó**, en su carácter de viuda del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don Cristóbal Escardó.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Teresa** y doña **Sara Morón Echegaray**, en su carácter de hijas del ex jubilado, don Ventura Morón.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Cleofe I. de Mugni**, para sí y sus hijos menores, Avelardo Pascual y Raúl Enrique Mugni, en su carácter de viuda e hijos del ex peón de la 3ra. Región Naval (M. de Marina), don Alejandro Mugni.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Petrona Fava de Sánchez Boado**, para sí y sus hijos menores, Federico Florencio y Magdalena Angélica Sánchez Boado, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Policía de la Gobernación de la Pampa, don Arturo Sánchez Boado.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Dolores Caseiras de Mesa**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Francisco Mesa.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Amalia Topelerd de Rosenzweig** en su carácter de viuda del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Simón S. Rosenzweig.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Guillerma Pérez de Ortiz**, en su carácter de viuda del ex Marinero de 2.ª de la Subprefectura de Paso de los Libres, don Gregorio Ortiz.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Luisa Herve**, para sus hijas menores, María Luisa y Odette Ousset, en su carácter de hijas del ex Agente de la Policía de la Capital, don Luis Ousset.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Vicenta de Marco de Scarpa**, por sí y su hijo menor, Juan Antonio Scarpa, en su carácter de viuda e hijo del ex jubilado, don Pedro Scarpa.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Mercedes Córdoba de Ponsati** y don **Arturo Ponsati**, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Alfredo Ponsati.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Arginia R. de Reartes**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Reartes.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Marchetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 16 de 1934. — El Secretario

e19 julio v23 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Luisa Natalia A. de Ganduglia**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Marcos Juan Ganduglia.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Eulalia Elena González**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Emilio González.

Buenos Aires, Julio 12 de 1934. — El Prosecretario.

e-19 julio v-21 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Claudio Alzugaray**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934. El Secretario

e17 julio — e21 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Santone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. El Secretario

e12 julio — v16 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Prado** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — El Secretario

e12 julio — v16 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Eusebio Zamudio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. El Secretario

e7 julio — v11 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que se ha presentado la razón social "**British Films Distributors, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", pidiendo la inscripción del siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de Junio del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el local de la calle Ayacucho N.º 385, los abajo firmados, señores: Don Benedicto Sorge, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 43 años de edad y domiciliado en la calle Sarmiento N.º 1674 y don Antonio Masetti, de igual estado y nacionalidad, de 45 años de edad y domiciliado en la calle San Luis N.º 3065, ambos de esta ciudad; resuelven asociarse para comerciar en común y, al efecto, establecen, por el presente, las siguientes cláusulas como base del contrato que los

habrá de regir. — Primera: Que con efecto retroactivo al día cinco de Junio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones comerciales ya realizadas, las que por el presente confirman y ratifican, queda constituída entre los comparecientes, en el carácter de socios, una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social "British Films Distributors, Sdad. de Responsabilidad Limitada", la cual tendrá, por ahora, su asiento principal y domicilio en esta Capital, calle Ayacucho N.° 385, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del interior y exterior del país, designándoles o no capital. — Segunda: El objeto de la formación de la susodicha Sociedad es: adquirir y continuar con el negocio de explotación de películas cinematográficas en general, que bajo el mismo nombre acaba de instalar en esta Capital, en el expresado domicilio, calle Ayacucho N.° 385, el señor Antonio Masetti, consituída en base a la exclusividad concedida para las Repúblicas: Argentina, del Paraguay y Oriental del Uruguay, por la casa productora "British Gaumont Picture" de Londres y sus corporaciones asociadas y consociadas, a dicho señor Antonio Masetti, quien cede a la Sociedad que se constituye todos los derechos, acciones y condiciones que derivan del contrato. — Para poder llenar la finalidad establecida en esta cláusula, la Sociedad que por este acto se constituye, se hace cargo del Activo que en el referido negocio posee dicho señor Masetti, de acuerdo al Inventario practicado, el cual, suscripto por los otorgantes de este acto, forma parte integrante del presente contrato. — La Sociedad podrá, también, para las necesidades de su ramo, formar sociedades con otras personas y compañías. — Tercera: El plazo de duración de este contrato, que será de cinco años, empezará a contarse desde el día cinco de Junio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales realizadas, como se dijo en la cláusula Primera, pudiendo prolongarse el plazo, por sola voluntad de uno de los socios, para el caso de que la exclusividad de la Gaumont British Picture fuera prorrogada, y, entonces, por el plazo de la prórroga. — Cualquiera de los socios podrá optar por la terminación o disolución de esta sociedad, hayan o no vencido los cinco años por los cuales se constituye, en el caso de la terminación de la referida exclusividad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 50.000.00 c|l), representado por cincuenta (50) cuotas de un valor de un mil pesos de igual moneda (m$n 1.000.—) cada una, hallándose suscriptas e integradas por los constituyentes en la siguiente forma y proporción: El Sr. Antonio Masetti aporta a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "British Films Distributors", las mercaderías, materiales y existencias que se detallan en el inventario aludido en la cláusula Segunda, aporte que se justiprecia en la suma de trece mil pesos moneda nacional de curso legal (13.000.00 m$n c|l) y cuya estimación queda justificada en dicho inventario, más la suma de siete mil pesos de igual moneda (m$n 7.000.00 c|l) en dinero efectivo, de los cuales integra, en este acto, la mitad, o sean m$n 3.500.— y se obliga a integrar la otra mitad cuando la marcha de la Sociedad lo requiera; todo lo cual equivale a veinte (20) cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 20.000.00 c|l). — El aporte del Sr. Benedicto Sorge, si bien en el momento de iniciarse las operaciones sociales, en fecha cinco de junio de mil novecientos treinta y cuatro, consistía en efectivo, hoy está representado por los materiales a explotarse y demás que se detallan en planilla aparte, ascediendo el mismo, según la aludida planilla que firman por separado los socios y que forma parte integrante de este contrato, a la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 30.000.00 c|l), equivalente a treinta (30) cuotas de un mil pesos m|n. (m$n 1.000) cada una. — El señor Masetti cede, en este acto, a la citada Sociedad, motivo de este contrato, el negocio objeto de ella, es decir: las instalaciones, muebles y útiles, enseres de escritorio, materiales, su nombre "British Films Distributors", llaves, marcas, letreros, patentes, cartera de negocio en curso y toda clase de contratos, sin que por tal cesión tenga que desembolsar suma alguna la susodicha Sociedad, todo lo cual es aceptado por el otro socio. — Quinta: La dirección, administración y el uso de la firma social, las convenciones de distribución de cargos e incorporación de empleados y toda otra resolución de cualquier clase o naturaleza, se tomarán de común acuerdo entre ambos socios. — Toda resolución de importancia que con relación a los negocios sociales sea convenida y adoptada por los socios, será asentada en un libro de Actas que será llevado con ese fin, debiendo tales actas, en cada caso, ser firmadas por los mismos socios. — Las resoluciones de carácter financiero, tal como la emisión de cheques, serán firmadas por los dos socios conjuntamente; quedando la Caja de la Sociedad a cargo exclusivo del socio señor Sorge, quien, como tal, tendrá las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad en tal carácter. — A los socios quédales prohibido hacer uso de la firma social, para asuntos particulares o de terceros y ajenos a la Sociedad, ni para fianzas o garantías bancarias. Ninguno de los socios puede dedicarse, por separado y por su propia cuenta o en sociedad con terceros, es decir, ni directa o indirectamente, al comercio o explotación de films de cualquier carácter o procedencia, ni dedicarse a otros negocios anexos a la cinematografía en general; así como no podrán, tampoco, retirar, para uso exclusivo, suma alguna por ningún concepto, ni siquiera en calidad de sueldos, ello hasta tanto se hayan realizado utilidades en ejercicios vencidos, caso único en que podrán retirar fondos de la sociedad para su uso particular. — Sexta: Anualmente, al vencimiento del ejercicio comercial, se practicará un balance general, con cuenta de ganancias y pérdidas y nuevo Inventario; terminando el primer ejercicio el 31 de Diciembre de este año y sucesivamente todos los años el mismo día y mes, ello, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que cualquiera de los socios podrá disponer cuando lo estimen conveniente. — Las utilidades recaídas y realizadas que arroje el balance, después de deducir los gastos de la administración, hechas las amortizaciones de práctica y pasadas a Pérdidas y Ganancias las cuentas correspondientes, se distribuirán en la siguiente forma: Veinte por ciento (20 o|o) para formar el fondo de reserva legal y cubierto éste para acrecimiento del capital, y el ochenta por ciento (80 o|o) restante para los socios, a repartirse en partes iguales. En igual proporción se soportarán las pérdidas que pudieran producirse. — Séptima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus sucesores o representantes, durante la marcha de la Sociedad, o para su liquidación siempre y en todos casos, serán dirimidas por los árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrado uno por cada parte y con facultad para que éstos nombren un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo los socios, desde ya, consideran inapelable, comprometiéndose a su aceptación cualquiera sea la forma en que se expidan. — Los referidos árbitros o bien el tercero, en su caso, deberán expedirse dentro del perentorio término de treinta días, a contar desde la fecha de la aceptación del cargo, la que deberá hacerse dentro de los cinco días subsiguientes del comienzo de su designación. — Octava: Finalizado el plazo por el que se constituye esta sociedad, o en su caso si se disuelve anticipadamente la misma, ésta entrará en liquidación inmediatamente, siendo aplicable al caso, la Ley N.° 11645 y las disposiciones pertinentes contenidas en el Código de Comercio, en tanto no hayan sido modificadas por la citada ley especial. — En todos los demás casos no previstos especialmente en este contrato, regirán las disposiciones pertinentes de la citada ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada... — Bajo las ocho cláusulas que anteceden, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, en la parte que a cada uno concierne, por lo que; conformes con lo estipulado y pactado y previa lectura y ratificación, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte, en Buenos Aires, fecha ut-supra. — Ing° Benedicto Sorge. — Antonio Masetti. — Entrelíneas "siguiente contrato" vale. — Julio 6 de 1934. — Santiago de Estrada, secretario.

e20 julio N.° 7.426 v25 julio

El señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días que el señor **Carlos A. Zublin,** socio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Compañía Panamericana de Comercio", ha transferido a sus consocios, señores Arthur C. Farlow y Russel Pierce, ciento veinticinco cuotas sociales de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondientes a la referida Sociedad.

Buenos Aires, Julio 13 de 1934. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e20 julio N.° 7482 v25 julio

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Adela Dacco.**

Buenos Aires, 6 de Julio de 1934. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e-18 julio N.° 0.1062-s.p.p.v-22 agosto.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Serafín Luján Quintas o Serafín Serapio Luján.**

Buenos Aires, Julio 6 de 1934. —Luis A. Padilla, secretario.

e-18 julio N.° 0.1063-s.p.p-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Aníbal Dighero y Héctor Dighero,** para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-18 julio N.° 01.064-s.p.p.v-22 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Malvicini,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-18 julio N.° 01.065-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Guadaño,** procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.° 1029 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil, del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Luis González Warcalde, en el juicio seguido por el "Fisco Nacional contra Braulio A. Lapido, sobre cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación, a don **Braulio A. Lapido,** o a su Sucesión, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor que lo represente en este juicio.

Santa Rosa, Junio 15 de 1934. — Francisco González, secretario.

e4 julio N.° 987 s|p.p. v21 julio

El Juez José C. Miguens, cita por 30 días, a herederos y acreedores de **Angel Gaudino.**

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Alejandro A. Vásquez, secretario.

e4 julio N.° 988 s|p.p. v8 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Alvarez,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 julio N.° 989 s|p.p. v8 agosto

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª, doctor Félix Sobrero, cita y emplaza a don **Pascual Bidau,** por el término de ocho días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, Junio 10 de 1934. — Félix Sobrero, Juez de Paz.

e18 julio N.° 01049 s|p|p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Testa,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 julio s|pp. 991 v8 agosto.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Wallace Ebert,** procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — **Hugo Vivot, secretario.**

e27 junio N.° 952 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República **Argentina, doctor Antonio** L. Beruti, se **cita, llama y** emplaza **a** Ermo Guici, para **que en el término de** treinta **días, computados desde** la **primera publicación del presente, comparez-**

ca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 23 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e4 julio s|pp. 993 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Capradura**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.
e4 julio N.° 00997 s|p.p. v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a :
Rafael Brito.
Agustín Martínez.
Justo Peralta.
María E. O. de Lamoglia.
Eloy Luján Pujol Obregón.
Carlos B. Heredia.
Fructuoso Vera.
Pastor Rillo.
Vicente Degollada Fabra.
Pantaleón Amarilla.
Jorge Seipel.
Alberto Salas.
Manuel Esperón.
José Rodríguez.
Moisés García.
Diego Rubinich.
Miguel Serrano.
Arturo Visuara Posse.
José Aguirre.
Ramón Gascué.
Ciriaco Flores.
Carlos Zarza.
Humberto Varvará.
Rodolfo Quintana.
Urbano Justo Zelaya.
Pascual Guida.
Alejandro Medina.
Carlos A. Montero.
Modesto Ortiz.
Odilón Pérez.
Agustín Alanis.
José Bravo.
Emilio Brunella.
Rafael de la Cuesta.
Felipe Fernández Cruz.
J. García Santillán.
Gregorio Levín.
Lucio Loayza, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por ...., bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e4 julio N.° 00998 s|p.p. v8 agosto.

Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de **Domingo Víctor Ginotti o Domingo Victorio Gianotti**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 17.
Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Héctor Madariaga, secretario.
e4 julio N.° 1003 s|p.p. v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Squilache**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de Junio de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-20 junio N.° 00.922-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Giménez, hijo**, procesado por el delito de defraudación, quiebra y balance falso, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e27 junio N.° 946 s|p.p. v2 agosto

El Juez doctor Rafael D Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **José Murgia**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1934. —Julián C. Alderete, secretario.
e-20 junio N.° 00.924-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones, doctor Carlos Colmán Lerner, se cita, y emplaza, por treinta días, al Mecánico **Alejandro Schiapavalo**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el proceso: Criminal N.° 1598, año 1932, bajo apercibimiento de ley.
Posadas, Junio 27 de 1934. — M. Solari Olmos, secretario.
e4 julio N.° 01001 s|p.p. v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Barberis, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Barreiro**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 4 de 1934. —Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-11 julio N.° 01.042-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Miguel Ríos Sánchez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e27 junio N.° 956 s.p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge María Ofilipinto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-20 junio N.° 00.932-s.p.p.-v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Tornello**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
e-20 junio N.° 00.931-s.p.p-v-26 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mella**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 junio N.° 972 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo M. Cabot**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e20 junio N.° 00919 s|p.p. v26 julio.

Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Agustín Silvio o Silvio di Giusti.**
Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Horacio Wásserzug, secretario.
e20 junio N.° 00920 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Ltda. "Rafael Herrera Vegas e Hijos, Agrícola y Ganadera, de Responsabilidad Limitada", que dice así: Primer testimonio. — Folio 637 V. — Número ciento setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final suscriben, comparecen los señores: Doña María del Carmen Teresa Antonia de Luján Herrera Vegas de Arias, que se nombra "Carmen Herrera Vegas de Arias" y firma "Carmen H. V. de Arias", casada en primeras nupcias con el Doctor Antonio R. Arias, domiciliada en la calle Parera número noventa y dos; Don Rafael José María Herrera Vegas, que usa sólo el nombre de Rafael y firma "R. Herrera Vegas", casado en primeras nupcias, con domicilio en la calle Juncal número ochocientos cuarenta y ocho; Doctor Leonardo Martín Herrera Vegas, que se nombra "Leonardo Herrera Vegas" y firma "L. Herrera Vegas"; Doctor Martín Mariano Herrera Vegas, que acostumbra nombrarse "Martín Herrera Vegas" y firmar "M. Herrera Vegas", ambos solteros y domiciliados igualmente en la calle Juncal ochocientos cuarenta y ocho, y Doña Elvira Gertrudis Herrera Vegas de Ayerza, que acostumbra firmar "Gertrudis H. V. de Ayerza", casada en primeras nupcias con Don Eduardo Ayerza-quien concurre a este otorgamiento a efecto de prestarle venia-domiciliada en la calle Alsina número novecientos veinte y uno; todos los comparecientes de este vecindario, argentinos de nacimiento, personas hábiles, mayores de edad-con excepción de la últimamente nombrada que es menor emancipada-, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: El objeto principal de la Sociedad, es la explotación agrícola-ganadera, es decir la compra o el arrendamiento de campos y su explotación en sembrados y cría de ganados; la compra-venta de ganados y frutos del país y cualquiera otra operación civil o comercial, relacionada directa o indirectamente con los expresados objetos. — Segundo: La Sociedad girará bajo la denominación de "Rafael Herrera Vegas e Hijos, Agrícola y Ganadera de Responsabilidad Limitada". — Tercero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Cuarto: El capital social alcanza a la suma de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos y aportados por los socios por partes iguales de doscientos cincuenta mil pesos cada uno. El capital queda íntegramente aportado con las haciendas, existencias de frutos del país, créditos y dinero efectivo, según estado que se suscribe por separado, se agrega a la presente y cuya transcripción, se efectuará en los libros de la Sociedad una vez rubricados. — Quinto: La Sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de Junio del corriente año y por el término de diez años, pero se procederá a su disolución y liquidación en cualquier momento si cualquiera de los socios hiciere saber a los demás con tres meses de anticipación al menos que debe procederse a su disolución y liquidación. — Sexto: La Gerencia de la Sociedad, será desempeñada por los Señores Antonio R. Arias, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Parera número noventa y dos; Martín Herrera Vegas, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Juncal número ochocientos cuarenta y ocho y Eduardo Ayerza, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calla Alsina número novecientos veinte y uno, los que tendrán el uso de la firma social y los más amplios poderes de administración y mandato general con facultad de adquirir, enajenar y transferir, ceder y permutar bienes, muebles o semovientes, créditos, derechos, títulos, acciones y moneda. Los Gerentes quedan también autorizados conjuntamente para conferir poderes generales o especiales que sean necesarios para los negocios y representación de la Sociedad, para estar en juicio como actores o demandados, facultad de comprometer en árbitros juris arbitradores, amigables componedores, prorrogar y declinar de jurisdicción, solicitar embargos preventivos, definitivos e inhibiciones y acordar sus levantamientos y solicitar la quiebra de los deudores. Para cualquier acto se requerirá la firma de dos de los gerentes. Para la adquisición, enajenación o transferencia de bienes inmuebles, para suscribir contratos de arrendamiento y para tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía, se requerirá la firma de todos los socios. — Los gerentes pueden ser removidos por disposición de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital, los que pueden también designar nuevos gerentes y revocarles sus mandatos. Séptimo: El ejercicio financiero se cerrará dos veces por año, el treinta y uno de Mayo y el treinta de Noviembre, debiendo efectuarse balance de las operaciones un mes después de vencido cada ejercicio. Los balances serán efectuados por los gerentes y sometidos a la consideración de los asociados. De las utilidades líquidas que se produzcan, se pasará a un fondo de reserva un diez por ciento y se distribuirá el resto entre sus asociados en proporción a sus capitales. Por unanimidad podrán capitalizarse otra parte de las utilidades o destinarse a un fondo especial de previsión. — Octavo: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente y a cuenta de utilidades producidas la suma de un mil pesos moneda nacional. — Noveno: Los socios serán convocados por carta certificada a las reuniones en que deberá considerarse la aprobación del balance

después de ocho días de haberse confeccionado y de haberse comunicado a los socios que los libros están a su disposición para su examen, sin perjuicio de su derecho a examinarlos cuando lo crean oportuno. El día de la reunión, los socios deberá formular sus obsrvaciones por escrito, las que serán resueltas por la mayoría de los socios. El socio que no concurra a la reunión se lo tendrá por conforme con el balance. — Décimo: Para la aprobación del balance como así para las demás resoluciones de los asociados que no requieran mayoría especial, se exigirá un quórum y votación favorable de la mitad del capital social. De toda resolución que se adopte por los asociados y que interese a la Sociedad, se levantará acta en un libro de actas que se llevará al efecto. — Undécimo: En caso de disolución, la liquidación será practicada por los liquidadores que designen los socios al suscribir la escritura de disolución, fijándose en la misma las facultades de los liquidadores y el término de su mandato. Duodécimo: Toda dificultad que surja entre las partes con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato durante su vigencia, o en la liquidación, será resuelta por un árbitro arbitrador único designado por el Presidente de la Sociedad Rural, quien dirimirá también cualquier disidencia referente a la redacción del compromiso arbitral. — Décimotercero: Para todos los efectos de este contrato, todas las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal y constituyen domicilio legal para cualquier notificación en los domicilios señalados en esta escritura. — Décimo cuarto: Disposición transitoria: Los socios autorizan a cualquiera de los gerentes individualmente para que inscriban este contrato en el Registro Público de Comercio con amplias facultades para esta gestión ante las autoridades administrativas y judiciales y para que efectúen su publicación de acuerdo con las formalidades de ley. — Bajo las cláusulas que preceden, los comparecientes dan por celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido; así la otorgan y firman por ante mí, y los testigos Don José María Lambruschini y Don Francisco J. Oliver, vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Carmen H. V. de Arias. — L. Herrera Vegas. — R. Herrera Vegas. — M. Herrera Vegas. — Gertrudis H. V. de Ayerza. — Eduardo Ayerza. — Tgo.: J. M. Lambruschini. — Tgo.: Fco. J. Oliver. — Hay un sello. Ante mí: Gervasio Fernández Madero. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número ciento noventa y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio extendido en tres sellos de pesos uno cincuenta cada uno, números: Setecientos setenta y ocho mil noventa y siete, setecientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta y tres y el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a diez de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. — Raspado: seiscientos-número-juris-surja. Vale. Hay una estampilla y un sello. (firmado) Gervasio Fernández Madero.

Buenos Aires, Julio 14 de 1934. — Guillermo Mansilla, secretario.

e18 julio N.° 7.336 v23 julio.

El señor Juez de lo Civil, doctor **Raúl** Perazzo Naón, cita por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Graciana Sarrande**.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e-27 junio N.° 00959 s|.p.p. v-2 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Clementi procesado** por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — R. S. Naón (h.), secretario.

e-27 junio N.° 00964 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Cuc**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 957 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primero publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 958 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Vidal**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-11 julio N.° 01.033-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **José Triviño y Sánchez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho **en la causa** que se le sigue a pedido de las autoridades de la Embajada de España, en virtud de encontrarse acusado de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, causa que tramita por ante la Secretaría a mí cargo.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. —Osvaldo P. Arriola, secretario.

e-11 julio N.° 01.034-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge González Filgueira**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de firma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

e-11 julio N.° 01.043-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Hernán Cortez y a Ricardo Cotos**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por asociación ilícita, tentativa de extorsión y daño, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 00962 s|.p.p. v-2 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Natalio Ferro**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 2 de Julio de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-11 julio N.° 01.038-s.p.p-v-14 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan o Bartolomé Migliorati**, procesado por corrupción y prostitución, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 3 de Julio de 1934. — R. S. Naón, (hijo), secretario.

e-11 julio N.° 01.039-s.p.p-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martos**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

e-11 julio N.° 1.031-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Negri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 951 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arthur Loffredo o Edward Loffedo (a) Arturo Lanza**, acusado de asesinato por las autoridades de EE. UU., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a los efectos de sus ulterior extradición, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Patricio M. Coghlan, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán y Talcahuano, planta baja.

e4 julio N.° 00999 s|p.p. v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Sandalio Palacios**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 947 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rico**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e27 junio N.° 948 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Ambato (hoy Grito de Asencio), entre Atuel e Iguazú, parroquia 14, manzana 360, parcela 9, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934. — Enrique Aranda, secretario.

e18 julio N.° 01052 s|p|p. v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa B. de Strub**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e18 julio N.° 01053 s|p|p. v22 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **María Elena de Blanc**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 4 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 julio N.° 01054 s|p|p. v22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Ercilia Tello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 junio N.° 00917 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Maneiro**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e-27 junio N.° 00960 s|.p p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Sininsky**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
Buenos Aires, Julio 2 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
e-11 julio N.° 01.037-s p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Borrell**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Junio 30 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-11 julio N.° 01.035-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mihran Abeichian**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 julio N.° 01000 s|p.p. v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Sanabria** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 21 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e-27 junio N.° 978 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Moisés Jacobo Gerlak y a Carmen Lluch Killius**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 junio N.° 974 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasas (a) "El Chueco"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e-27 junio N.° 971 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Eckell** y demás componentes de la firma "Eckell y Cía.", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-20 junio N.° 00.928-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, al procesado **Luis Schileno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere
Buenos Aires, Junio . . de 1934. — C. S. Vásquez, secretario.
e-20 junio N.° 00.929-s.p.p.-v-26 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilia González**, procesado por el dedito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley
Buenos Aires, 14 de Junio de 1934.— R. S. Naón (hijo), secretario.
e-20 junio N.° 00.930-s.pp-v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **César de Vedia y Guillermo Nicanor Cabot**, procesados por el delito de defraudación (Causa N.° 17.707, 17.687 y 17.695), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía ,de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-11 julio N.° 01.041-s.p.p.-v-14 agosto.

El Juez doctor Nicolás González Iramain llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **David Jesús Videla y Julia Castro de Videla**.
Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Carlos M. Dollera, secretario.
e-11 julio N.° 1021 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio López (a) "El Peludo"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-11 julio N.° 1022 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Martín Berardi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-11 julio N.° 1023 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martinuzzi y Rosa Eladia o Beatriz Galvez**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Enrique Martínez Peña, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e-11 julio N. 1027 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aron Vajovsky**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 12 de Julio de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-18 julio N.° 01.069-v-s.p.p.-v-22 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisco Carmazi**, procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 11 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-18 julio N.° 01.070-s.p.p.-v-22 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Troppiani**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del **autorizante, a estar a derecho** en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e4 julio s|pp. 994 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Raúl Malde**, causa N.° 9.300, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Julio 4 de 1934. — P. M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-18 julio N.° 01.055-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Comesaña**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere
Buenos Aires, 10 de Julio de 1934. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso .
e-18 julio N.° 01.056-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José o Rodolfo Grassi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde
Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e-18 julio N.° 01.057-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermina Prieto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-18 julio N.° 01.058-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Stela**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-18 julio N.° 01.059-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José García Castro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-18 julio N.° 01.061-s.p.p.-v-22 agosto.

El Juez doctor Nicolás González Iramain llama por treinta días a los herederos y acreedores de don **Antonio Galan Becerra**.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Carlos M. Collera, secretario.

e-11 julio N.° 1025 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Basso** y al hijo del mismo, que integrara la firma "José Basso e Hijos", para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta o culpable, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-11 julio N.° 1024 s.p.p. v-14 agosto

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Manuel Duran o Durand**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — José L. Urdapilleta, secretario.

e-11 julio N.° 1026 s.p.p. 14-agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez Idizarri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e20 junio N.° 00916 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lino Mario Graviotto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de corrupción, lesiones y violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. —Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-11 julio N.° 01.045-v-s.p.p.-v-14 agosto

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Costanzó**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Juan Bernabé Molina, hijo, secretario.

e27 junio N.° 945 s|p.p. v2 agosto

El Juez Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Felipe Salazar**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Julián C. Alderete, secretario.

e20 junio N.° 00913 s|p.p. v26 julio.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Fidel Torres I Sal**.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e20 junio N.° 00914 s|p|p. v26 julio.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **José Losito**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Arturo G. González, secretario.

e27 junio N. 950 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante 30 días, a acreedores y herederos de **José Hilario Allende**.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Horacio Wasserzug, secretario.

e27 junio N.° 949 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Antúnez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e20 junio N.° 00915 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Bezmalinovich**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-11 julio N.°1030 s.p.p. v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Stamm, o Stan o Stanni**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Julio 2 de 1934. —Rosendo M. Fraga, secretario.

e-11 julio N.° 01.036-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Blas Modica**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

e-27 junio N.° 975 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto José Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 976 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Julián Cabrera**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 junio N.° 953 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nunzio Ranno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 junio N.° 954 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza. por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel, Vicente y José Stafa**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 junio N.° 955 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José o Manuel Prado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. —Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.921-s.p.p.-v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge Alí**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.926-s.p.p.-v-26 julio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Núñez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Carlos M. Dóllera, secretario.

e20 junio N.° 00912 s|p.p. v26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Heinz Brecher**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° sobre Lavalle, centro.

e-11 julio N.° 01.040-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos O. Garlasco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **el delito de** adulteración doc. privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 3 de 1934. —Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-11 julio N.° 01.044-s.p.p.-v-14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Ambrosio Soto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 julio s|pp. 995 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Juan Torres**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 7 de 1934. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-18 julio N.° 01.066-s.p.p.-v-22 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco Costa**, procesado por el delito de lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-18 julio N.° 01.067-s.pp-v-22 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Juan Bautista Lértora, Marcelino Lértora y Arístides Lértora**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren

Buenos Aires, Julio 10 de 1934. —E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-18 julio N.° 01.068-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sixto Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. —Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-18 julio N.° 01.080-s.p.p.-v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Nassei y Spartaro Grassini**, procesados por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser decdarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1934.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-20 junio N.° 00.927-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ríos y Antonio Cicero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 967 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Saturnino Rivas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 junio N.° 00918 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Carnerero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e4 julio s|pp. 990 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Enrique Figuerido**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e4 julio s|pp. 992 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gawland, se cita, llama y em plaza a la prófuga **Angela Lombardo de Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 junio N°. 965 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Blanco**, para que dentro del plazo de rteinta días, que serán contados desde la primera publicacin del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 966 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eleuterio Martínez (a) "El Chileno"**, procesado por el delito de abuso de arma para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

e-11 julio N.° 1028 s.p.p. v- 14 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Mussi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Sadí Masöe, secretario.

lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-27 junio N.° 00961 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rufino García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.925-s.p.p.-v-26 julio.

El Juez en lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita por ocho días, al señor **Jacinto D'Inca o D'Inco**, para que concurra a tomar la intervención que le corresponde en los autos que le tiene iniciados ante su Juzgado N.° 9 y Secretaría N.° 54, los cónyuges Martín Cerín y María Cerín y doña Anastasia Vallich, viuda de Cerín, sobre indemnización de accidente del trabajo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Julio Paz (hijo), secretario.

e18 julio N.° 01048 s|p|p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen López u Hortensia Moreira**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3., sobre Lavalle, centro.

e4 julio s|pp. 996 v8 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **Emilio Zumel**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados "Impuestos Internos contra Emilio Zumel, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designarle como defensor, al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Junio 25 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e18 julio N.° 01050 s|p|p| v3 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Héctor Lucero**, procesado, por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1934.— Sixto Ovejero, secretario.

e-11 julio N.° 01.032-s.p.p.14 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Walter Carlos o Juan Fornet**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 00963 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Soto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, 11 de Junio de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.923-s.p.p.-v-26 julio.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Julián Mecolalde**.

Buenos Aires, Julio 5 de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-11 julio N.° 1020 s.p.p. v-14 agosto

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por 30 días, a herederos y acreedores de don **Abelardo Bouza**.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1934. — Ubaldo Romero, secretario.

e-11 julio N.° 01.046-s.p.p.-v-14 agosto.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se ha dispuesto citar al señor **Atilio Antonio Gelmetti y a la sucesión de Gerónimo E. Arias**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación comparezcan a tomar la participación que les corresponda en los autos caratulados "Fisco Nacional (Ministerio de Hacienda) contra Gelmetti Atilio Antonio y Sucesión de Gerónimo E. Arias, apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarle como defensor, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Junio 25 de 1934. — Angel M. Ruiz, secretario.

e18 julio N.° 01051 s|p|p. v3 agosto.

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas a cargo del Juzgado N.° 5, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don **Plácido Alcáraz**.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e27 junio N.° 00943 s|p.p. v2 agosto.

El Juez doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **"María Pérez"**.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e27 junio N.° 0094 s|p.p. v 2 agosto.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bonhomme Hnos.**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 970 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Martínez**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-27 junio N.° 969 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Castellano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-27 agosto N.° 973 s|p.p. v- 2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eduardo Mallet**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 julio N.° 01002 s|p.p. v8 agosto.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Antonia Valeria o Valeria Antonia o Antonina Valeria Przybyl o Pszybyl**.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Federico Luis Trujillo, secretario

e-27 junio N.° 977 s.p.p. v-2 agosto

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

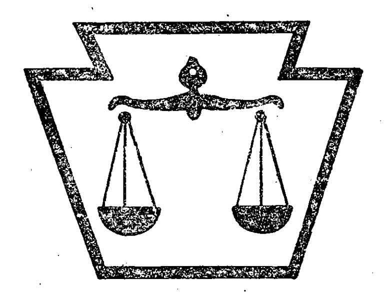
La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20. y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

Acta N.° 176.041

SELLO DE ORO

Julio 5 de 1934. — Joaquín C. Agrelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 18.191.
v-21 julio

Acta N.° 176.031



Julio 4 de 1934. — Henry Disston & Sons Incorporated, de Filadelfia, E. U. de América. — Para distinguir sierras, serruchos, machetes, trullas, limas y niveladores para carpinteros, de la clase 10. — Aviso N.° 18.168.
v-21 julio

Acta N.° 175.007

OPEX

Julio 3 de 1934. — Adolfo Alvarez y José Alvarez. — Para distinguir substancias alimenticias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.162.
v-21 julio

Acta N.° 173.562



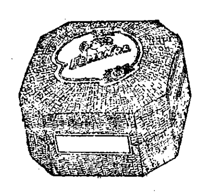
Febrero 27 de 1934. — Isaac Israel. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 15.722.
v-21 julio

Acta N.° 175.588



Junio 12 de 1934. — Robert Cochrane. — Para distinguir aparatos para lluvias y artículos sanitarios, de la clase 14. — Aviso número 17.691.
v-21 julio.

Acta N.° 175.820



Junio 23 de 1934. — Eugenia Lembeye. — Para distinguir perfumería, de la clase 16, (envase). — Renovación de la N.° 88.145. — Aviso N.° 17.996.
v-21 julio

Acta N.° 175.896

COSTA AZUL

Junio 26 de 1934. — Joaquín C. Agrelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 18.033.
v-21 julio

Acta N.° 175.915

"LIPPI"

Junio 27 de 1934. — Adolfo Fernando Lippi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 18.060.
v-21 julio

Acta N.° 175.988

OREJITAS

Julio 2 de 1934. — Carmen C. de Marenco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.960.
v-21 julio

Acta N.° 175.989

PEBECO

Julio 2 de 1934. — Beiersdorf, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 30.000 moneda nacional. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 88.036. — Aviso número 18.110.
v-21 julio

Acta N.° 175.990

INDIO DEL NORTE

Julio 2 de 1934. — Compañía Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.140.
v-21 julio

Acta N.° 175.991

OLESAL

Julio 2 de 1934. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, a/Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 87.699. — Aviso número 18.141.
v-21 julio

Acta N.° 175.992

BON AMI

Julio 2 de 1934. — The Bon Ami Company, de Delaware, N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 86.337. — Aviso número 18.142.
v-21 julio

Acta N.° 175.993

"BUEN AMIGO" (BON AMI)

Julio 2 de 1934. — The Bon Ami Company, de Delaware, N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general; lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 86.334. — Aviso número 18.143.
v-21 julio

Acta N.° 175.994



Julio 2 de 1934. — S. A. Mattaldi Simón Ltda., Establecimientos Rurales y Destilería. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 86.039. — Aviso número 18.134.
v-21 julio

Acta N.° 175.995



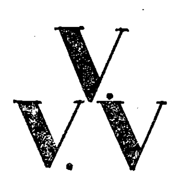
Julio 2 de 1934. — S. A. Mattaldi Simón Ltda., Establecimientos Rurales y Destilería. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 86.037. — Aviso número 18.132.
v-21 julio

Acta N.° 175.996



Julio 2 de 1934. — S. A. Mattaldi Simón Ltda., Establecimientos Rurales y Destilería. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 86.038. — Aviso número 18.133.
v-21 julio

Acta N.° 175.998



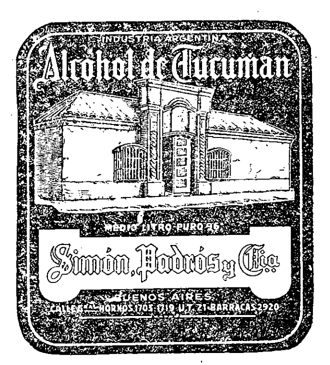
Julio 2 de 1934. — Arbotto, Guzzini y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.137.
v-21 julio

Acta N.° 176.000

Talleres Gráficos ALCION

Julio 2 de 1934. — Alberto L. Mariotti. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 18.131.
v-21 julio

Acta N.° 176.001



Julio 2 de 1934. — Simón, Padrós y Cía. — Para distinguir alcohol, de la clase 23. — Aviso número 18.130.
v-21 julio

Acta N.° 176.003

SALIXILIA

Julio 3 de 1934. — Lola Durand de Stortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.139.
v-21 julio

Acta N.° 176.004

SATOSIN

Julio 3 de 1934. — Lola Durand de Stortini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 18.138.
v-21 julio

Acta N.° 176.005

PALABRA ILUSTRADA

Julio 3 de 1934. — Carmelo Rizzo Baratta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 18.129.
v-21 julio

Acta N.° 176.008

PANGRINA

Julio 4 de 1934. — Juan M. Tanoira y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.— m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.151.

v-21 julio

Acta N.° 176.009

GRAM

Julio 4 de 1934. — Juan M. Tanoira y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.— m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.152.

v-21 julio

Acta N.° 176.010

PASTIGRAM

Julio 4 de 1934. — Juan M. Tanoira y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 400.000.— m|n. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.153.

v-21 julio

Acta N.° 176.012

MEDANA

Julio 4 de 1934. — Meyer y Studeli S. A., de Seleure, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 85.867. — Aviso N.° 18.184.

v-21 julio

Acta N.° 176.013

ROAMER

Julio 4 de 1934. — Meyer y Studeli S. A., de Seleure, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 85.868. — Aviso N.° 18.185.

v-21 julio

Acta N.° 176.014

TIEGA

Julio 4 de 1934. — Meyer y Studeli S. A., de Seleure, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 85.869. — Aviso N.° 18.186.

v-21 julio

Acta N.° 176.015

PAF

Julio 4 de 1934. — Juan La Rosa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 18.149.

v-21 julio

Acta N.° 176.016

ZUKITO

Julio 4 de 1934. — Noél y Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.178.

v-21 julio

Acta N.° 176.017

PIRUCHO

Julio 4 de 1934. — S. A. Domingo Barthe, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.853. — Aviso N.° 18.179.

v-21 julio

Acta N.° 176.018

PALMAS

Julio 4 de 1934. — S. A. Domingo Barthe, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.942. — Aviso N.° 18.180.

v-21 julio

Acta N.° 176.019

FRAGA

Julio 4 de 1934. — S. A. Domingo Barthe, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir yerba mate en general de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.836. — Aviso N.° 18.181.

v-21 julio

Acta N.° 176.020

LUCERO DE COPO

Julio 4 de 1934. — S. A. Domingo Barthe, Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 88.093. — Aviso N.° 18.182.

v-21 julio

Acta N.° 176.021

LUSTRELAC

Julio 4 de 1934. — Bass-Hueter Paint Company, de San Francisco, California, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, aceites y trementina para pintura, de la clase 10. — Renovación de la N.° 87.846. — Aviso N.° 18.183.

v-21 julio

Acta N.° 176.022

UROFANOL

Julio 4 de 1934. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.164.

v-21 julio

Acta N.° 176.023

EKTOPHANOL

Julio 4 de 1934. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.163.

v-21 julio

Acta N.° 176.038

MICKEY

Julio 5 de 1934. — A. del Gizzo y M. Sofía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.193.

v-21 julio

Acta N.° 176.025



Julio 4 de 1934. — Martín y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.189. — Aviso N.° 17.829.

v-21 julio

Acta N.° 176.026



Julio 4 de 1934. — Martín y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.190. — Aviso N.° 17.830.

v-21 julio

Acta N.° 176.024



Julio 4 de 1934. — Martín y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la N.° 87.188. — Aviso N.° 17.828.

v-21 julio

Acta N.° 176.030

DELEITHONE

Julio 4 de 1934. — C. D. Sartore e Hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 18.167.

v-21 julio

Acta N.° 176.028

LA HILANDERA

Julio 4 de 1934. — H. E. Khafif. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 86.056. — Aviso N.° 18.165.

v-21 julio

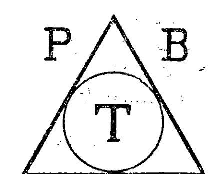
Acta N.° 176.032

TELIN

Julio 4 de 1934. — Parke Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 18.187.

v-21 julio

Acta N.° 176.033



Julio 4 de 1934. — Basso, Tonnelier & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., clase 10. — Renovación de la N.° 86.369. — Aviso N.° 87.157.

v-21 julio

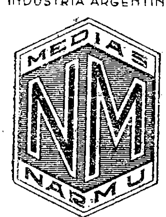
Acta N.° 176.034

CEREALISTA

Julio 4 de 1934. — Basso Tonnelier y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 18.156.

v-21 julio

Acta N.° 176.035



Julio 4 de 1934. — Narciso Muñoz. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la N.° 86.834. — Aviso N.° 18.159.

v-21 julio

Acta N.° 176.036

MAGISTERIO

Julio 4 de 1934. — Castor García Yáñez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 86.958. — Aviso N.° 18.158.

v-21 julio

Acta N.° 176.037

LA VASCONGADA

Julio 4 de 1934. — Roberto Rodríguez. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 18.169.

v-21 julio

Acta N.° 176.039



Julio 5 de 1934. — Maison Amieux Frérés, S. A. de Nantes - Chantenay, Loire Inferieure, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 86.046. — Aviso N.° 18.192.

v-21 julio

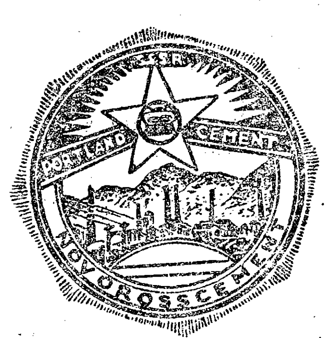
Acta N.° 176.040

EL FERRETERO

Julio 5 de 1934. — Ponti y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.190.

v-21 julio

Acta N.° 176.042

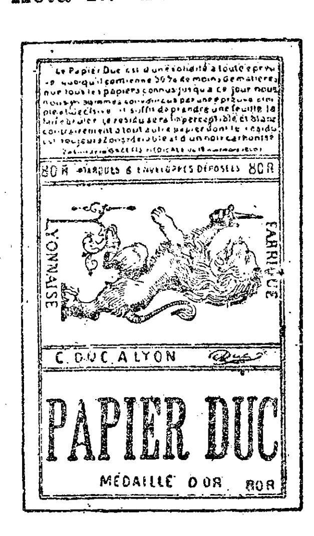


NOVOROSSCEMENT

Julio 5 de 1934. — Alejandro Dotz. — Para distinguir cementos, de la clase 3. — Aviso N.° 18.150.

v-21 julio

Acta N.° 176.046



Julio 5 de 1934. — S. A. des Papiers a Cigarettes Duc & Vallete - Duc, de Amberes, Bélgica. — Para distinguir papel de fumar en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 85.780. — Aviso 18.147.

v-21 julio

Acta N.° 176.045

73 MÉDAILLE D'OR PAPIER DUC C. DUC FABRICANT A LYON

Julio 5 de 1934. — S. A. des Papiers a Cigarettes Duc & Vallete - Duc, de Amberes, Bélgica. — Para distinguir papel de fumar en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 85779. — Aviso N.° 18.148.

v-21 julio

Acta N.° 176.049

DAY

Julio 5 de 1934. — Blas. L. Dubarry. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 88.171. — Aviso N.° 18.175.

v-21 julio

Acta N.° 176.050

PEPITA

Julio 5 de 1934. — Francisco Cimadevilla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 18.155.

v-21 julio

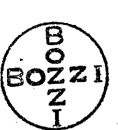
Acta N.° 176.051



Julio 5 de 1934. — Eduardo Ferrer de Mora. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 18.200.

v-21 julio

Acta N.° 176.052



Julio 5 de 1934. — Bozzi Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 18.201.

v-21 julio

Acta N.° 176.053

BOSTON

INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 5 de 1934. — Manghi Hnos. — Para distinguir calzados en general y accesorios para los mismos, de la clase 16. — Aviso número 18.194.

v-21 julio

Acta N.° 176.054

Yarieh INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 5 de 1934. — Elías Cohen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 18.206.

v-21 julio

Acta N.° 176.055

GAULTHEROL

Julio 5 de 1934. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas en general, de la clase 2. — Renovación de la número 85.843. — Aviso número 18.207.

v-21 julio

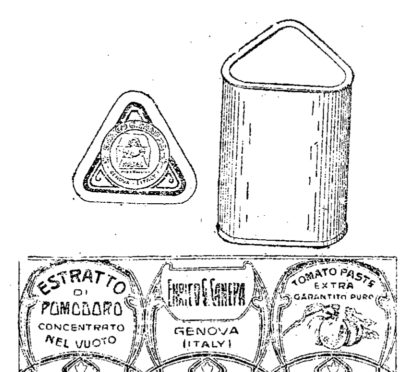
Acta N.° 176.056

FERRO

Julio 5 de 1934. — Alessandro Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 86.078. — Aviso número 18.209.

v-21 julio

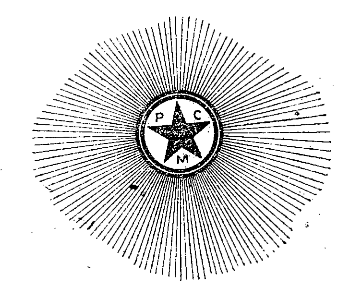
Acta N.° 176.057



Julio 5 de 1934. — Enrico G. Cánepa, de Génova, Italia. — Para distinguir conservas de tomate, de la clase 22. — Renovación de la número 89.030. — Aviso número 18.212.

v-21 julio

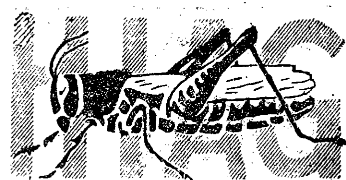
Acta N.° 176.058



Julio 5 de 1934. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 18.208.

v-21 julio

Acta N.° 176.059



Julio 5 de 1934. — Deutsche Gold Roessler, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias, extirpadores de animales y plantas y medios para combatir las plagas, de la clase 1. — Renovación de la número 88.663. — Aviso número 18.211.

v-21 julio

Acta N.° 176.060

PSICAIN

Julio 5 de 1934. — E. Merck, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 87.681. — Aviso número 18.210.

v-21 julio

Acta N.° 173.061

ORMOSYL

Julio 5 de 1934. — Knoll Aktiengesellschaft, de Ludwigshafen am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 85.774. — Aviso número 18.213.

v-21 julio

Acta N.° 176.062

VELLOCIDE

Julio 5 de 1934. — Fernando Desamblanc & Francisco Solano Campos. — Para distinguir artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 18.195.

v-21 julio

Acta N.° 176.063

EUREKA

Junio 6 de 1934. — C. Preumayr S. A. Talleres Eureka, Importación. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 86.869. — Aviso número 18.197.

v-21 julio

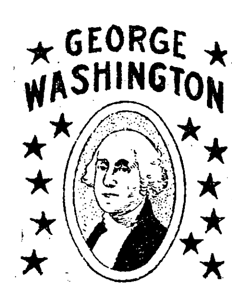
Acta N.° 176.069

SILIT

Junio 6 de 1934. — Wurttembergiesche Metallwarenfabrick, de Geislingan-Steige, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 88.144. — Aviso N.° 18.199.

v-21 julio

Acta N.° 176.064



Julio 6 de 1934. — R. J. Reynolds Tobacco Company, de Winston Salem, Carolina, E. U. de América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 87.192. — Aviso número 18.235.

v-21 julio

Acta N.° 176.065

CONCERTOLA

Junio 6 de 1934. — S. A. "Casa América" Ltda. — Para distinguir instrumento y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 87.882. — Aviso número 18.234.

v-21 julio

Acta N.° 176.066

STRANZIT

Junio 6 de 1934. — Pro-Phy-Lac-Tic Brush Company, de Northampton, Massáchussetts, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 18.214.

v-21 julio

Acta N.° 176.067

FENIX

Junio 6 de 1934. — C. Preumayr S. A. Talleres Eureka, Importación. — Para distinguir arados y máquinas limpiadoras de cereales, de la clase 5. — Aviso número 18.198.

v-21 julio

Acta N.° 173.063



Julio 5 de 1934. — Miguel J. Sans & Carlos M. Schweitzer. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 18.196.

v-21 julio

Acta N.° 176.070

NOCKIT

Junio 6 de 1934. — Mauro Marimon. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase . — Aviso número 18.188.

v-21 julio

Acta N.° 176.071

LAMPO

Junio 6 de 1934. — Carlos V. Damiano & José Guillermo Damiano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 18.221.

v-21 julio

Acta N.° 176.074

SENDERO

Junio 6 de 1934. — Maymo León & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.216.

v-21 julio

Acta N.° 176.075

SILICRIT

Junio 6 de 1934. — Boker & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 18.217.

v-21 julio

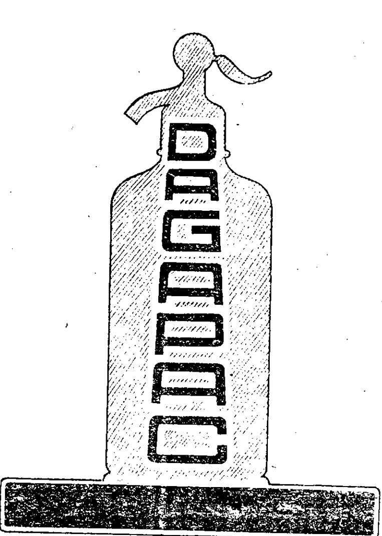
Acta N.° 176.076

OTIBA

Junio 6 de 1934. — Urfilas Rau. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.225.

v-21 julio

Acta N.° 176.078



Junio 7 de 1934. — Anselmo D'Alessio, Angel Gentini & Antonio Carlos Postiglione. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 18.231.

v-21 julio

Acta N.° 176.079

INNOXA

Junio 7 de 1934. — S. A. des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, dela clase 16. — Renovación de la N.° 87.248. — Aviso N.° 18.229.

v-21 julio

Acta N.° 176.073



Junio 6 de 1934. — Herminio Pernas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 18.223.

v-21 julio

Acta N.° 176.083

LA PILARICA

Junio 7 de 1934. — Atilio Santiago Boglione. — Para distinguir sidras, de la clase 23. — Aviso N.° 18.232.

v-21 julio

Acta N.° 176.080

OPOBYL

Junio 7 de 1934. — Y. A. B. Société Responsabilite Limitee, de Nogent-sur-Marne, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 87.800. — Aviso N.° 18.230.

v-21 julio

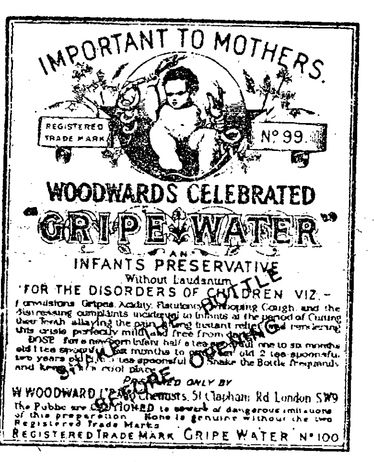
Acta N.° 176.084

MINERVA

Junio 7 de 1934. — Eugenio C. del Cioppo (h.). — Para distinguir artículos de imprenta, papelería e impresiones litográficas, únicamente, de la clase 18. — Aviso N.° 17.741.

v-21 julio

Acta N.° 175.997

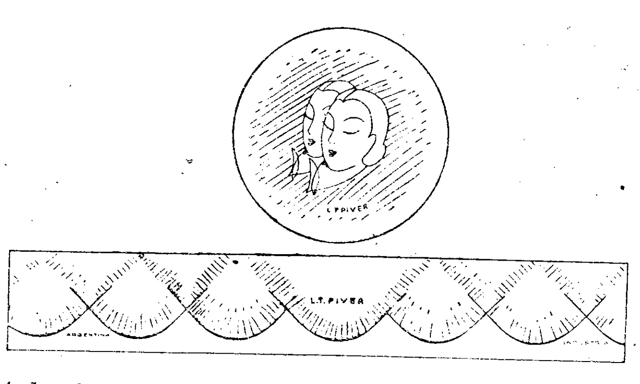




Julio 2 de 1934. — W. Woodward Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aguas medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 18.135.

v-21 julio

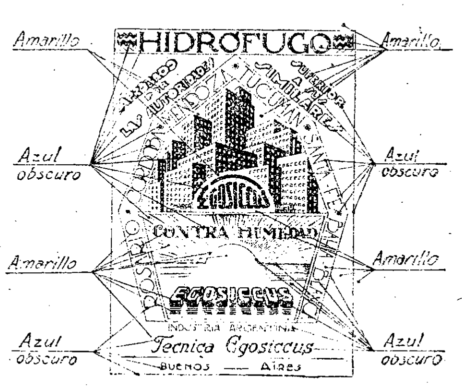
Acta N.° 176.029



Julio 4 de 1934. — Parfumerie L. T. Piver S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 18.166.

v-21 julio

Acta N.° 176.085



Junio 7 de 1934. — Máximo Zelaschi. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Aviso N.° 18.237.

v-21 julio

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ebuletche, Secretario

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional